



*Trabajando por una nación sin corrupción*

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS  
FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2015**

**INFORME N°001/2016-FI**

**DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

31 de Julio 2016







*Trabajando por una nación sin corrupción*

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS  
FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2015**

**INFORME N°001/2016-FI**

**DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN,  
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**

29 de julio de 2016



Tegucigalpa M.D.C., 29 de julio de 2016

Oficio N°2762/2016-Presidencia

MSC

**Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez**  
**Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas**  
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrara el **Informe de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2015**. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 205 numeral 38, 222 reformado de la Constitución de la República y 3, 4, 5 (numerales 2, 3, 4, y 9); 7, 31 (numerales 3 y 7); 32, 37, 41, 42, 43, 45 (numerales 1, 3, 4, 5 y 7) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Este informe contiene recomendaciones de importancia que inciden en la gestión del País, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de las Instituciones. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

En atención a lo anterior le solicito presentar para ser aprobadas, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este oficio, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
**Magistrado Presidente**

CC.: Contador General de la Republica (CGR)  
Servicio de Administración de Rentas (Sar) antes Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)  
Dirección General de Presupuesto (DGP)  
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)  
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)  
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)  
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)  
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)  
Empresa Nacional Portuaria (ENP)  
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)  
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)  
Instituto Nacional Agrario (INA)  
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)  
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)  
Dirección General de Marina Mercante (DGMM)  
Registro Nacional de las Personas (RNP)  
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)  
Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG)



## INDICE

|                                                                                                                                                        |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>                                                                                                           | <b>1</b>  |
| A. INTRODUCCIÓN                                                                                                                                        | 1         |
| B. MOTIVOS DEL EXAMEN                                                                                                                                  | 1         |
| C. OBJETIVOS DEL EXAMEN                                                                                                                                | 1         |
| I. OBJETIVOS GENERALES                                                                                                                                 | 1         |
| II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                              | 2         |
| D. ALCANCE DEL EXAMEN                                                                                                                                  | 2         |
| E. BASE LEGAL                                                                                                                                          | 3         |
| F. METODOLOGÍA                                                                                                                                         | 3         |
| <b>CAPÍTULO II: GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2015</b>                                                                   | <b>5</b>  |
| A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2013-2015                                                                                                          | 5         |
| B. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2013-2015                                                                                              | 6         |
| C. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2013-2015                                                                                                         | 7         |
| D. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015                                            | 8         |
| E. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2015                                                                                                  | 10        |
| F. EJERCICIO FISCAL 2015- INGRESOS CORRIENTES                                                                                                          | 13        |
| G. PRESIÓN TRIBUTARIA DEL 2015                                                                                                                         | 18        |
| H. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)                                                                                                      | 19        |
| I. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS                                                                                                           | 21        |
| D). FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA)/PIB                                                                                          | 21        |
| II) . INDICADORES                                                                                                                                      | 23        |
| J. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2015                                                                                                            | 24        |
| K. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS:                                                                                                           | 26        |
| <b>CAPÍTULO III REVISIÓN A LAS POLÍTICAS ADOPTADAS PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE HONDURAS, DEL PERÍODO 2015.</b>                         | <b>27</b> |
| A. CARTA DE INTENCIÓN, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014. MEMORANDO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE 2014-2017.                                          | 27        |
| I. INGRESOS                                                                                                                                            | 29        |
| II. GASTOS                                                                                                                                             | 29        |
| III. RED DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                           | 30        |
| IV. POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y POLÍTICAS DEL SECTOR FINANCIERO.                                                                                   | 30        |
| V. REFORMAS ESTRUCTURALES                                                                                                                              | 31        |
| B. IMPACTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INTENCIONES, PRESENTADA AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), EJERCICIO 2015. | 31        |

|                                                                                                                                                          |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| I. LAS CONDICIONES MACROECONÓMICAS Y FISCALES HAN COMENZADO A MEJORAR.                                                                                   | 31        |
| II. POLÍTICA FISCAL                                                                                                                                      | 32        |
| III. POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y POLÍTICAS DEL SECTOR FINANCIERO.                                                                                    | 32        |
| IV. REFORMAS ESTRUCTURALES                                                                                                                               | 33        |
| V. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENEE                                                                                                                           | 33        |
| C. OPINIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL GABINETE ECONÓMICO DESPUÉS DE LAS REVISIONES DE LA CARTA DE INTENCIÓN POR PARTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL | 34        |
| D. IMPACTO EN LA CALIFICACIÓN DE RIESGO PAÍS.                                                                                                            | 35        |
| E. REFORMAS TRIBUTARIAS APROBADAS QUE TUVIERON UN IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.                                   | 38        |
| <b>CAPÍTULO IV PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS</b>                                                       | <b>39</b> |
| A. GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS.                                                           | 42        |
| B. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO.                     | 46        |
| C. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS PERÍODO 2014-2015                          | 47        |
| D. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PLANEADAS Y LOGRADAS EN EL 2015.                                       | 47        |
| <b>ASPECTOS RELEVANTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b>                                                                                             | <b>48</b> |
| I. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)                                                                                                   | 48        |
| II. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)                                                                                                              | 57        |
| <b>CAPÍTULO V LOS INGRESOS FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y AL PLAN DE NACIÓN</b>                                           | <b>64</b> |
| A. ESTRATEGIAS GLOBALES                                                                                                                                  | 64        |
| B. OBJETIVOS Y RESULTADOS GLOBALES                                                                                                                       | 65        |
| I. MEJORAR EL DESARROLLO HUMANO, LA EQUIDAD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL                                                                                       | 65        |
| II. AUMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD                                                                         | 69        |
| III. PROCURAR LA PAZ Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA                                                                                                   | 70        |
| IV. PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y MODERNIZAR EL ESTADO                                                                                                     | 73        |
| <b>CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>                                                                                                       | <b>76</b> |
| A. CONCLUSIONES:                                                                                                                                         | 76        |
| B. RECOMENDACIONES                                                                                                                                       | 79        |

## **CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente informe tiene por objeto el análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2015, en sus tres componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras.

El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Un elemento fundamental del desempeño bianual (2014-2015) de los Ingresos Propios y de las Transferencias que la Administración Central realiza a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, con un análisis puntual en la recaudación generada por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y El Registro Nacional de las Personas (RNP).

Se destaca la importancia de la ejecución presupuestaria de los Ingresos del país, medido con la aplicación de diferentes indicadores; además se realiza un análisis del comportamiento general de esta Ejecución con respecto de los gastos.

Las Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el fin de obtener apoyo financiero por parte de este último firmado en Noviembre del 2014 y puestas en marchas en el 2015, así como su repercusión en la evaluación de Calificación de Riesgo País realizado por las agencias internacionales Moody's Investors Services y Standard & Poor's, además de una revisión al Resultado de la Política Fiscal implementada en el 2015.

Una evaluación de la Inversión en las áreas de Salud, Educación y Seguridad y su impacto Socioeconómico, enmarcados en las Metas establecidas en el Plan de Gobierno 2014-2018, Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022 y la repercusión de la ejecución de Las Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención durante el período 2015.

Concluyendo con la generación de conclusiones y recomendaciones concernientes con la gestión del presupuesto de ingresos de la República de Honduras.

### **MOTIVOS DEL EXAMEN**

Examinar la proyección y ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la República para el año 2015, así como las Políticas Económicas y Financieras adoptadas para este mismo período, en función de las atribuciones conferidas por el artículo 222 reformado de la Constitución de la República al Tribunal Superior de Cuentas y en aplicación de los artículos 3, 4, 5 numeral 2) y 3); 7, 32 y 45 numeral 49) de su Ley Orgánica y en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del Departamento de Fiscalización de Ingresos de la Dirección de Fiscalización.

### **OBJETIVOS DEL EXAMEN**

#### **I. OBJETIVOS GENERALES**

- Evaluar el desempeño del ejercicio fiscal 2015 del Presupuesto General de Ingresos de la República.

- Verificar el grado de ejecución y determinar la rentabilidad del presupuesto General de Ingresos, de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas así como su grado de dependencia de las transferencias que reciben de la Administración Central.
- Evaluar el grado de ejecución en el año 2015 de las Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como el impacto en la economía y repercusión en la Evaluación de Riesgo País realizado por las Empresas Internacionales.
- Evaluar el Impacto del Presupuesto de Ingresos en el Desarrollo Humano del País.

## **II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Verificar el grado de eficacia de la recaudación de los ingresos tributarios, fuentes financieras y recursos de capital.
- Analizar la generación de los recursos propios para su funcionamiento y su dependencia de la Administración Central de: Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Dirección General de Marina Mercante (DGMM), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y Registro Nacional de las Personas (RNP).
- Analizar el comportamiento de los ingresos captados por la Administración Central en relación al Producto Interno Bruto y su grado de participación.
- Evaluar el comportamiento de los Ingresos en relación a los Egresos Ejecutados efectuados por la Administración Central para medir si son suficientes para cubrir sus obligaciones.
- Verificar la ejecución en el año 2015 de las Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), en los diferentes sectores afectados por estas medidas a fin de medir el impacto en la economía y la Evaluación de País.
- Evaluar la incidencia del presupuesto en la población Hondureña en la Salud, Educación y Seguridad como áreas de prioridad.

## **ALCANCE DEL EXAMEN**

Se realizó una evaluación a los resultados obtenidos en la ejecución del Presupuesto de Ingresos de la República, con un análisis del comportamiento a nivel del Gobierno Central e Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, Plan de Gobierno 2014-2018, Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario

Internacional (FMI) y políticas Fiscal, Monetaria y Presupuestaria con el fin de evaluar el impacto en los sectores de mayor prioridad para la población como ser Salud, Educación y Seguridad tomando como período de referencia el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

### **BASE LEGAL**

- Constitución de la República 1982.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y sus reformas;
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;
- Ley Orgánica del Presupuesto;
- Ley General de Administración Pública;
- Leyes Orgánicas de Banco Central de Honduras, Contaduría General de la Republica;
- Acuerdo SEFIN No. 399-2015 publicado en Gaceta 33,862 de fecha 20 de Octubre del 2015, Normas para el cierre contable Ejercicio Fiscal 2015;
- Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico, Ejercicio Fiscal 2015;
- Decreto Legislativo No. 140-2014, de fecha 18 de diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba la Estimación de Ingresos para la Administración Central, las Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria y Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Institución Descentralizadas y Desconcentradas;
- Normas Generales del Presupuesto y de Contabilidad;
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y su Reglamento;
- Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas (RNP) y su Reglamento
- Decreto N° 394-2013 publicado en Gaceta 33,376 de fecha 11 de marzo del 2014 “Contrato de Servicios Fiduciarios para la cobranza a Empresas en Mora y Sujeción de las Empresas que no se encuentran afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social(IHSS) celebrado entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y el Banco de América Central Honduras, S.A. (Bac Honduras)”
- Fe de Errata Adendum N° 1 y 2 al “Contrato de Servicios Fiduciarios para la cobranza a Empresas en Mora y Sujeción de las Empresas que no se encuentran afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social(IHSS) celebrado entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y el Banco de América Central Honduras, S.A. (Bac Honduras)”

### **METODOLOGÍA**

Para el desarrollo del informe de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales como Parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, se desarrolló la comparación de la recaudación, analizando la ejecución presupuestaria de los ingresos y logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto de la Nación, leyes vigentes y otra información requerida en la investigación, cotejo tanto técnica, contable y legal.

Dicho examen requirió de la información brindada por las diferentes entidades implicadas en la captación de Ingresos, como ser: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Banco Central de Honduras (BCH), Contaduría General de la República (CGR), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Banca y Seguro (CNBS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Empresa Hondureña de Telecomunicación (HONDUTEL), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Dirección General Marina Mercante (DGMM), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y Registro Nacional de las Personas (RNP) realizando visitas con el fin de indagar y cotejar la relación y eficacia de la misma.

Asimismo se realizó un análisis a las Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el fin de establecer el grado de ejecución de las mismas a través de visitas a las áreas involucradas y los informes de avance emitidos del Fondo Monetario Internacional y brindados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, además de medir el impacto de las mismas en la Calificación de Riesgo País realizado por las agencias internacionales Moody's Investors Services y Standard & Poor's analizando los resultados de los informes de evaluación, y las cifras relacionadas con Salud, Educación y Seguridad áreas de prioridad nacional.

## CAPÍTULO II: GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2015

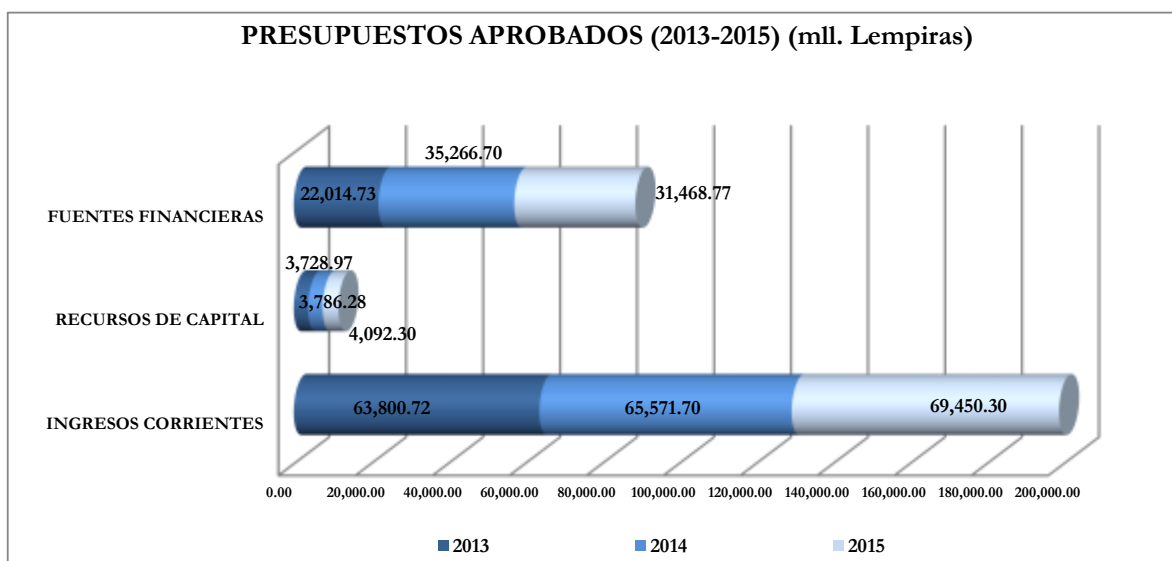
### A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2013-2015

El Presupuesto General de Ingresos de la República para el ejercicio fiscal del 2015, aprobado mediante decreto No.140-2014, asciende a la suma de **CIENTO CINCO MIL, ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.105,011,369,978.00)**, reflejando una pequeña variación de L.386.70 millones con respecto a lo presupuestado en el año 2014 equivalente a 0.37%.

| DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2013-2015 |           |         |            |         |            |         |           |         |           |         |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|------------|---------|------------|---------|-----------|---------|-----------|---------|
| (mll. Lempiras)                                                              |           |         |            |         |            |         |           |         |           |         |
| CONCEPTO                                                                     | 2013      |         | 2014       |         | 2015       |         | PROMEDIO  |         | VARIACIÓN |         |
|                                                                              |           |         |            |         |            |         |           |         | L.        | %       |
| INGRESOS CORRIENTES                                                          | 63,800.72 | 71.25%  | 65,571.70  | 62.67%  | 69,450.30  | 66.14%  | 66,274.24 | 66.46%  | 3,878.6   | 5.58%   |
| RECURSOS DE CAPITAL                                                          | 3,728.97  | 4.16%   | 3,786.28   | 3.62%   | 4,092.30   | 3.90%   | 3,869.18  | 3.88%   | 306.0     | 7.48%   |
| FUENTES FINANCIERAS                                                          | 22,014.73 | 24.59%  | 35,266.70  | 33.71%  | 31,468.77  | 29.97%  | 29,583.40 | 29.66%  | -3,797.9  | -12.07% |
| INGRESOS TOTALES                                                             | 89,544.42 | 100.00% | 104,624.68 | 100.00% | 105,011.37 | 100.00% | 99,726.82 | 100.00% | 386.7     | 0.37%   |

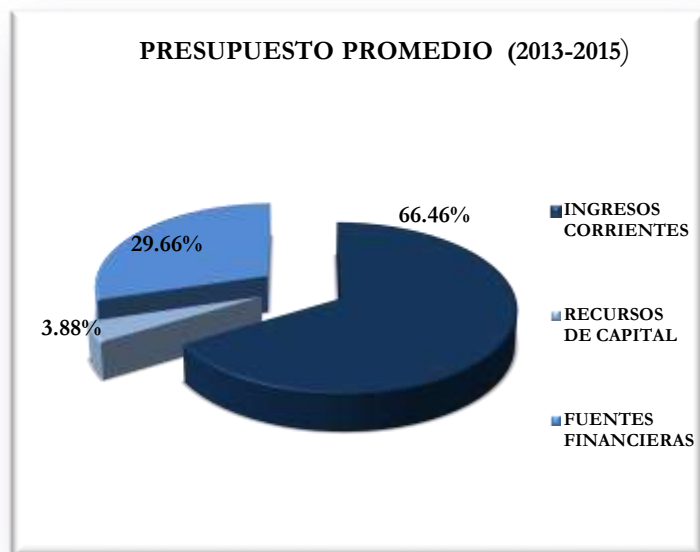
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (2013, 2014 y 2015), y Secretaría de Finanzas

El Presupuesto General de la Administración Central del 2015 es financiado por tres tipos de fuentes. En primer lugar por Ingresos Corrientes que se obtienen a través de los Ingresos Tributarios y No tributarios percibidos a través de todas las Oficinas Recaudadoras autorizadas a nivel nacional, en Segundo de los Recursos de Capital compuesta por Transferencias y Donaciones de Capital tanto del Sector Gobierno como de Sector Externo y Empresas; la Disminución de la Inversión que incluye Recuperación de Prestamos a Corto y Largo Plazo y la Disminución de Fideicomiso, y como Tercera fuente Las Fuentes Financieras que incluyen el Endeudamiento Público y Obtención de Prestamos es decir que su procedencia es de Fuentes Externas.



En el gráfico anterior se refleja que Los Ingresos Corrientes, son los ingresos de mayor influencia para el financiamiento del Presupuesto de la Nación y por ende para el desarrollo socio económico de la misma, con un valor de L. 69,450.30 millones aprobados para el año 2015, con una variación de L. 3,878.60 millones con relación a las cifras presupuestadas para el Ejercicio Fiscal 2014 equivalente al

5.58%, las Fuentes Financieras son otra fuente que incide en la integración del presupuesto con L. 31,468.77 millones proyectados, que a diferencia del período 2014 disminuyeron en un 12.07% es decir L. 3,797.90 millones menos que el año 2014 lo que significa que el país proyectaba obtener el menor porcentaje de recursos por esta fuente ya que las mismas son Endeudamiento.



Al Analizar el Promedio del Presupuesto aprobado para el período fiscal 2013-2015, los ingresos corrientes aprobados han tenido una participación porcentual de 66.46% como se observa en el gráfico, esto como resultado de las Políticas Tributarias y las medidas aprobados con el fin de alcanzar las metas. En cuanto a los recursos presupuestados mediante las Fuentes Financieras en los últimos tres años han tenido un promedio de 29.66% equivalente a L. 29,583.40 millones, y con un promedio menor la fuente de Recursos de Capital con un 3.88%.

## B. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2013-2015

El Presupuesto General de Ingresos de la República aprobado para el Período 2015 sufrió modificaciones ascendiendo a L. 117,654.16 millones, reflejándose las mismas en un 68.60% de los Ingresos Totales en los Ingresos Corrientes quienes aumentaron de L. 69,450.30 millones a L. 80,713.17 millones, modificaciones realizadas en su mayoría a los Ingresos Tributarios por los aportes de la Tasa de Seguridad Poblacional, Impuesto Sobre Ventas del 15% y El Impuesto Sobre la Renta.

| DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2013-2015 |            |         |            |         |            |         |            |         |
|---------------------------------------------------|------------|---------|------------|---------|------------|---------|------------|---------|
| (ml. Lempiras)                                    |            |         |            |         |            |         |            |         |
| CONCEPTO                                          | 2013       |         | 2014       |         | 2015       |         | PROMEDIO   |         |
| INGRESOS CORRIENTES                               | 66,089.61  | 63.21%  | 73,814.33  | 61.71%  | 80,713.17  | 68.60%  | 73,539.04  | 64.51%  |
| RECURSOS DE CAPITAL                               | 5,914.50   | 5.66%   | 4,644.54   | 3.88%   | 5,448.27   | 4.63%   | 5,335.77   | 4.72%   |
| FUENTES FINANCIERAS                               | 32,548.24  | 31.13%  | 41,163.15  | 34.41%  | 31,492.72  | 26.77%  | 35,068.04  | 30.77%  |
| INGRESOS TOTALES                                  | 104,552.35 | 100.00% | 119,622.02 | 100.00% | 117,654.16 | 100.00% | 113,942.84 | 100.00% |
| Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN        |            |         |            |         |            |         |            |         |

Con respecto a los Ingresos por Recursos de Capital representan un 4.63% del total, aumentando a L. 5,448.27 millones, incrementando 0.75% la modificación si se compara con la realizada en el 2013 que fue de 3.88%, por su parte las Fuentes Financieras son un 26.77% de los Ingresos Totales siendo aun mas baja que la modificación realizada en el 2013 que representaba un 34.41%, quedando un presupuesto modificado de L. 31,492.72 millones.

En el presente cuadro se observa un comparativo de las variaciones en los presupuestos vigentes durante los períodos fiscales 2013-2015, en donde se refleja una disminución en sus ingresos totales de 1.67% (L. 1,967.86 millones) en el 2015 con respecto al del 2014, a diferencia del período 2014 que el incremento fue de 12.60% es decir L. 15,069.67 millones con respecto del 2013, estos fueron el resultado de las modificaciones realizadas principalmente a los Ingresos Tributarios con un promedio de 64.51% y las Fuentes Financieras con 30.77% para el período 2013-2015.

| PRESUPUESTOS VIGENTES 2013-2015            |               |           |        |
|--------------------------------------------|---------------|-----------|--------|
| VARIACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA              |               |           |        |
| (ml. Lempiras)                             |               |           |        |
| AÑOS                                       | MONTO VIGENTE | VARIACIÓN |        |
| 2013                                       | 104,552.35    | ABSOLUTA  | %      |
| 2014                                       | 119,622.02    | 15,069.67 | 12.60% |
| 2015                                       | 117,654.16    | -1,967.86 | -1.67% |
| Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN |               |           |        |

El gráfico refleja los presupuestos vigentes para el período 2013-2015, logrando ampliarse el del año



2015 a L. 117,654.16 quedando por debajo del vigente del año 2014 que fue de L.119,622.02 millones, este resultado se debe a que en la Fuentes Financieras se modificó L. 9,670.43 millones menos que el período 2014 esto como resultado de las medidas de reducción fiscal, además de que la Política de Endeudamiento estuvo orientada a una mayor recaudación por colocación de títulos y valores internos, y menor obtención de prestamos internos.

### C. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2013-2015

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el período 2015 se aprobó por L. 105,011.37 el cual al sufrir variaciones ascendió a un Presupuesto Vigente de L. 117,654.16 millones de los cuales logró una ejecución del 99% es decir L. 116,425.58 millones, siendo la fuente de Ingresos Corrientes la de mayor impacto con un 69.84% de participación alcanzando una recaudación de L. 81,312.53 de los L. 69,450.30 millones presupuestados, seguido de las Fuentes Financieras con 26% de contribución, alcanzando L. 30,272.17 un 96.12% del presupuesto vigente.

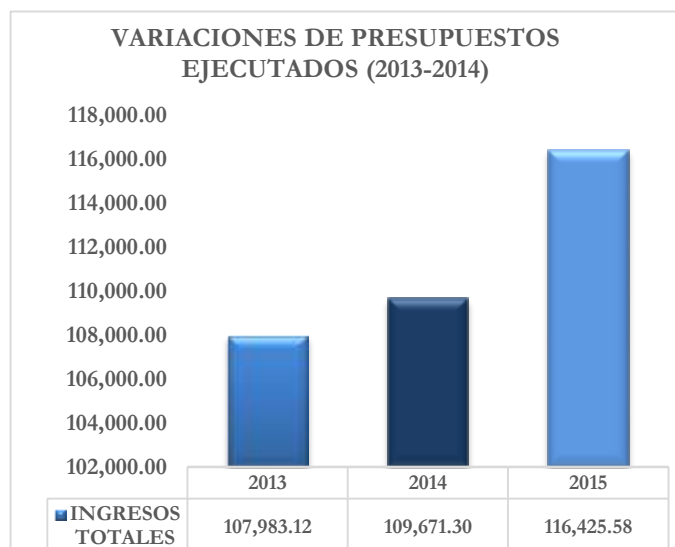
| DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2013-2015 |            |         |            |         |            |         |            |        |
|--------------------------------------------------|------------|---------|------------|---------|------------|---------|------------|--------|
| (ml. Lempiras)                                   |            |         |            |         |            |         |            |        |
| CONCEPTO                                         | 2013       |         | 2014       |         | 2015       |         | PROMEDIO   |        |
| INGRESOS CORRIENTES                              | 60,328.50  | 55.87%  | 72,191.87  | 65.83%  | 81,312.53  | 69.84%  | 71,277.63  | 63.84% |
| RECURSOS DE CAPITAL                              | 4,382.54   | 4.06%   | 3,776.95   | 3.44%   | 4,840.88   | 4.16%   | 4,333.46   | 3.89%  |
| FUENTES FINANCIERAS                              | 43,272.08  | 40.07%  | 33,702.48  | 30.73%  | 30,272.17  | 26.00%  | 35,748.91  | 32.27% |
| INGRESOS TOTALES                                 | 107,983.12 | 100.00% | 109,671.30 | 100.00% | 116,425.58 | 100.00% | 111,360.00 | 100.0% |
| Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN    |            |         |            |         |            |         |            |        |

Por su parte los Ingresos por Recursos de Capital recaudaron L. 4,840.88 millones representando un 4.16% del total de la Recaudación al compararlo con la del año 2014 esta fue superior por L. 1,063.93 millones.

Al analizar la ejecución del presupuesto del período fiscal 2013-2015 se observa una recaudación promedio de L. 111,360.00 millones, observándose un pequeño incremento año con año, siendo el de mayor promedio los Ingresos Corrientes con 63.84% (L. 71,277.63) seguido de las Fuentes Financieras con 32.27% equivalente a L. 35,748.91 millones y los Recursos de Capital con 3.89% del promedio recaudado.

En el gráfico se observa los valores recaudados del período Fiscal 2013-2015, reflejándose como se mencionó anteriormente un leve incremento año con año, siendo el 2015 el de mayor captación con L. 116,425.58 millones, mientras en el 2014 fue de L. 109,671.30 millones.

En el 2013, la recaudación fue de L. 107,983.12 millones siendo los Ingresos Corrientes los de mayor captación alcanzando L. 60,328.50 millones seguido de las Fuentes Financieras con L. 43,272.08 millones.



#### **D. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015**

Para el ejercicio fiscal del año 2015 fue aprobado por el Congreso Nacional el presupuesto de ingresos por un monto de L. 105,011.37 millones, sufriendo modificaciones presupuestarias en el transcurso del período fiscal por valor de L. 12,642.79 millones lo que representa un incremento del 12.04% llegando a un Presupuesto Vigente de L. 117,654.16.

| COMPARATIVO 2015 SOBRE PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO |            |              |        |            |            |           |         |
|------------------------------------------------------------------|------------|--------------|--------|------------|------------|-----------|---------|
| (mil. Lempiras)                                                  |            |              |        |            |            |           |         |
| DETALLE                                                          | APROBADO   | MODIFICACIÓN |        | VIGENTE    | EJECUTADO  | VARIACION |         |
|                                                                  |            | ABSOLUTA     | %      |            |            | ABSOLUTA  | %       |
| INGRESOS CORRIENTES                                              | 69,450.30  | 11,262.87    | 16.22% | 80,713.17  | 81,312.53  | 599.36    | 0.74%   |
| RECURSOS DE CAPITAL                                              | 4,092.30   | 1,355.97     | 33.13% | 5,448.27   | 4,840.88   | -607.39   | -11.15% |
| FUENTES FINANCIERAS                                              | 31,468.77  | 23.95        | 0.08%  | 31,492.72  | 30,272.17  | -1,220.55 | -3.88%  |
| TOTAL                                                            | 105,011.37 | 12,642.79    | 12.04% | 117,654.16 | 116,425.58 | -1,228.58 | -1.04%  |

Fuente: Elaboración Propia con datos del Informe de Liquidación Presupuestaria emitida por SEFIN, Gaceta No. 33,610, de fecha 18 de diciembre de 2014.

Las modificaciones se dieron principalmente en el renglón de Recursos de Capital que representaron el 33.13% del total modificado, es decir L. 1,355.97 millones mas de lo aprobado generando un Presupuesto Vigente de L. 5,448.27 millones, lográndose solamente L. 4,840.88 millones, 88.85% de lo proyectado.

Estos Recursos de Capital están compuestos principalmente por la Disminución de la Inversión Financiera y las Transferencias y Donaciones, este rubro en los últimos años se ha mantenido constante, siendo el 2015 el que mayor recursos se obtuvieron principalmente en concepto de alivio de la deuda de la AIF, BID; apoyo presupuestario de la Comunidad Económica Europea y donaciones de gobiernos y organismos externos.

Los Ingresos Corrientes constituyeron el 16.22% de lo modificado, aumentando L. 11,262.87 millones, ejecutando de los L. 80,713.17 millones vigentes L. 81,312.53 millones sobrepasando la meta en un 0.74%. Por su parte las Fuentes Financieras su modificación representó el 0.08% ya que su incremento fue mínimo de L. 23.95 millones, llevando a un presupuesto vigente de L. 31,492.72 millones, meta que no fue alcanzada ya que solo se recaudó L. 30,272.17 es decir 3.88% abajo de lo proyectado, de estos valores no tuvo mucho cambio significativo en lo que respecta a nuevas contrataciones de deuda por colocación de títulos.

En el siguiente cuadro refleja los Presupuestos Ejecutados es decir la recaudación lograda en el período fiscal 2013-2015, observándose que para el período 2013 la recaudación fue de L. 107,983.12 millones, esta recaudación se logró con el incremento en el uso de fuentes de financiamiento a través de la adquisición de bonos soberanos.

Para el año 2014 se dio un incremento con respecto al

| PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2013-2015 |                 |           |       |
|-----------------------------------|-----------------|-----------|-------|
| VARIACIÓN                         |                 |           |       |
| (ml. Lempiras)                    |                 |           |       |
| AÑOS                              | MONTO EJECUTADO | VARIACIÓN |       |
| 2013                              | 107,983.12      | ABSOLUTA  | %     |
| 2014                              | 109,671.30      | 1,688.18  | 1.56% |
| 2015                              | 116,425.58      | 6,754.28  | 6.16% |

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

2013 en un 1.56% alcanzándose una recaudación de L. 109,671.30 millones, L. 1,688.18 millones mas. Para el 2015 la Recaudación fue de L. 116,425.58 millones, un incremento de L. 6,754.28 millones, es decir un 6.16% más que el año 2014. La recaudación lograda en el 2015 se originó principalmente por el trabajo de fiscalización realizado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos a nivel nacional, el impacto del nuevo sistema de facturación electrónica, el que obliga a todos los contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, suscribirse a la base de datos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos(DEI) y cumplir con sus obligaciones tributarias y el importante incremento por la recaudación del Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial impuestos derivados del petróleo siendo este el segundo rubro impositivos con mayor recaudación para el fisco nacional.

## E. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2015

| RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2015 |                          |                         |                          |
|----------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| CUENTAS                                                  | PRESUPUESTARIO           | ECONOMICO               | FINANCIERO               |
| <b>INGRESOS</b>                                          | 116,425.59               |                         |                          |
| <b>CORRIENTES</b>                                        | <b>81,312.53</b>         | 81,312.53               |                          |
| Tributarios                                              | 77,646.45                |                         |                          |
| No Tributarios                                           | 3,276.93                 |                         |                          |
| <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>                               | <b>4,840.88</b>          |                         | 4,840.88                 |
| Transferencia y Donaciones de Capital                    | 4,774.96                 |                         |                          |
| Disminución de la Inversión Financiera                   | 65.92                    |                         |                          |
| <b>FUENTES FINANCIERAS</b>                               | <b>30,272.17</b>         |                         |                          |
| Endeudamiento Público                                    | 18,921.45                |                         |                          |
| Obtención de Préstamos                                   | 11,350.72                |                         |                          |
| <b>EGRESOS</b>                                           | 114,858.09               |                         |                          |
| <b>CORRIENTES</b>                                        | <b>76,412.12</b>         | 76,412.12               |                          |
| De Consumo                                               | 47,226.39                |                         |                          |
| Rentas de la Propiedad                                   | 12,482.57                |                         |                          |
| Transferencias Corrientes                                | 9,744.27                 |                         |                          |
| Asignaciones Globales                                    | 6,958.89                 |                         |                          |
| <b>DE CAPITAL</b>                                        | <b>12,337.54</b>         |                         | 12,337.54                |
| Inversión Real Directa                                   | 5,548.68                 |                         |                          |
| Transferencias de Capital                                | 6,704.16                 |                         |                          |
| Inversión Financiera                                     | 0.00                     |                         |                          |
| Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital        | 84.70                    |                         |                          |
| <b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>                          | <b>26,108.43</b>         |                         |                          |
| Incremento de Fideicomisos                               | 7,660.42                 |                         |                          |
| Amortización Deuda Interna                               | 13,792.37                |                         |                          |
| Amortización Deuda Externa                               | 4,655.64                 |                         |                          |
|                                                          | 1,567.50                 |                         |                          |
|                                                          | <b>PRESUPUESTARIO</b>    | <b>4,900.41</b>         | <b>-7,496.66</b>         |
|                                                          | <b>DÉFICIT/SUPERÁVIT</b> | <b>ECONOMICO</b>        | <b>FINANCIERO</b>        |
|                                                          |                          | <b>DESAHORRO/AHORRO</b> | <b>DÉFICIT/SUPERÁVIT</b> |
|                                                          |                          |                         | -2,596.25                |
|                                                          |                          |                         | <b>DÉFICIT TOTAL</b>     |

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

El cuadro anterior es un análisis del comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el período 2015, el cual refleja que para el cierre del mismo se logró un Resultado Presupuestario con valores positivos de L. 1,567.50 millones a diferencia del año 2014 que se cerró con un Déficit Presupuestario Negativo de L. 2,702.10 millones, este resultado se debe a que este período los Ingresos Totales Recaudados que fueron de L. 116,425.59 millones superaron el Gasto Total Ejecutado que fue de L. 114,858.09 millones.

Los Ingresos Totales recaudados para el 2015 en su mayoría corresponden a Ingresos Corrientes quienes alcanzaron L. 81,312.53 millones aumentando con respecto al 2014 en L. 9,120.65 millones, incremento que en su mayoría fueron en el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Venta; a diferencia de la reducción en las Fuentes Financieras por L. 3,430.31 millones ya que en el 2015 se alcanzaron L. 30,272.17 millones y en el 2014 fue de L. 33,702.48 millones, L. 1,063.93 millones menos,

esto marcado por la diferencia en las transacciones y donaciones de capital de organismos internacionales, alivio de deuda y apoyo presupuestario del sector externo.

Por su parte los Gastos Totales para el 2015 fueron de L. 114,858.09 millones presentando un crecimiento del 2.2% con respecto al año anterior el cual representa L. 2,484.68 ya que el 2014 fueron de L. 112,373.40 millones, este incremento se reflejó en los Egresos Corrientes quienes para el año 2015 fueron de L. 76,412.12 millones, L. 6,156.08 millones mas que el año 2014, esta diferencia fue por aumentos que se dieron en las estructuras de sueldos básicos principalmente en la Secretaría de Defensa, un aumento en las asignaciones globales de la Administración Central, en los intereses y comisiones por deuda principalmente en la interna y en los servicios personales por concepto de servicios básicos (Energía y Agua), el pago de Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional, ya que este recibió L. 150.00 millones en aportes patronales correspondientes al período 2000-2006 reconocidos por el estado y autorizados mediante Resolución N° 190; pero esto se analizara mas profundamente en otro capitulo de este informe, e incremento en la asignación de otros servicios técnicos profesionales como ser pago de consultorías.

Al comparar el Resultado Presupuestario respecto a años anteriores, se puede observar que para el

| RESULTADO NETO PRESUPUESTARIO 2013-2015               |           |            |          |
|-------------------------------------------------------|-----------|------------|----------|
| (ml. Lempiras)                                        |           |            |          |
| AÑOS                                                  | RESULTADO | VARIACIÓN  |          |
|                                                       |           | LEMPIRAS   | %        |
| 2013                                                  | 8,374.20  | 18,672.10  | 181.32%  |
| 2014                                                  | -2,702.10 | -11,076.30 | -132.27% |
| 2015                                                  | 1,567.50  | 4,269.60   | 158.01%  |
| *Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit   |           |            |          |
| *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit |           |            |          |
| Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN             |           |            |          |

2013 este fue de L. 8,374.20 millones ya que los Ingresos alcanzados fueron superiores a los Egresos ejecutados. En el 2014 el resultado fue negativo ya que se presento un déficit presupuestario de L. 2,702.10 millones ya que los Gastos Totales fueron de L. 112,373.41 millones superiores a los Ingresos que solo fueron de L. 109,671.31 millones, mostrándose el incremento en Aplicaciones Financieras por L. 16,763.20 millones de los cuales una parte fue destinada para Fideicomisos y la otra por aumento en la amortización principalmente de deuda interna.

Como se observa en el gráfico para el año 2015 el Resultado Presupuestario reflejó un superávit de L. 1,567.50 millones a diferencia del año anterior que arrojó un resultado negativo es decir un Déficit por L.-2,702.10, para el 2015 ese superávit se debió a que los Ingresos Totales su recaudación fue mayor a los gastos ejecutados en el período.



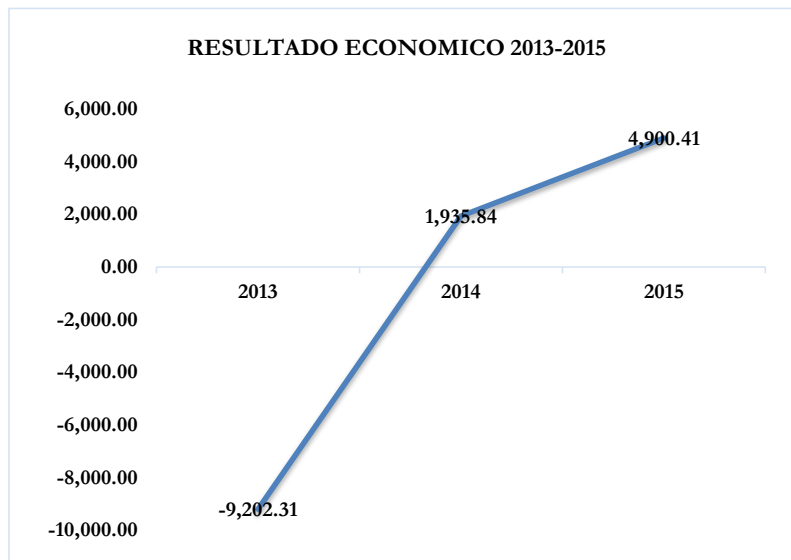
El ahorro en la Cuenta Corriente para el 2015 fue de L. 4,900.41 millones, esto debido a que en la ejecución se registraron Ingresos Corrientes por L. 81,312.53 millones y en los Gastos Corrientes L. 76,412.11 millones, es decir que no se erogó mas de los que se recaudo en el período, esto como resultado de todas las medidas tomadas por el gobierno, situación que se viene generando desde el 2014 cuando se obtuvieron ingresos corrientes L. 72,191.86 millones, con erogaciones por L. 70,256.03 millones, misma que denota una disminución en el gasto.

| RESULTADO ECONOMICO 2013-2015                         |                    |           |          |
|-------------------------------------------------------|--------------------|-----------|----------|
| (ml. Lempiras)                                        |                    |           |          |
| AÑOS                                                  | AHORRO O DESAHORRO | VARIACIÓN |          |
|                                                       |                    | LEMPIRAS  | %        |
| 2013                                                  | -9,202.31          | -738.51   | -8.73%   |
| 2014                                                  | 1,935.84           | 11,138.15 | 121.04%  |
| 2015                                                  | 4,900.41           | 2,964.57  | -153.14% |
| *Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit   |                    |           |          |
| *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit |                    |           |          |
| Fuente: Elaboración propia datos SEFIN                |                    |           |          |

Los Gastos Corrientes para el año 2015 como se indicó anteriormente fueron de L. 76,412.11 millones, conformados por Gastos de Consumo con L. 47,266.39 millones reflejando un aumento con respecto al año anterior de L. 2,920.75, ya que los gastos en 2014 fueron de L. 44,305.64 millones, cabe mencionar que estos gastos están conformados por Sueldos y Salarios tanto de personal permanente por contrato y jornales, además de las contribuciones a los Sistemas de Seguridad Social, el decimotercer y decimocuarto mes y horas extraordinarias; Prestaciones Sociales, Beneficios y Compensaciones, Materiales y Suministros y los Servicios No Personales.

Por su parte los Gastos por Renta de Propiedad fueron de L. 12,482.57 millones aumentando con respecto al 2014 en L. 1,714.14 millones ya que para este fue de L. 10,768.43 millones ejecutados en concepto de Intereses y Comisiones de Deuda Interna por Títulos Valores e Intereses y Comisiones por Deuda Externa a Largo Plazo.

En el gráfico se observa el comportamiento del Resultado Económico durante el período 2013-2015 el cual ha ido incrementando año con año pasando de un Desahorro en el 2013 de L. 9,202.31 millones a un ahorro en el 2014 de L. 1,935.84 millones ya que el resultado de los ingresos corrientes superan los gastos corrientes del 2014 producto de modificarse dichos ingresos al incorporarse los aportes de la tasa de seguridad de L. 1,846.02 millones.



Para el 2015 el ahorro es mas significativo ya que fue de L. 4,900.41 millones, debido a que los ingresos corrientes fueron mayores que el gasto corriente esto como resultado de la fuerte recaudación del período como se indico por el trabajo de fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos y el impacto del nuevo sistema de facturación electrónica, como el importante incremento por la recaudación del Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial impuestos derivados del petróleo.

En el 2015 el **déficit financiero** de la Administración Central fue de L.-2596.25 millones, esto como resultado de la ejecución del gasto de capital que fue de L. 12,337.54 millones, valor superior a los Recursos de Capital generados en el período que fue de L. 4,840.88 millones. Estos Gastos de Capital están compuestos por Inversión Real Directa región que muestra una ejecución de L. 5,548.68 millones, este valor fue ejecutado en

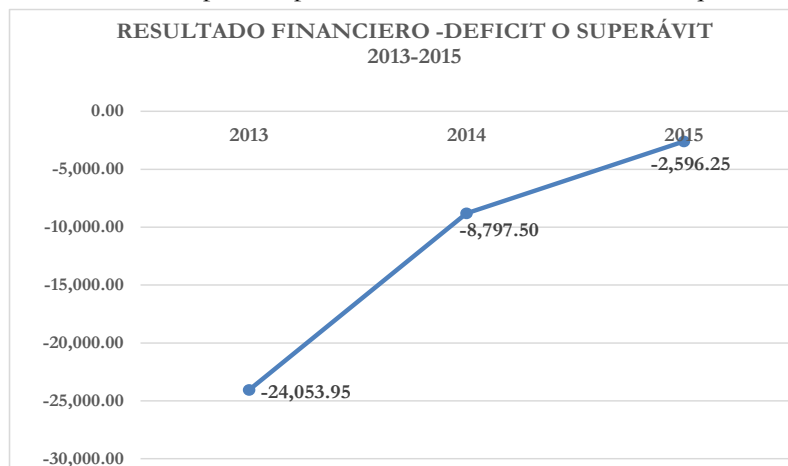
construcciones, adiciones y mejoras, edificios y obras urbanísticas, entre los proyectos realizados los mas importantes esta la construcción del corredor logístico Villa San Antonio – Goascarán realizado por INSEP, La cuenta del Milenio realizó la ampliación, rehabilitación del Corredor Agrícola, otro de los grandes proyectos realizados en el 2015 es el realizado por la Secretaría de Salud para el mejoramiento del acceso y calidad de servicios y redes de salud.

| RESULTADO FINANCIERO 2013-2015                        |                     |           |         |
|-------------------------------------------------------|---------------------|-----------|---------|
| (ml. Lempiras)                                        |                     |           |         |
| AÑOS                                                  | DEFICIT O SUPERAVIT | VARIACIÓN |         |
|                                                       |                     | LEMPIRAS  | %       |
| 2013                                                  | -24,053.95          | -2,831.89 | -13.34% |
| 2014                                                  | -8,797.50           | 15,256.45 | 63.43%  |
| 2015                                                  | -2,596.25           | 6,201.25  | 70.49%  |
| *Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit   |                     |           |         |
| *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit |                     |           |         |
| Fuente: Elaboración propia datos SEFIN                |                     |           |         |

También se erogaron gastos por compra de maquinaria y equipo de oficina y otros bienes muebles, esto incluye equipo sanitario, hospitalario e instrumental, equipo de laboratorio, además de Equipo de Seguridad y Comunicaciones ejecutado por COPECO, SEFIN, SEDUC y otros.

Por su parte las erogaciones en Transferencias de Capital fueron de L. 6,704.16 millones que en su mayoría son transferencias de capital al sector privado en concepto de ayuda social a personas, correspondiente al Bono Diez Mil y a las transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, asimismo las Transferencias de capital al Sector Público que corresponden a Transferencias a Municipalidades del País.

En el grafico se refleja El Resultado Financiero para el período 2013-2015, este muestra que se ha venido dando en los 3 períodos un Déficit Financiero el cual ha ido disminuyendo año con año, ya que para el 2013 fue de L. -24,053.95 millones a pesar de los intentos que el gobierno ha hecho para salir de ese déficit, como por ejemplo la reforma tributaria aprobada en diciembre de 2013, manifestándose en el 2014 ya que el Déficit fue de L. -8,797.50 millones. Para el 2015 el Déficit fue de L. -2,596.25 millones producto de las



reformas y reestructuraciones realizadas por el gobierno esta logrando la reducción del gasto y el aumento de la recaudación de los ingresos para poder financiar su Presupuesto.

## F. EJERCICIO FISCAL 2015- INGRESOS CORRIENTES

Para el Ejercicio Fiscal del 2015, los Ingresos Corrientes aprobados fueron de L. 69,450.30 millones, sufriendo modificaciones en un 16.22% y generando un presupuesto vigente de L. 80,713.17 millones,

recaudandose L. 81,312.53 millones, siendo L. 599.36 millones que excedieron a lo programado es decir un 0.74% mas.

| COMPARATIVO GLOBAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2015 |            |           |        |            |           |           |       |
|----------------------------------------------------|------------|-----------|--------|------------|-----------|-----------|-------|
| (ml. Lempiras)                                     |            |           |        |            |           |           |       |
| APROBADO                                           | MODIFICADO | VARIACIÓN |        | MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACIÓN |       |
|                                                    |            | LEMPIRAS  | %      |            |           | LEMPIRAS  | %     |
| 69,450.30                                          | 80,713.17  | 11,262.87 | 16.22% | 80,713.17  | 81,312.53 | 599.36    | 0.74% |
| Fuente: Elaboración propia datos SEFIN             |            |           |        |            |           |           |       |

Cabe mencionar que de la recaudación de los Ingresos Corrientes, el 95.5% corresponde a Ingresos Tributarios, seguido de los Ingresos No Tributarios que constituyen el 4.0% y el resto son los Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central.

La siguiente tabla refleja la integración de los Ingresos Corrientes para el período 2015, donde se observa que los Ingresos Tributarios fueron aprobados por L. 66,571.10 millones los que se modificaron en L. 10,075.25 millones llevando a un Presupuesto Vigente de L. 76,646.35 millones, alcanzando un recaudo de L. 77,646.45 millones, es decir un 1.30% arriba de los programado.

| DETALLE DE VARIACIONES EN LOS INGRESOS CORRIENTES 2015 |           |            |           |         |            |           |           |         |
|--------------------------------------------------------|-----------|------------|-----------|---------|------------|-----------|-----------|---------|
| (ml. Lempiras)                                         |           |            |           |         |            |           |           |         |
| CUENTA                                                 | APROBADO  | MODIFICADO | VARIACIÓN |         | MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACIÓN |         |
|                                                        |           |            | LEMPIRAS  | %       |            |           | LEMPIRAS  | %       |
| INGRESOS TRIBUTARIOS                                   | 66,571.10 | 76,646.35  | 10,075.25 | 15.13%  | 76,646.35  | 77,646.45 | 1,000.10  | 1.30%   |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS                                | 2,819.40  | 3,712.86   | 893.46    | 31.69%  | 3,712.86   | 3,276.94  | -435.92   | -11.74% |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL       | 25.90     | 239.17     | 213.27    | 823.44% | 239.17     | 241.37    | 2.20      | 0.92%   |
| INGRESOS DE OPERACIÓN                                  | 0.00      | 0.00       | 0.00      | 0.00%   | 0.00       | 0.00      | 0.00      | 0.00%   |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD                                 | 23.90     | 24.78      | 0.88      | 3.68%   | 24.78      | 41.76     | 16.98     | 68.52%  |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES                 | 10.00     | 90.00      | 80.00     | 800.00% | 90.00      | 106.01    | 16.01     | 17.79%  |
| TOTAL                                                  | 69,450.30 | 80,713.16  | 11,262.86 | 16.22%  | 80,713.16  | 81,312.53 | 599.37    | 0.74%   |
| Fuente: Elaboración propia datos SEFIN                 |           |            |           |         |            |           |           |         |

Para los Ingresos No Tributarios constituidos por Tasas, Derechos, Cánones y Regalías, Multas y Otros Ingresos no Tributarios se aprobaron L. 2,819.40 millones, sufriendo modificaciones por valor de L. 893.46 millones generando un Presupuesto Vigente de L. 3,712.86 millones, de los cuales solo se logro recaudar L. 3,276.94 es decir 11.74% menos de lo proyectado.

Por su parte los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios del Gobierno iniciaron con un Presupuesto aprobado de L. 25.90 millones siendo modificados en un 823.44% un valor de L. 239.17 millones, es decir L. 213.27 millones de mas, alcanzando una recaudación de L. 241.37 millones es decir 1.009% mas de lo modificado, estos ingresos incluyen Venta de Bienes por L. 18.30 millones y por la Venta de Servicios por L. 223.07 millones, este ultimo incluye ingresos de los servicios prestados por los centros Hospitalarios, transporte de Datos de Hondutel, Servicios de Vigilancia Empresarial de las certificaciones otorgadas por la Secretaría de Seguridad y las Supervisiones realizadas por los Delegados Fiscales de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.



En cuanto al renglón de Rentas de la Propiedad se aprobó un presupuesto de L. 23.90 millones con una incorporación de recursos por L. 0.88 millones, generando un presupuesto vigente de L.24.78 millones, alcanzando una recaudación de L. 41.76 millones equivalente a 68.52% mas del presupuesto vigente, esta recaudación esta conformada por intereses por prestamos enterados por Instituciones Públicas Financieras, por Intereses por Títulos y Valores principalmente debido al ingreso de intereses y comisiones pagadas por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, Alquileres y Beneficios por Inversiones Empresariales. De las Transferencias y Donaciones Corrientes se recaudaron L. 106.01 millones, generados por valores desembolsados por el PANI para cumplir compromisos laborales del INHFA, transferencias al DINAF, y otros provenientes de la Empresa Nacional Portuaria valores estipulados en las Disposiciones Generales de Presupuesto para el Período 2015.

## I) INGRESOS TRIBUTARIOS

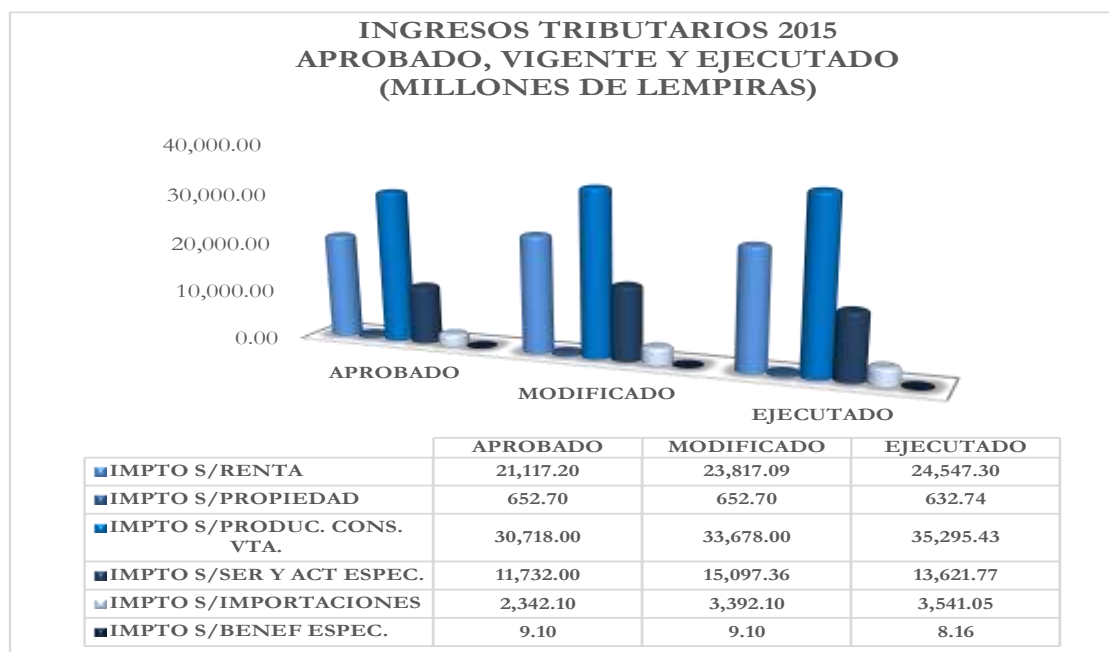
El Presupuesto aprobado para los Ingresos Tributarios en 2015 ascendió a L. 66,571.10 millones, el cual fue modificado en un 15.13% generando un Presupuesto Vigente de L. 76,646.35 millones, recaudando L. 77,646.45 millones, de los cuales el 45.46% corresponde al Impuesto Sobre Producción, Consumo y Venta con L. 35,295.43 millones, un 31.60% al Impuesto Sobre La Renta con L. 24,547.30 millones, y un 17.54% al Impuesto Sobre Servicios y Actividades Especificas con L. 13,621.77 millones, estos tres constituyen la base de los Ingresos Tributarios y a su vez de los Ingresos Totales, es decir que la recaudación de estos son los que financian el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

| COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO 2015 |           |            |                    |             |            |           |                    |             |                                 |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|--------------------|-------------|------------|-----------|--------------------|-------------|---------------------------------|
| (ml. Lempiras)                                                         |           |            |                    |             |            |           |                    |             |                                 |
| CUENTA                                                                 | APROBADO  | MODIFICADO | VARIACION LEMPIRAS | VARIACION % | MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACION LEMPIRAS | VARIACION % | PARTICIPACION INGRESO EJECUTADO |
| IMPTO S/RENTA                                                          | 21,117.20 | 23,817.09  | 2,699.89           | 12.79%      | 23,817.09  | 24,547.30 | 730.21             | 3.07%       | 31.61%                          |
| IMPTO S/PROPIEDAD                                                      | 652.70    | 652.70     | 0.00               | 0.00%       | 652.70     | 632.74    | -19.96             | -3.06%      | 0.81%                           |
| IMPTO S/PRODUC. CONS. VTA.                                             | 30,718.00 | 33,678.00  | 2,960.00           | 9.64%       | 33,678.00  | 35,295.43 | 1,617.43           | 4.80%       | 45.46%                          |
| IMPTO S/SER Y ACT ESPEC.                                               | 11,732.00 | 15,097.36  | 3,365.36           | 28.69%      | 15,097.36  | 13,621.77 | -1,475.59          | -9.77%      | 17.54%                          |
| IMPTO S/IMPORTACIONES                                                  | 2,342.10  | 3,392.10   | 1,050.00           | 44.83%      | 3,392.10   | 3,541.05  | 148.95             | 4.39%       | 4.56%                           |
| IMPTO S/BENEF ESPEC.                                                   | 9.10      | 9.10       | 0.00               | 0.00%       | 9.10       | 8.16      | -0.94              | -10.33%     | 0.01%                           |
| TOTAL                                                                  | 66,571.10 | 76,646.35  | 10,075.25          | 15.13%      | 76,646.35  | 77,646.45 | 1,000.10           | 1.30%       | 100.00%                         |
| Fuente: Elaboración propia datos SEFIN                                 |           |            |                    |             |            |           |                    |             |                                 |

El Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Venta se le aprobó un Presupuesto de L. 30,718.00 millones sufriendo modificaciones por valor de L. 2,960.00 millones generando un presupuesto vigente de L. 33,678.00 millones, a través de este impuesto se recaudo L. 35,295.43 millones, el cual es conformado por el Impuesto Sobre Ventas del 15%, esta recaudación se logró por un mayor dinamismo económico y el accionar de la administración tributaria mediante los operativos a nivel nacional, cierre de negocios que no estaban cumpliendo con la ley, otros impuestos que contribuyen con este rubro son los generados por la producción de cervezas, aguardientes, licor compuesto, consumo de aguas gaseosas, cigarrillos selectivos, artículos varios y de vehículos, el 18% cobrado sobre artículos suntuarios entre otros.

El Impuesto sobre la Renta que esta compuesto por las subcuentas Pagos a Cuenta, Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas, Retención en la Fuente, Retención Artículo 5 y 25, Aportación Solidaria y en menor participación el Impuesto Sobre la Renta de P-ersonas Naturales, Ganancias de Capital y Otros se le aprobó un presupuesto de L. 21,117.20 millones con modificaciones de L. 2,699.89 millones, llevando a un presupuesto vigente de L. 23,817.09, de los cuales recaudo L. 24,547.30 millones es decir 3.07% arriba de lo proyectado.

El Impuesto Sobre Servicios y Actividades Especificas se le aprobó un presupuesto de L. 11,372.00 millones después de las modificaciones un presupuesto vigente de L. 15,097.36 millones, alcanzando L. 13,621.77 millones, un 9.77% abajo del presupuesto vigente, este rubro esta compuesto por los Aportes Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial que contribuye con el 75.70% de la recaudación de este impuesto, la recaudación por este concepto se vió influenciada por el incremento del consumo de combustible ocasionados por la tendencia a la baja de los precios del crudo en el mercado internacional que en el mes de diciembre alcanzó un promedio de \$ 33.67 el barril, asimismo la DEI implementó nuevas formas de auditoria, revisando desde el momento del desembarque hasta la descarga en los tanques de almacenamiento;



También aportan el Impuesto por la Contribución Pro Seguridad Poblacional lo que conocemos como Tasa de Seguridad y otros como tributación de casinos, timbres de contratación, traspaso de vehículos, sobre servicios turísticos, al gas LPG entre otros.

Otros Impuestos que también aportan a los Ingresos Tributarios son el Impuesto Sobre la Propiedad quien recaudo L. 632.74 millones, Impuesto Sobre las Importaciones con L. 3,541.05 millones y el Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar con L. 8.16 millones.

## II) INGRESOS NO TRIBUTARIOS:



Otro rubro que integra los Ingresos Corrientes son los Ingresos No Tributarios que esta compuesto por otro tipo de ingresos, que no son impositivos por el estado sino que son a cambio de prestación de Servicios como ser Tasas, Derechos, Cánones y Regalías, Multas y Otros Ingresos No Tributarios, para este rubro en el período 2015 se aprobaron por L. 2,879.20 millones, durante el ejercicio fiscal sufrió modificaciones llevando a un presupuesto vigente de L. 3,712.86 millones recaudando de esto L. 3,276.94 millones es decir solo se logro el 88.26% de lo proyectado.

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de cada uno de los ingresos que componen los Ingresos No Tributarios, el Renglón de Tasas se aprobó un presupuesto de L. 955.20 millones después de las modificaciones quedando un presupuesto vigente de L. 1,242.56 millones generando una recaudación de L. 913.51 millones, esto fue en concepto de Tasa por llamada al Exterior, Emisión de Constancias Certificados y Otros, Marchamos, Tasas Varias y otras Tasas que presentan mayor recaudación.

Asi mismo el renglón por Los Derechos durante el período fiscal, tuvieron un presupuesto vigente de L. 736.28 millones después de las modificaciones, logrando solamente el 90.25% de lo programado es decir L. 664.50 millones menos quedando con una recaudación de L. 664.50 millones, de esto la mayor captación es por Libretas de Pasaporte debido a la solicitud de Extensión por primera vez o renovación de esta especie fiscal por parte de las personas que lo requieren para entrar o salir del país, otro de los grandes ingresos de esta cuenta son los logrados por el cobro de Licencias de Conducir, por servicios prestados por el Registro Nacional de las Personas, Permisos y Renovaciones Migratorias y Otras Licencias.

| COMPARATIVO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADO - VIGENTE - EJECUTADO 2015 |                 |                 |                |               |                 |                 |                |                |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---------------|-----------------|-----------------|----------------|----------------|---------------------------------|
| (mil. Lempiras)                                                            |                 |                 |                |               |                 |                 |                |                |                                 |
| DESCRIPCIÓN                                                                | APROBADO        | VIGENTE         | VARIACION (L.) | VARIACION %   | VIGENTE         | EJECUTADO       | VARIACION (L.) | VARIACION (%)  | PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO |
| TASAS                                                                      | 955.20          | 1,242.56        | 287.36         | 30.08%        | 1,242.56        | 913.51          | -329.05        | -26.48%        | 27.88%                          |
| DERECHOS                                                                   | 362.20          | 736.28          | 374.08         | 103.28%       | 736.28          | 664.50          | -71.78         | -9.75%         | 20.28%                          |
| CANONES Y REGALIAS                                                         | 1,101.00        | 1,106.21        | 5.21           | 0.47%         | 1,106.21        | 830.81          | -275.40        | -24.90%        | 25.35%                          |
| MULTAS                                                                     | 252.60          | 320.77          | 68.17          | 26.99%        | 320.77          | 466.22          | 145.45         | 45.34%         | 14.23%                          |
| OTROS NO TRIBUTARIOS                                                       | 148.40          | 307.04          | 158.64         | 106.90%       | 307.04          | 401.90          | 94.86          | 30.89%         | 12.26%                          |
| <b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>                                       | <b>2,819.40</b> | <b>3,712.86</b> | <b>893.46</b>  | <b>31.69%</b> | <b>3,712.86</b> | <b>3,276.94</b> | <b>-435.92</b> | <b>-11.74%</b> | <b>100.00%</b>                  |
| Fuente: Elaboración propia datos SEFIN                                     |                 |                 |                |               |                 |                 |                |                |                                 |

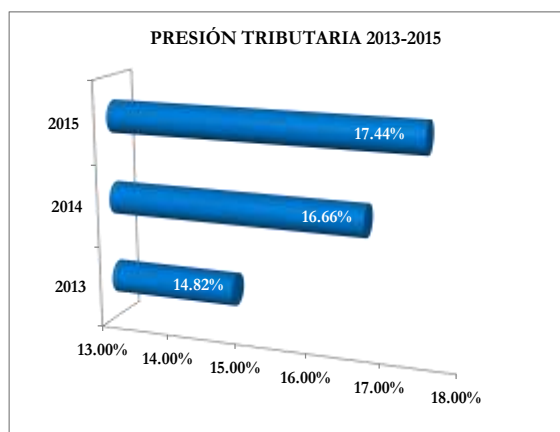
Por parte de los Cánones y Regalías que corresponden a Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas, Concesión de Aeropuerto, Canon Territorial, Canon de Explotación de Petróleo y Canon de Aprovechamiento de Aguas entre otros se recaudó para el 2015 L. 830.81 millones de los L. 1,106.21 millones, es decir 24.90% abajo de lo proyectado, la mayor incidencia es la falta de pago de la tasa de supervisión y cánones que corresponde a Hondutel y que el pago de la Empresa CELTEL del mes de septiembre se registro en la cuenta de CONATEL y no en la de la TGR.

Las Multas recaudaron L. 466.22 millones en concepto de Multas y Penas Varias, Multas y Recargos e Intereses Aplicados segun Código Tributario, Multas de Transporte, Multas Arancelarias de Exportación, Multas de Policía y Transito asi como las Multas por Infracciones a la Ley de Migración y Extranjería. Por su parte los Otros No Tributarios recaudaron L. 401.90 millones de los L. 307.04 millones de presupuesto vigente.

## G. PRESIÓN TRIBUTARIA DEL 2015

La presión tributaria es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI). Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas. Este indicador ayuda al Estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias que resulten en cargas equitativamente distribuidas entre los contribuyentes. También es muy útil en el análisis para la adopción de políticas fiscales asequibles. La presión tributaria es mayor cuando es menor la evasión y la informalidad de una economía. Las economías industrializadas suelen tener mayor presión tributaria que las economías en desarrollo.

Al observar el comportamiento de los períodos 2013-2015 referente a la presión tributaria, cuya finalidad es determinar la proporción en que las reformas han logrado cumplir su objetivo, dependiendo del porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado, en concepto de impuestos en relación al producto interno bruto indicado, para su comparación con otros países; tomando en cuenta la reforma fiscal que se establecieron a finales del 2013, se observa que la misma ha ido aumentando en los últimos tres años, pasando de 14.82% en el 2013 a 17.44% para el 2015 es decir que la intensidad de impuestos gravados para los contribuyentes aumentó en este ultimo año. Los Ingresos Tributarios lograron para el 2014 una recaudación de L. 72,191.88 millones, obteniendo la economía Hondureña un incremento en la Presión Tributaria del 16.66%.



## La Presión Tributaria en los Ingresos Corrientes

Despues de las reformas fiscales implantadas a finales del año 2013 la Presion Tributaria ha ido aumentando, como ser Los Ingresos Corrientes para el 2015 reflejan una presión de 18.26% con una variación de 0.64% con respecto al 2014, a su vez los Ingresos Tributarios, presentan un incremento en el 2015 en 0.78% siendo lo obtenido en un 17.44% en mas, en relación al 2014 el cual refleja un 16.66% siendo este a su vez menor en relación al 2013 cuyo aumento fue de 1.84%.

| PRESIÓN TRIBUTARIA (PT) POR IMPUESTO 2015 |            |        |            |        |            |        |
|-------------------------------------------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|
| (ml. Lempiras)                            |            |        |            |        |            |        |
| CUENTAS                                   | 2013       |        | 2014       |        | 2015       |        |
| INGRESOS CORRIENTES                       | 60,328.50  | 16.02% | 72,191.87  | 17.62% | 81,312.53  | 18.26% |
| TRIBUTARIOS                               | 55,973.04  | 14.87% | 68,255.94  | 16.66% | 77,646.45  | 17.44% |
| Impto. S / Renta                          | 19,273.54  | 5.12%  | 21,016.27  | 5.13%  | 24,547.30  | 5.51%  |
| Impto. S / Propiedad                      | 542.53     | 0.14%  | 663.13     | 0.16%  | 632.74     | 0.14%  |
| Impto. S / Prod., Cons., Vtas.            | 23,143.06  | 6.15%  | 30,424.41  | 7.43%  | 35,295.43  | 7.93%  |
| Imptos. Activ. Especificas                | 10,355.11  | 2.75%  | 13,171.10  | 3.22%  | 13,621.77  | 3.06%  |
| Impto. S / Importaciones                  | 2,651.12   | 0.70%  | 2,973.86   | 0.73%  | 3,541.05   | 0.80%  |
| Impto. S / Benef. Event.                  | 7.68       | 0.00%  | 7.17       | 0.00%  | 8.16       | 0.00%  |
| NO TRIBUTARIOS                            | 3,681.63   | 0.98%  | 3,564.87   | 0.87%  | 3,276.94   | 0.74%  |
| TASAS                                     | 932.78     | 0.25%  | 1,079.96   | 0.26%  | 913.51     | 0.21%  |
| DERECHOS                                  | 527.17     | 0.14%  | 603.74     | 0.15%  | 664.50     | 0.15%  |
| CANONES                                   | 1,607.95   | 0.43%  | 944.26     | 0.23%  | 830.81     | 0.19%  |
| MULTAS                                    | 274.08     | 0.07%  | 372.49     | 0.09%  | 466.22     | 0.10%  |
| OTROS NO TRIBUTARIOS                      | 339.65     | 0.09%  | 564.42     | 0.14%  | 401.90     | 0.09%  |
| VENTAS DE BIENES                          | 5.90       | 0.00%  | 19.58      | 0.00%  | 18.30      | 0.00%  |
| VENTAS DE SERVICIOS                       | 131.23     | 0.03%  | 200.88     | 0.05%  | 223.07     | 0.05%  |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD                    | 39.39      | 0.01%  | 51.80      | 0.01%  | 41.76      | 0.01%  |
| TRANSFERENCIA S Y DONANC. CORR.           | 497.26     | 0.13%  | 98.80      | 0.02%  | 106.01     | 0.02%  |
| TRANSFERENCIA S Y DONANC. CAPITAL         | 3,169.20   | 0.84%  | 3,705.24   | 0.90%  | 4,774.96   | 1.07%  |
| RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS                 | 37.78      | 0.01%  | 50.28      | 0.01%  | 52.19      | 0.01%  |
| ENDEUDAMIENTO PÚBLICO                     | 11,380.94  | 3.02%  | 19,936.51  | 4.87%  | 18,921.45  | 4.25%  |
| OBTENCIÓN DE PRESTAMOS                    | 31,891.14  | 8.47%  | 13,765.96  | 3.36%  | 11,350.72  | 2.55%  |
| OTROS                                     | 0.00       | 0.00%  | 0.00       | 0.00%  | 0.00       | 0.00%  |
| PIB                                       | 376,539.00 |        | 409,612.00 |        | 445,336.00 |        |
| Fuente: Elaboración propia datos SEFIN    |            |        |            |        |            |        |
| 2013 r/ : Revisado                        |            |        |            |        |            |        |
| 2014 p/: Preliminar                       |            |        |            |        |            |        |
| 2015 e/: Estimado                         |            |        |            |        |            |        |

Los Impuestos Tributarios con mayor Presión Tributaria son el Impuesto Sobre Producción Consumo y Ventas, obteniendo en el 2015 una recaudación de L. 35,295.43 millones con una presión tributaria de 7.93% reflejándose un incremento de 0.50% con respecto al 2014; seguido del Impuesto sobre la Renta con una presión de 5.51% y una recaudación de L. 24,547.30 millones con una variación de 0.38% con respecto a la presión del 2014 así mismo el Impuesto Sobre Actividades Específicas que recaudó L. 13,621.77 millones y una presión de 3.06%, siendo esto los tres impuestos de mayor recaudación.

En menores porcentajes los Ingresos No Tributarios ejercen una presión sobre los contribuyentes de 0.74% reflejando una disminución con respecto al 2014 de 0.13% esto refleja que la mayor presión es sobre los Impuestos Tributarios tal y como se mencionó anteriormente.

## H. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es considerado como uno de los indicadores más importantes para evaluar el desempeño de la actividad económica de un país ya que monitorea el estado de la economía; además, el PIB muestra el valor total monetario de todos los bienes y servicios producidos en un período específico de tiempo y dentro de las fronteras nacionales, también es conocido como valor agregado.

En el cuadro se observa la Relación de los Ingresos con Respecto al Producto Interno Bruto de los últimos tres periodos, este ultimo ha sufrido aumentos en los periodos, siendo para el 2013 de L. 377,630.30 millones, para el 2014 de L. 409,612.00 millones (Preliminar) y un estimado para el 2015 de L. 445,336.00 millones.

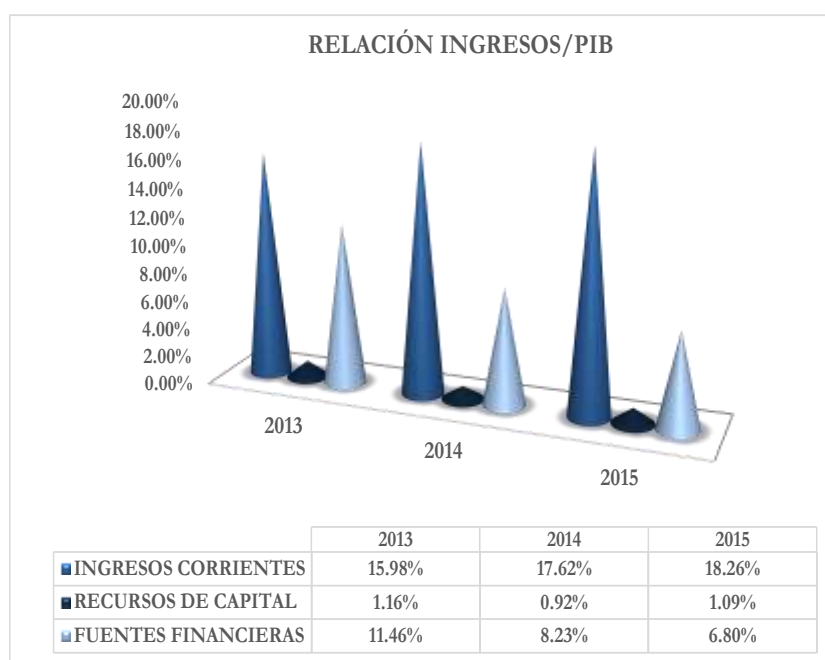
Considerando lo anterior los Ingresos Totales para el 2015 reflejaron un 26.14% de participación con respecto al Producto Interno Bruto para este ejercicio fiscal, siendo la recaudación Total de L.

| RELACIÓN INGRESOS / PIB                |            |        |            |        |            |        |
|----------------------------------------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|
| (ml. Lempiras)                         |            |        |            |        |            |        |
| CONCEPTO                               | 2013       |        | 2014       |        | 2015       |        |
|                                        | 377,630.30 |        | 409,612.00 |        | 445,336.00 |        |
| INGRESOS CORRIENTES                    | 60,328.50  | 15.98% | 72,191.87  | 17.62% | 81,312.53  | 18.26% |
| RECURSOS DE CAPITAL                    | 4,382.54   | 1.16%  | 3,776.95   | 0.92%  | 4,840.88   | 1.09%  |
| FUENTES FINANCIERAS                    | 43,272.08  | 11.46% | 33,702.48  | 8.23%  | 30,272.17  | 6.80%  |
| INGRESOS TOTALES                       | 107,983.12 | 28.59% | 109,671.30 | 26.77% | 116,425.58 | 26.14% |
| Fuente: Elaboración propia datos SEFIN |            |        |            |        |            |        |

116,425.58 millones. Los Ingresos Corrientes muestran una aportación mayoritaria con respecto al Producto Interno Bruto, con 18.26%, incrementándose con respecto al 2014 en 0.64%, reflejado en los 3 impuestos mas fuertes en recaudación, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas e Impuesto

Sobre Actividades Especificas. Por su parte los Recursos de Capital recaudaron L. 4,840.88 millones con 1.09% de contribución con respecto al PIB aumentando en 0.17% mas que el 2013.

En el gráfico se observa el porcentaje de Relación de las 3 fuentes de Ingresos con respecto al PIB de los últimos tres años, este refleja que las Fuentes Financieras para el 2013 fue de 11.46% disminuyendo en el 2014 a 8.23% es decir una reducción de 3.23% ya que la recaudación se redujo en L. 9,569.60 millones, esto como producto de la Colocación de los Bonos Soberanos I y II. Para el 2015 el porcentaje se redujo nuevamente a 6.80% esta variación se debe a las medidas de reducción del Déficit Fiscal, además como ya se había señalado la Política de Endeudamiento estuvo orientada a una mayor recaudación por Colocación de Títulos y Valores Internos y menor obtención de préstamos internos



## I. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

Entendiéndose la Productividad como la relación entre la producción obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción, en otros términos es el indicador de eficiencia que relaciona la cantidad de recursos utilizados con la cantidad de producción obtenida. Por ser Los Ingresos Tributarios los de mayor incidencia en la recaudación del país y por ende el instrumentos más importantes para el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del País, dentro de los que se destacan: El Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, los que a continuación se describe su comportamiento:

### I). FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA)/PIB

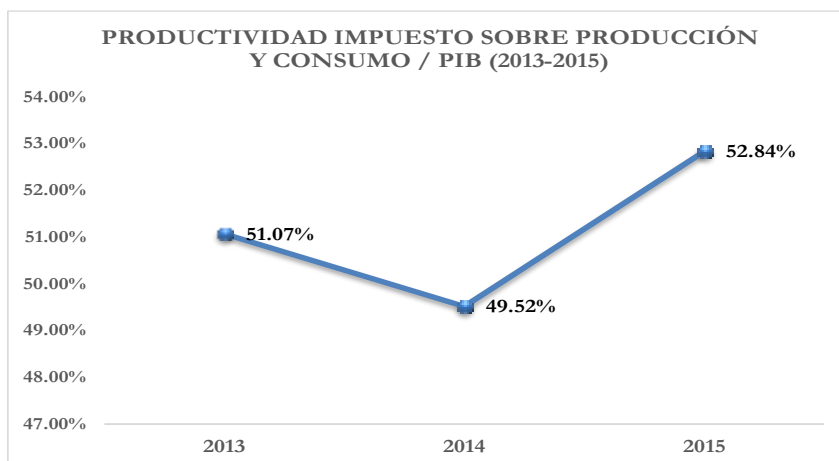
#### a) Productividad en el Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo

Dentro de los Ingresos Tributarios de mayor rentabilidad se encuentra El Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas quien en el año 2014 sufrió una modificación en su Tasa de Aplicación pasando de un 12% a 15%, y de 15% a 18% para algunos artículos suntuarios, a pesar de esto no se logro lo proyectado en su totalidad alcanzando solamente L. 30,424.41 millones un 92.20 % de lo proyectado, y al verificar el rendimiento o productividad generado en la recaudación de los impuestos con respecto al Producto Interno Bruto este disminuyo en 1.55% con respecto al año 2013 alcanzando una productividad del

| PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, VENTAS Y CONSUMO / PIB |           |            |      |               |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|------------|------|---------------|
| (2013-2015)                                                     |           |            |      |               |
| (ml. Lempiras)                                                  |           |            |      |               |
| AÑO                                                             | RECAUDADO | PIB        | TASA | PRODUCTIVIDAD |
| 2013                                                            | 23,143.06 | 377,630.30 | 12%  | 51.07%        |
| 2014                                                            | 30,424.41 | 409,612.00 | 15%  | 49.52%        |
| 2015                                                            | 35,295.43 | 445,336.00 | 15%  | 52.84%        |

Fuente: Elaboración propia Datos SEFIN

49.52% .



Para el período 2015 la Recaudación para este impuesto fue de L. 35,295.43 millones sobrepasando lo proyectado en un 4.08% generando una productividad de 52.84% un incremento de 3.32% con respecto al 2014, esto como resultado del accionar de la DEI durante el período 2015.

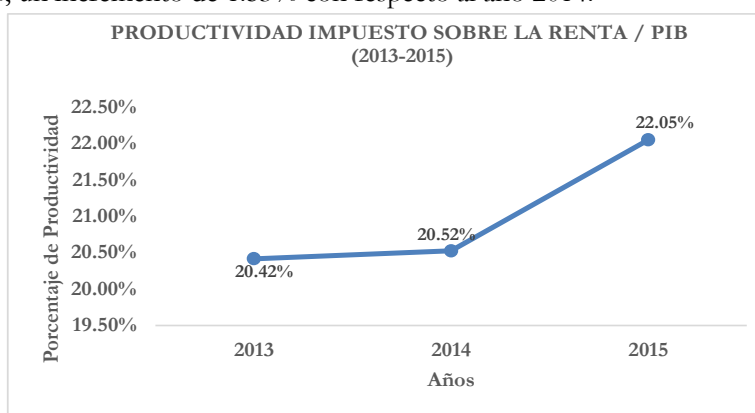
## b) Productividad en el Impuesto sobre la Renta

Otro de los Impuestos de impacto en la recaudación del país es el Impuesto Sobre la Renta, el cual para el 2014 obtuvo una recaudación de L. 21,016.27 millones, reflejando una productividad en un

| PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE LA RENTA / PIB 2013-2015 |           |            |      |               |
|-------------------------------------------------------|-----------|------------|------|---------------|
| (ml. Lempiras)                                        |           |            |      |               |
| AÑO                                                   | RECAUDADO | PIB        | TASA | PRODUCTIVIDAD |
| 2013                                                  | 19,273.54 | 377,630.30 | 25%  | 20.42%        |
| 2014                                                  | 21,016.27 | 409,612.00 | 25%  | 20.52%        |
| 2015                                                  | 24,547.30 | 445,336.00 | 25%  | 22.05%        |
| Fuente: Elaboración propia datos SEFIN                |           |            |      |               |

20.52% incrementándose en un 0.10% en relación al año anterior. Para el 2015 la recaudación de este impuesto fue de L. 24,547.30 millones sobrepasando en un 3.10% lo proyectado, al analizar la productividad este refleja un 22.05%, un incremento de 1.53% con respecto al año 2014.

En el gráfico se observa la Productividad del Impuesto Sobre la Renta para el período fiscal 2013-2015 reflejando aumentos año con año, debido a las reformas implantadas en estos últimos tres periodos y el accionar de la DEI para poder lograr los objetivos planteados.



A pesar de todas las medidas implantadas y las acciones

emprendidas por la DEI para evitar la visible proliferación de prácticas de elusión fiscal, el sistema tributario sigue otorgando beneficios a los contribuyente con más poder adquisitivo y la implantación de mayores gravámenes fiscales para los ciudadanos con menos recursos, ya que la carga impositiva recae sobre la población en general y no sobre aquellos que cuentan con capacidad real de aportar tributos.

## c) Eficiencia de Productividad en el Impuesto Sobre Ventas

$$\begin{aligned}
 \text{EPISV} &= \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2015}}{\text{Producto Interno Bruto 2015} * \text{ISV}} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2015}}{\text{Recaudación Potencial del ISV 2015}} = \frac{\text{L. 35,295.43}}{\text{L. 66,800.40}} \\
 &= \mathbf{52.84\%}
 \end{aligned}$$

El impuesto Sobre Ventas alcanzó una productividad de 52.84%, derivado por un mayor dinamismo económico más el accionar de la administración tributaria en el cumplimiento a la ley que rige este impuesto, a través de una fuerte fiscalización. Sin dejar de mencionar los otros impuestos que contribuyen a este rubro como lo es lo generado por la producción de cervezas, aguardiente, licor compuesto, consumo de aguas gaseosas, cigarrillos selectivos, artículos varios y de vehículos y el 18% cobrado sobre artículos suntuarios entre otros.

## II) . INDICADORES

### EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$\text{IEIF} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2015} - \text{Ejecución Fuentes Financieras 2015}}{\text{Presupuesto Modificado 2015}} =$$
$$\frac{\text{L } 116,425.59 - \text{L } 30,272.17}{\text{L } 117,654.16} = \mathbf{73.22\%}$$

Para el 2015 la eficacia de los ingresos que financian el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, de acorde con lo recaudado prevalecen los ingresos corrientes con un mayor aporte, seguido de los recursos de capital y con poca participación las Fuentes Financieras, mismas que comprenden la colocación de títulos valores de deuda y los créditos de corto y largo plazo. Obteniendo un indicador de eficacia de 73.22%, los resultados logrados no cumplieron con las metas programadas de L. 117,654.16 millones, a pesar de todas las acciones tomadas por el ente recaudador.

### VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$\text{VCT} = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB}}{\text{Ingresos Tributarios}} = \frac{\text{L } 445,336.00}{\text{L } 77,646.45} = \mathbf{L. 5.73}$$

A través del PIB el indicador de velocidad se evalúa la correlación existente entre lo captado por el Estado versus los ingresos Tributarios, siendo 5.73 para el 2015, lo que significa que por cada L. 5.73 concebidos como PIB únicamente se percibe L. 1.00 como ingreso Tributario, determinando que entre más alto sea este indicador, se da una captación tardía.

### COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$\text{CFT} = \frac{\text{I Tributario 2015} - \text{I Tributario 2014}}{\text{PIB 2015} - \text{PIB 2014}} = \frac{\text{L } 77,646.45 - \text{L } 68,255.94}{\text{L } 445,336.00 - \text{L } 409,612.00} = \frac{\text{L } 9,390.51}{\text{L } 35,724.00} = \mathbf{26.28\%}$$

La flexibilidad tributaria mide la capacidad de reacción del sistema tributario frente a nuevas medidas de políticas fiscales con respecto a los cambios en el Producto Interno Bruto, es decir calcula la reacción y el incremento de la tributación respecto a los cambios en el PIB, como ser en el 2015 logró un 26.28% CFT, sin embargo la carga tributaria en Centroamérica creció en 0.2 %, el aumento se derivó por las reformas tributarias impulsadas por los gobiernos de Honduras y Nicaragua, que empujaron a una mejora de los ingresos en un 1.1%, y por las mejoras en la eficiencia recaudatoria de Costa Rica, que acrecentó su carga tributaria en un 0.5%. No así para **las recaudaciones fiscales que se vieron disminuidas en un 1% y un 0.6% en Panamá y Guatemala respectivamente**; en el caso de El Salvador reportó un estancamiento en la carga tributaria, a pesar de que se implementó una reforma fiscal aún sin resultados efectivos.

### ELASTICIDAD IMPOSITIVA:

$$\text{EI} = \frac{\text{Ingreso Tributario 2015} - \text{Ingresos tributario 2014} / \text{Ingresos Tributario 2015}}{\text{PIB 2015} - \text{PIB 2014} / \text{PIB 2015}} =$$

$$\text{EI} = \frac{9,390.51/77,646.45}{35,724.00/445,366} = \frac{0.12}{0.08} = \mathbf{1.5 \text{ p.p.}}$$

La elasticidad en relación al incremento del PIB mide el precio de mercado, para el 2015 fue de 1.5 p.p., los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios constituyen la elasticidad impositiva, los cuales varían de acuerdo a la recaudación lograda, de los cuales se sostiene el gasto de las instituciones de la Administración, las cuales cumplen con el propósito de dar servicio a la población. Este indicador disminuyó con respecto al 2014 en 0.8 pp que fue de 2.30 p.p.

## **DÉFICIT DE TESORERÍA**

$$DT = \frac{\text{Exigibilidad Inmediata 2015}}{\text{Disponibilidad Inmediata 2015}} = \frac{\text{L. 22,393.22}}{\text{L. 14,695.86}} = 1.5237 * 100 = 152.37\%$$

El Déficit de la Tesorería se puede denominar como la Falta de Recursos Financieros a Corto Plazo como consecuencia de un mayor volumen de gastos de explotación y de inversión, en relación a los ingresos y la financiación, considerando lo anterior al evaluar la disponibilidad con la que cuenta la Administración Central para el año 2015 para hacer frente a sus compromisos u obligaciones a corto plazo se observa que esta no cuenta con los recursos financieros para cumplirlas ya que el Déficit para este periodo refleja un 152.37%, obligando al gobierno a adquirir préstamos, esto a pesar que la política de endeudamiento para el año 2015 estaba orientada a una mayor recaudación por colocación de títulos y valores internos, y menor obtención de préstamos internos.

## **EQUILIBRIO FINANCIERO**

$$EF = \frac{\text{Ingresos Totales Ejecutados 2015}}{\text{Gastos Totales Ejecutados 2015}} = \frac{\text{L. 116,425.59}}{\text{114,858.10}} = 1.0136 * 100 = 101.36\%$$

Al realizar la comparación entre los ingresos y los gastos de la administración central, al establecer si los egresos incurrieron en endeudamiento o no, se visualiza que los ingresos totales ejecutados cubren los egresos en 101.36%, aun sabiendo que los mismos gastos se dirigen a pago de sueldos y salarios e interés y comisiones de deuda.

## **TAMAÑO PRESUPUESTARIO**

$$TP = \frac{\text{Gastos Totales de la Administración Central Ejecutados 2015}}{\text{PIB 2014}} = \frac{\text{L. 114,858.10}}{\text{L. 445,366}} = 0.2579 * 100 = 25.79\%$$

La Administración Central cuenta con un tamaño presupuestario con relación al PIB para el 2015 de 25.79%, el cual decreció en 1.64% con respecto al año 2014, ya que estos son destinados para efectuar pagos de sueldo y salario, colaterales, aportes patronales y prestaciones laborales de los empleados del sector público y compra de bienes y servicios que requieren las instituciones para su funcionamiento

## **J. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2015**

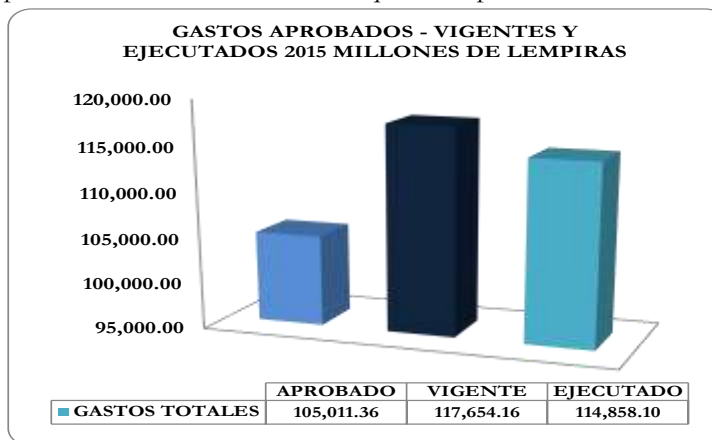
El Presupuesto de Gastos Totales para la Administración Central aprobado para el ejercicio fiscal 2015, fue por un monto de L. 105,011,36 millones, valor que fue incrementado en 12.04% es decir en L. 12,642.80 millones, llegando a constituirse un presupuesto vigente de L.117,654.16, y ejecutándose el mismo en L. 114,858.10 millones.

| GASTOS APROBADOS VIGENTES Y EJECUTADOS 2015 |            |            |           |        |            |            |           |        |
|---------------------------------------------|------------|------------|-----------|--------|------------|------------|-----------|--------|
| (ml. Lempiras)                              |            |            |           |        |            |            |           |        |
| DETALLE                                     | APROBADO   | VIGENTE    | VARIACION |        | VIGENTE    | EJECUTADO  | VARIACION |        |
|                                             |            |            | ABSOLUTA  | %      |            |            | ABSOLUTA  | %      |
| GASTOS CORRIENTES                           | 72,810.82  | 78,305.33  | 5,494.51  | 7.55%  | 78,305.33  | 76,412.13  | -1,893.20 | -2.42% |
| GASTOS DE CAPITAL                           | 12,290.80  | 13,240.17  | 949.37    | 7.72%  | 13,240.17  | 12,337.54  | -902.63   | -6.82% |
| APLICACIONES FINANCIERAS                    | 19,909.74  | 26,108.66  | 6,198.92  | 31.14% | 26,108.66  | 26,108.43  | -0.23     | 0.00%  |
| TOTAL                                       | 105,011.36 | 117,654.16 | 12,642.80 | 12.04% | 117,654.16 | 114,858.10 | -2,796.06 | -2.38% |
| Fuente: Elaboración propia datos SEFIN      |            |            |           |        |            |            |           |        |

Los Gastos Corrientes fueron el rubro con más erogaciones para el Estado con un 66.50% del presupuesto vigente, ejecutando L. 76,412.13 millones, siendo los gastos más representativos en este rubro los sueldos y salarios e intereses y comisiones.

Por su parte los Gastos de Capital se aprobó un presupuesto de L. 12,290.80 millones el cual fue modificado generando un presupuesto vigente de L. 13,240.17 millones, ejecutando de este L. 12,337.54 millones constituidas por Inversión Real Directa que comprenden la inversión en infraestructura realizada por el estado, las Transferencias de Capital representadas por las Transferencias de capital al Sector Privado y Transferencias de capital al Sector Público.

En el Gráfico se observa los Gastos Totales aprobados por L. 105,011.36 millones, aun cuando el presupuesto fue modificado llegando a un vigente de L. 117,654.16 millones, solamente se ejecutó en 97.60% dejando un monto sin aplicar en L. 2,796.06 millones representando un ahorro.



En el siguiente cuadro se refleja la Ejecución del Gasto de los últimos tres años, la que ha ido incrementando año con año, la erogación para el 2013 fue de L. 99,608.87 millones, para el 2014 L. 112,373.40 millones y para el 2015 L. 114,858.09 millones.

| PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADOS 2013-2015 |           |         |            |         |            |         |          |
|--------------------------------------------|-----------|---------|------------|---------|------------|---------|----------|
| DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL                    |           |         |            |         |            |         |          |
| (ml. Lempiras)                             |           |         |            |         |            |         |          |
| CONCEPTO                                   | 2013      |         | 2014       |         | 2015       |         | PROMEDIO |
| CORRIENTES                                 | 69,530.81 | 69.80%  | 70,256.03  | 62.52%  | 76,412.13  | 66.53%  | 66.28%   |
| CAPITAL                                    | 19,234.18 | 19.31%  | 14,510.29  | 12.91%  | 12,337.53  | 10.74%  | 14.32%   |
| APLIC. FINANC.                             | 10,843.88 | 10.89%  | 27,607.08  | 24.57%  | 26,108.43  | 22.73%  | 19.39%   |
| EGRESOS TOTALES                            | 99,608.87 | 100.00% | 112,373.40 | 100.00% | 114,858.09 | 100.00% | 100.00%  |
| Fuente: Elaboración propia datos SEFIN     |           |         |            |         |            |         |          |

Para el 2015 los Gastos Corrientes fueron de L. 76,412.13 millones constituyendo el 66.53% del total de erogaciones del período aumentando en consideración con el 2014 en 4.01%. si se compara con los tres últimos años el promedio es de 66.28%, por su parte los Egresos de Capital para el 2015 representaron un 10.74% del gasto total disminuyendo con respecto al 2014 en 2.17% erogando L. 12,337.53 millones para el 2015, con un promedio en los últimos tres años de 14.32%.

Para las Aplicaciones Financieras para el período 2015 se ejecuto un presupuesto de L. 26,108.43 millones constituido por el Incremento de Fideicomisos como el Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato escolar) y al Fondo de Protección y Seguridad Poblacional y otros fideicomisos, Amortización de Deuda Interna y a Largo Plazo. En promedio de los últimos tres años este alcanzo un 19.39%.

## K. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS:

Al analizar el comportamiento de los Ingresos contra los gastos ejecutados para los últimos tres períodos se refleja que ambos rubros han sufrido incrementos, para el 2013 se evidencia que los Ingresos Totales recaudados lograron cubrir los gastos totales, no así para el 2014 que los gastos representaron una diferencia de 2.46% con respecto de los ingresos, es decir se recaudó menos de lo que se erogo ya que los Ingresos Totales fueron de L. 109,671.30 millones y los Gastos Totales de L. 112,373.40 millones. Para el 2015 los Ingresos Totales incrementaron con respecto al 2014 siendo la recaudación de L. 116,425.58 millones denotando que los mismos cubrieron las erogaciones realizadas ya que las mismas fueron de L. 114,858.10 millones

| DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EJECUTADO 2013-2015 |                   |                  |               |                   |                   |              |                   |                   |               |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|---------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|-------------------|---------------|
| (ml. Lempiras)                                                         |                   |                  |               |                   |                   |              |                   |                   |               |
| CONCEPTO                                                               | 2013              |                  |               | 2014              |                   |              | 2015              |                   |               |
|                                                                        | INGRESOS          | EGRESOS          | DIFERENCIA    | INGRESOS          | EGRESOS           | DIFERENCIA   | INGRESOS          | EGRESOS           | DIFERENCIA    |
| INGRESOS CORRIENTES                                                    | 60,328.50         | 69,530.81        | 15.25%        | 72,191.87         | 70,256.03         | -2.68%       | 81,312.53         | 76,412.13         | -6.03%        |
| RECURSOS DE CAPITAL                                                    | 4,382.54          | 19,234.18        | 338.88%       | 3,776.95          | 14,510.29         | 284.18%      | 4,840.88          | 12,337.54         | 154.86%       |
| FUENTES FINANCIERAS                                                    | 43,272.08         | 10,843.88        | -74.94%       | 33,702.48         | 27,607.08         | -18.09%      | 30,272.17         | 26,108.43         | -13.75%       |
| <b>TOTALES</b>                                                         | <b>107,983.12</b> | <b>99,608.87</b> | <b>-7.76%</b> | <b>109,671.30</b> | <b>112,373.40</b> | <b>2.46%</b> | <b>116,425.58</b> | <b>114,858.10</b> | <b>-1.35%</b> |
| Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN                          |                   |                  |               |                   |                   |              |                   |                   |               |

Al analizar las diferentes fuentes que integran el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, específicamente la de Recursos de Capital se puede observar que por esta fuente se está erogando más de los que se recauda, conociendo que los Recursos de Capital por la parte de Ingresos corresponde a Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno y del Sector externo es decir organismos Internacionales financiadores y su recaudación para el 2015 fue de L. 4,840.88 millones mientras que los Gastos son en concepto de Inversiones Reales Directas es decir Construcciones, adiciones y mejoras a edificios y obras urbanísticas, compras de maquinaria, equipo de oficina y otros bienes muebles; Transferencias de Capital al sector privado como ser el Bono Diez Mil y las Asignaciones Globales realizadas a instituciones a Ministerio Publico y Corte Suprema de Justicia las que ascendieron en este mismo año a L. 12,337.54 millones puede concluirse que se están programando y ejecutando obras con ingresos que no alcanzamos a recaudar, recurriendo a endeudamiento y aplicación de Impuestos al pueblo para poder alcanzar dichas programaciones afectando con esto las finanzas del mismo estado y de los ciudadanos en general.

## **CAPÍTULO III REVISIÓN A LAS POLÍTICAS ADOPTADAS PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE HONDURAS, DEL PERÍODO 2015.**

### **ANTECEDENTES**

En vista de que las condiciones macroeconómicas en Honduras se debilitaron en 2013 y con el propósito de fortalecer las finanzas públicas, a partir del 2014, se presenta el Programa Económico 2014-2017, con el objetivo principal de preservar la estabilidad macroeconómica del país, al tiempo que se mejora las condiciones para el crecimiento económico sostenible. Este programa está contenido en la Carta de Intención y el Memorando de Políticas Económicas y Financieras, de fecha 09 de noviembre de 2014, dirigida por parte del Gobierno a la Dirección General del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Los principales elementos del programa incluyen una fuerte consolidación fiscal; reformas estructurales para fortalecer el marco de política macroeconómica y promover el crecimiento económico, así como medidas para fortalecer la red de seguridad social.

#### **A. CARTA DE INTENCIÓN, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014. MEMORANDO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE 2014-2017.**

Desde el 2013 el Gobierno de Honduras fue tomando medidas y realizando acciones con el fin de mejorar la situación económica del país y poder lograr de esta forma la firma del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en el año 2014, acciones que permitieron que en este período se observara un mejor desempeño en la economía nacional, además de un progreso en la posición externa al registrar un menor déficit en cuenta corriente y la recuperación de las finanzas públicas.

La Carta de Intenciones y el Memorando de Políticas Económicas y Financieras se expresan en los siguientes términos tomados en consideración:

##### **1. Honduras enfrenta importantes desafíos.**

- Honduras registra una tasa de pobreza del 60%, siendo uno de los países más pobres de la región; además continúa enfrentando una difícil situación de seguridad con altos niveles de delincuencia.
- El crecimiento económico se redujo al 2.6% en el 2013 de un 4.1% en 2012, debido a una caída en la producción de café causada por la enfermedad de la roya que la afectó grandemente, así como también, afectó las condiciones externas no favorables y la baja inversión privada producto de la incertidumbre de las elecciones presidenciales del 2013.
- Al mismo tiempo, las finanzas públicas continuaron debilitándose, lo que reflejó un aumento del gasto y un aumento en las pérdidas de la empresa estatal de electricidad, en el sector externo, el déficit por cuenta corriente aumentó y limitó la cobertura de reservas internacionales, estas situaciones fueron las principales razones por las que las condiciones macroeconómicas en Honduras se debilitaron en 2013.

##### **2. El gobierno ha tomado medidas decisivas para hacer frente a estos desafíos.**

- Con la aprobación de un amplio conjunto de medidas fiscales, con el fin de aumentar los ingresos (incluyendo un aumento en la tasa del impuesto al valor agregado, IVA del 12% al 15%, los impuestos al combustible y una reducción al subsidio de la electricidad), También se implementaron medidas para reducir el gasto, incluyendo una congelación salarial en 2014 a 2015.
- En el lado estructural, la legislación para reformar el sector eléctrico y los fondos de pensiones fueron publicadas, también se adoptaron medidas para fortalecer la administración tributaria y

mejorar la disciplina en el proceso de presupuesto, se reforzó la red de seguridad social, a través de un aumento de las transferencias a los grupos de bajos ingresos económicos.

### **3. Programa Económico 2014-2017**

El objetivo principal del programa es preservar la estabilidad macroeconómica, al tiempo que mejora las condiciones para el crecimiento económico sostenible e inclusivo, los principales elementos del programa incluyen una fuerte consolidación fiscal, destinado a eliminar las presiones de liquidez y estabilizar la deuda pública durante el período 2017-2018, la mejora en las finanzas públicas también ayudará a reforzar la posición del sector externo. El programa incluye:

- Un aumento sustancial de los ingresos fiscales a raíz de la reforma tributaria en diciembre de 2013;
- Medidas fuertes de reducción del gasto público;
- El fortalecimiento significativo de la posición financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE);
- Las reformas estructurales en áreas clave (por ejemplo, el sector de la electricidad, la administración tributaria, los fondos de pensiones); y,
- Las medidas para fortalecer la red de seguridad social y proteger a los grupos más vulnerables.

### **4. Perspectivas del Programa Económico para el 2015.**

Se proyectó que el crecimiento económico aumentaría a 3% en el 2015, con el apoyo de las condiciones externas más favorables, la disipación de la incertidumbre política relacionada con las elecciones del 2013, y un sector cafetero en recuperación, con políticas macroeconómicas sólidas y reformas estructurales, la confianza debe seguir fortaleciéndose conducida por el incremento a la inversión privada, también se espera que el cumplimiento del programa económico conduzca a una reducción significativa en el déficit en cuenta corriente y un aumento considerable en el nivel de las reservas internacionales.

#### **• Política Fiscal**

La tarea principal de la Política Fiscal del Gobierno Hondureño se centra en llevar a cabo acciones que permitan la consolidación fiscal, así mismo cumplir con los objetivos de la Visión de País, apoyar la estabilidad macroeconómica, estimular la demanda al interior del país y fortalecer el crecimiento y desarrollo del país, para ello, se acuerdan y coordinan los esfuerzos de los diferentes poderes del gobierno y de los principales actores sociales y políticos del país.

La estrategia fiscal busca estabilizar los ratios de deuda pública para el período 2017-2018 y reducirlos a partir de entonces, el programa se centrará en la reducción del déficit del sector público combinado a 1.8% del PIB para el año 2017. El esfuerzo de consolidación restante será el resultado de reducir aún más el gasto del gobierno central, la mejora de la situación financiera de la ENEE, y mayores ingresos a través de medidas de administración tributaria.

- **Para el período 2014-2015, se apunta a un déficit del Sector Público Combinado de 5.9% y 3.2% del PIB, respectivamente.**

En septiembre del 2014 se presentó al Congreso Nacional un proyecto de presupuesto en consonancia con las metas fiscales del programa para el año 2015, este presupuesto mantendría los salarios nominales constantes, priorizando y optimizando el gasto de capital y reduciendo el gasto en bienes y servicios.

La ley de presupuesto 2015 también tuvo como objetivo la estandarización de beneficios para los empleados públicos y esta estandarización se pretende mantener durante el resto del programa hasta que se resuelva el problema de una manera más permanente a través de una amplia reforma del empleo público y demás compensaciones.

## **I. INGRESOS**

Se espera que los ingresos fiscales se eleven cerca de un 2% del PIB durante 2014-2017. De este incremento, alrededor de 1  $\frac{3}{4}$  puntos vendrían de las medidas aprobadas en diciembre de 2013, y el resto derivado de las mejoras de la administración tributaria. El programa de fortalecimiento de la administración tributaria cubre las siguientes áreas:

**Unidad de Grandes Contribuyentes**, se fortalecerá mediante:

- La contratación de nuevo personal cualificado;
- Hacer uso más eficiente de los recursos y un mejor control de los contribuyentes más importantes;
- Se evaluarán los beneficios de reducir el número de contribuyentes clasificados como grandes;
- Se aumentará significativamente la cobertura de las auditorías basadas en el riesgo para los grandes contribuyentes en el 2015.

**Inteligencia Tributaria y la Unidad de Análisis de Riesgos.** Para agilizar las operaciones en esta unidad, se tiene planeado:

- Estandarizar la información e introducir una plataforma de tecnología adecuada (Almacén de datos).

**Aduanas.** Para facilitar los controles, el intercambio de información y acelerar los procesos se establecerá:

- Un mapeo de procesos de negocio para definir las actividades y responsabilidades, y dentro de ese contexto, se elaborará un Manual de Aduanas;
- Se revisarán los procedimientos para el control de las importaciones de combustible, con el objetivo de tener un nuevo sistema en uso antes de marzo de 2015.

## **II. GASTOS**

La reducción del gasto juega un papel clave en el programa fiscal. Se están implementando medidas para reducir la masa salarial, el gasto en bienes y servicios, así como priorizar y optimizar los gastos de capital, al tiempo que protege la red de seguridad social. El plan de gastos incluye:

**Masa Salarial.** Las tasas de salarios nominales para 2014-2015 se mantendrían en el mismo nivel de 2013.

**Bienes y servicios.** Se reducirá el gasto en bienes y servicios por alrededor de  $\frac{1}{2}$  % del PIB, mediante la imposición de controles de gasto más estrictos para asegurar que se cumplen los límites máximos establecidos en el SIAFI para cada institución.

**Gasto de capital.** Se anticipa que el gasto de capital va a declinar desde su máximo del 5.1% del PIB en 2013 al 3.7% del PIB en 2017. Se espera que el ajuste se materialice principalmente en 2015.

**Transferencias.** Las transferencias a las instituciones descentralizadas se mantendrán estables en términos nominales al nivel de 2013.

**Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).** El déficit global alcanzó el 1.8% del PIB en 2013, debido a las bajas tarifas, las altas pérdidas técnicas y no técnicas y las ineficiencias operativas. Para restaurar su sostenibilidad financiera se necesita tomar medidas urgentes:

- Ajustar el arancel promedio aún más por el nuevo regulador del sector a un 22.5% en 2015.
- Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas en al menos 7% durante el 2015-2017 mermando la masa salarial de la ENEE por aproximadamente  $\frac{1}{4}$  % del PIB en 2015.
- Permitir la participación privada en distribución y transmisión, dando estos segmentos en concesión en virtud de contratos a largo plazo y la colaboración pública privada (APP); esto debería aumentar la eficiencia del sector, lo que ayudará a promover el crecimiento y reducir aún más las pérdidas técnicas y no técnicas.

### III. RED DE SEGURIDAD SOCIAL

El gasto social ha ido en aumento en los últimos años, apoyado en gran medida por los donantes externos. El objetivo del programa contempla el re-direccionamiento de los recientes aumentos en el gasto social, manteniendo el gasto de estos programas sociales en 1.6% del PIB en el período 2014-2015 cambiando hacia fuentes nacionales de financiamiento.

Una fracción del gasto se centrará en el aumento de los niveles de vida para los grupos de bajos ingresos, mediante:

- La mejora de sus viviendas bajo el Programa “Vida Mejor”, el cual tiene como objetivo ayudar a 400,000 familias en extrema pobreza.
- También se planea mantener el subsidio a la electricidad para los que consumen menos de 75 KW por mes.

Estos programas se revisarán antes de junio de 2015 para asegurarse que estén bien dirigidos.

- Reformar los sistemas de pensiones y de salud para ampliar la cobertura en ambas áreas para reforzar aún más los esfuerzos de reducción de la pobreza con la ayuda del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

### IV. POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y POLÍTICAS DEL SECTOR FINANCIERO.

La política monetaria tendrá como objetivo mantener la inflación bajo control y mantener un nivel adecuado de reservas internacionales, a través de las siguientes acciones:

- El Banco Central trataría de mantener la inflación anual en el 5.6% sin embargo, para el período 2014-2015 se previó un repunte de la inflación debido a factores temporales (medidas fiscales, mayores costos de energía y aumento de precios de los alimentos debido a las sequías).
- Se controlará el crecimiento del crédito interno neto a través de colocaciones activas de letras del Banco Central y no se concederán nuevos créditos al gobierno central.
- Se mantendrá la Tasa de Política Monetaria (TPM) en un nivel positivo en términos reales.
- Las Reservas Internacionales netas aumentarían en US \$ 140.00 millones en 2015.

- Se iniciará la aplicación del Programa de Recapitalización, a través de bonos no negociables que llevan una tasa de interés positiva en términos reales.

## V. REFORMAS ESTRUCTURALES

**Sector Eléctrico.** La nueva ley del sector eléctrico promueve un eficiente, abierto y transparente sector eléctrico. Un primer paso es la creación del Comité de Regulación de Energía Eléctrica (CREE), que se encargará de regular el funcionamiento del nuevo mercado de la electricidad y la fijación de tarifas, el CREE sería totalmente funcional para marzo de 2015.

**Empresa de Telecomunicaciones (HONDUTEL).** Se tiene la intención de restaurar la sostenibilidad financiera de HONDUTEL, a través de su reestructuración y la participación del sector privado. Se preparó un plan de viabilidad financiera para marzo de 2015.

**Fortalecimiento de Responsabilidad Fiscal.** Se desarrollará con la creación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que contribuirá a reducir el déficit fiscal.

**Fortalecimiento del Marco para las Asociaciones Político Privadas (APP).** Se presentó al Congreso Nacional la legislación para fortalecer el marco para las APP, las que contribuirán a subsanar las deficiencias de infraestructura y apoyar el crecimiento económico. se espera que esta legislación sea aprobada en diciembre de 2014.

**Fondos de Pensiones y del Instituto de Seguridad Social (IHSS).** Se ha adoptado una reforma paramétrica del fondo de los empleados públicos con el objetivo de reducir su déficit actuarial y el fortalecimiento de su gobernanza. Se va a reformar el IHSS; los trabajos de esta reforma están en curso y se espera tener la legislación aprobada por el Congreso Nacional en el mes de junio de 2015.

## B. IMPACTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INTENCIONES, PRESENTADA AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), EJERCICIO 2015.

### I. LAS CONDICIONES MACROECONÓMICAS Y FISCALES HAN COMENZADO A MEJORAR.<sup>1</sup>

En 2015, el desempeño económico resultó mejor de lo que se esperaba, el PIB creció un 3.6%, mejor al esperado (3%), este desempeño fue impulsado por una recuperación en el crecimiento económico de Estados Unidos, mejores términos de intercambio y fuertes entradas de remesas, que ayudaron a Honduras a sostener el crecimiento del consumo y la inversión con un fuerte crecimiento del gasto en infraestructura, simultáneamente los menores precios internacionales en los combustibles redujeron la inflación a 2.4% al fin de año, un nivel mucho más bajo que la meta de inflación del Banco Central de 4.7%. Al mismo tiempo, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo al 6.3% del PIB del 7.4% del PIB registrado en 2014.

En 2015, el déficit de la Administración Central fue de 3.0% del PIB, menor en 1.3%, en relación al del 2014 (4.4%); en tanto que, el déficit del sector público combinado para el 2015 fue del (1.5%), inferior en 2.5%, en relación al del 2014 (4.0%) del PIB.

---

<sup>1</sup> Datos tomados de los informes presentados por el representante de la Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Segunda y Tercera Revisión del Programa con Honduras, 1 de diciembre de 2015 y 13 de junio de 2016.

Estos factores también apoyaron un aumento de \$307.00 millones de dólares en las reservas internacionales netas a \$ 2,783.00 millones de dólares al cierre de 2015, ligeramente por encima del objetivo del programa con el FMI, en tanto que las reservas internacionales brutas alcanzaron el equivalente de 4.6 meses de importaciones.

## **II. POLÍTICA FISCAL**

La posición fiscal se fortaleció debido a la vigorosa recaudación de ingresos, principalmente por mayor recaudación de los impuestos sobre ventas y sobre la renta, así como por el control de gastos, incluyendo el de la masa salarial. El impuesto sobre ventas recaudado fue de L. 35,295.42 y el valor percibido por el impuesto sobre la renta fue de L. 24,547.30 millones.

## **III. POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y POLÍTICAS DEL SECTOR FINANCIERO.<sup>2</sup>**

### **Resultados obtenidos a 2015:**

- La inflación interanual a diciembre de 2015, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue de 2.36%, menor que el límite inferior del rango meta establecido en la revisión del Programa Monetario 2015-2016 (4.75% más o menos 1.0 pp), entre los factores que determinaron el bajo ritmo inflacionario destacan: los menores precios del petróleo a nivel mundial, las condiciones favorables que prevalecieron en la oferta de los principales productos alimenticios y la adecuada conducción de la política monetaria.
- La tenencia total de Letra de Banco Central (LBCH) fue de L. 30,462.30 millones a diciembre de 2015, mayor en 23.0% (L. 5,698.20 millones) al saldo registrado en diciembre de 2014.
- La Tasa de Política Monetaria (TPM) siguió revisándose periódicamente la que de acorde al entorno económico nacional e internacional se redujo en tres ocasiones (25 puntos básicos cada vez), hasta ubicarse al cierre de 2015 en 6.25%.
- El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se situó en US\$3,822.30 millones, superior en US\$305.80 millones al de diciembre de 2014, el alza es originada básicamente por la compra neta de divisas de US\$1,493.20 millones. Las RIN del BCH cubrieron 4.6 meses de importaciones de bienes y servicios, cumpliendo con el parámetro establecido en el Programa Monetario 2014-2015.
- Se aprobó en 2014 la suscripción del Convenio de Recapitalización entre el BCH y la SEFIN para incrementar el monto de la emisión de títulos valores de la deuda interna por L. 3,068.30 millones, destinados al reconocimiento de las pérdidas acumuladas por el BCH del 2008 al 2011, bajo las siguientes condiciones financieras: plazo de 5 años, tasa de interés del 6.0% anual durante el primer año y 8.0% anual del segundo año en adelante, con intereses pagaderos semestralmente a partir de noviembre de 2013.
- Se efectuó con el BCH la permuta de bonos de pérdidas cuasi-fiscales por nuevos valores con plazo y tasa de interés a condiciones de mercado, como resultado del convenio de Recapitalización del BCH y la SEFIN.

---

<sup>2</sup> Tomado de la Memoria 2015 del Banco Central de Honduras (BCH)

#### **IV. REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>3</sup>**

La mayoría de las reformas estructurales está avanzando; el Congreso Nacional aprobó las siguientes leyes:

- Ley de Responsabilidad Fiscal, en fecha 7 de abril de 2016 y vigente a partir del 4 de mayo del presente año;
- Ley Marco del Sistema de Protección Social, publicada el 2 de julio de 2015.
- Ley General de la Industria Eléctrica (Decreto 404-2013), vigente desde julio de 2014, se obliga a todos los abonados, sin excepción, a pagar el valor real de la energía que consumen.
- Ley Marco del Sistema de Protección Social, aprobada en julio de 2015, con el propósito de lograr un desarrollo socioeconómico incluyente, equitativo y con vocación gradual y progresiva de universalidad.
- Las reformas estructurales en la ENEE se han llevado a cabo principalmente en la parte financiera y administrativa, previo a las reformas estructurales nace La Ley Marco del Sector Eléctrico, aprobada el 20 de mayo del 2014; además de la creación del Comité de Regulación de Energía Eléctrica (CREE), que inició sus actividades el 18 de junio de 2015. Se han venido haciendo ajustes a la tarifa mensual y también se redujo la masa salarial de los empleados.

#### **V. SITUACION ACTUAL DE LA ENEE<sup>4</sup>**

Situación actual de la ENEE[1]

Las reformas estructurales de la ENEE se han llevado a cabo principalmente en la parte financiera y administrativa, previo a las reformas estructurales nace La Ley de la Industria Eléctrica, aprobada el 20 de mayo del 2014, además de la creación de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE). Se han realizado ajustes a la tarifa y también se ha hecho reducción de la masa salarial.

La reducción de la masa salarial fue de aproximadamente el 50% del total de los empleados. Es decir, que de 4,600 que había en planillas en el 2014, se redujo a 2,400 empleados, hasta la fecha. Esta reestructuración de personal inició en noviembre de 2014. En valor monetario en el 2014, se tenía una planilla de L. 180.00 millones mensuales incluyendo sus colaterales, y debido a la reducción al 2016 se maneja una planilla de alrededor de L. 85 millones, aproximadamente, es decir, una reducción de un 47%.

Sin embargo, esto no necesariamente significa un ahorro a corto plazo para la empresa, debido a que se están pagando cuotas por préstamos requeridos para cancelar derechos laborales de los empleados que fueron despedidos, por un monto de L 40 millones, mensualmente. Estos recursos se obtuvieron vía préstamo. El proceso de recuperación se considera que durará de 2-3 años.

Por otra parte, con la llegada del nuevo operador inversionista, se le trasladará a éste el personal técnico de distribución de la ENEE, lo que significa que se hará otra reducción más de empleados. No obstante, la Empresa tendrá que recurrir nuevamente a solicitudes de préstamos para poder cancelar sus derechos laborales.

La tarifa eléctrica se empezó a modificar desde el noviembre de 2014 afectando el concepto de ajuste por combustible. La segunda modificación se realizó en diciembre 2015 con una modificación del subsidio cruzado. La tercera y última modificación se realizó en enero del 2015 afectando el concepto de ajuste por combustible, lo que significó aproximadamente un 8% en la fórmula de ajuste.

---

<sup>3</sup> Datos Según Misión del FMI, Comunicado de Prensa No. 16/66 del 19 febrero de 2016.

<sup>4</sup> Información Brindada por Funcionario de la ENEE.

Por otra parte, se ha permitido la participación privada en distribución y transmisión con el objetivo de aumentar la eficiencia del sector, lo que ayudará a promover el crecimiento y reducir aún más las pérdidas técnicas y no técnicas. Se realizó la firma de un contrato el 18 de febrero de 2016, para ceder los activos de la ENEE al fideicomiso de Banco Ficohsa, el objetivo principal del fideicomiso era de contratar a un inversionista operador que se encargara de la operación y mantenimiento de la red de distribución. Una vez adjudicado, para iniciar operaciones se requiere de un proceso exhaustivo de traslado de activos, y de procesos que le permitan al operador continuar con dichas labores. Una vez que entren en operacional, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), se encargará de vigilar que se cumpla con algunos criterios de calidad en el servicio.

Se han realizado algunas reformas a la ENEE, que han contribuido en parte, a que la misma no esté en una peor situación. Aún y cuando se han realizado acciones para mejorar la posición financiera de la Empresa, el proceso de recuperación es lento, la situación financiera sigue siendo deficitaria, lo que se ha logrado es evitar la caída de la misma.

### **OPINIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL GABINETE ECONÓMICO DESPUÉS DE LAS REVISIONES DE LA CARTA DE INTENCIÓN POR PARTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**

#### **El ministro de Finanzas, se pronunció:**

- El Gobierno no colocará bonos este año (2015), ya que la disciplina fiscal hace que el déficit sea menor y por ende, que se endeude menos el país.
- Existe la posibilidad de adquirir apoyo presupuestario con tasas de interés mucho más bajas que en el mercado, debido al acuerdo que se tiene con el Fondo Monetario Internacional.
- El presupuesto está creciendo, pero no en endeudamiento, crece de manera eficiente en el uso de los tributos y una disminución en los gastos; lo que quiere decir que tenemos más capacidad de inversión. El presupuesto crece 5.5% y el nivel de endeudamiento decrece en 6%. En los programas sociales se tiene una meta mínima de inversión de 9 mil millones de Lempiras.
- La Deuda Pública, anda alrededor de \$ 8,500.00 millones, eso representa el 45% dentro del PIB; surge como una iniciativa de Finanzas, donde se propuso que el Congreso Nacional sea el ente que autorice a la SEFIN endeudarse más del 50% del PIB.
- El Gobierno tiene la capacidad de pago; se ha dejado de solicitar préstamos para gasto corriente y ahora se hace para apoyo social. Además se han reducido las tasas de interés y por eso se ha podido financiar proyectos sociales.
- Ha mejorado la recaudación tributaria y el control de gasto en el 2015, debido a la pura gestión diligente, eficiente y transparente de los recursos.
- No se ha visto la necesidad de colocar más deuda prevista con anterioridad y el déficit fiscal ha bajado, tomando en cuenta que el año 2013 era de 7.9%, luego bajó a 4.5% y en este año se espera se reduzca a menos de un 3.8%.
- Una de las herramientas que utiliza la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para la reducción y control del gasto, es el registro de planillas mediante el sistema utilizado en cada institución con sus altas y bajas en los sueldos y salarios, las que deben estar respaldadas por el presupuesto de la misma institución.
- Otra manera de controlar el gasto corriente es a través de los congelamientos del presupuesto cuando éste no ha sido ejecutado en su totalidad.

## IMPACTO EN LA CALIFICACIÓN DE RIESGO PAÍS.

### MOODY'S INVESTORS SERVICE y STANDARD & POOR'S, AGENCIAS CALIFICADORAS DE RIESGO.

Son agencias internacionales de calificación de crédito que analiza las entidades comerciales, al Sistema Bancario y Gubernamental, es decir, la gestión de los gobiernos, con el fin de establecer un Raiting de Riesgo País.

Estas agencias manejan dos tipos de categorías:

#### **Categoría de Inversión:**

- Aaa - La más Alta Calidad, El menor grado de riesgo.
- Aa1, Aa2, Aa3 - Grado Superior
- A1, A2, A3 – Grado Medio- Superior
- Baa1, Baa2, Baa3 – Grado Medio

#### **Categoría de Especulativa:**

- Ba1, Ba2, Ba3 – Elementos Especulativos
- B1 ,B2 ,B3 –Carece de las características de una inversión deseable
- Caa1, Caa2, Caa3 – Títulos de Baja Solvencia
- Ca – Altamente Especulativos
- C – El Raiting más bajo, perspectivas extremadamente bajas

En el caso de la Moody'S Investors Service, califica a Honduras desde el 2008, con una calificación de B2/PE (Perspectiva Estable), manteniéndola hasta el 2012. Durante el período 2009-2010 no hubo calificación de país sino, hasta el 2013, en la cual se bajó de B2/PE perspectiva Estable a perspectiva Negativa.

En el año 2013, las perspectivas que tenía Honduras era negativa, en el 2014 ya la perspectiva cambió a estable y en el 2015 la perspectiva es positiva. “Para cambiar de B3 a B2, se parte de una perspectiva positiva que hoy en día ya se tiene. Honduras solo era evaluada por la calificadora Moody's, pero al colocar los bonos en 2013, uno de los requerimientos era que al menos se deberían tener 2 calificadoras y por eso se agregó Standard and Poor's”. La evaluación Riesgo-País otorgada por la Agencia Calificadora Moody's en mayo de 2016, tuvo un cambio en cuanto a la perspectiva de las calificaciones de “**Estable a Positiva**”. La calificación de B2 que otorgó la calificadora internacional Moody's, es similar a la reciente otorgada por la Standard & Poor's de B, con la diferencia que antes la perspectiva era negativa y con la nueva perspectiva, es estable.

#### **❖ Las calificaciones de bonos soberanos de Honduras subieron a B2 de B3.<sup>5</sup>**

La nota B2+ que la agencia de calificación de riesgo le dio a Honduras por la mejora en el perfil fiscal del país, fortalece el Programa Nacional de Desarrollo Económico Honduras 20/20.

Moody's destaca que “el gobierno ha reducido el déficit fiscal a un ritmo más acelerado, en 2015 el déficit fiscal disminuyó a 3.1% del PIB, de 7.9% en 2013, la perspectiva de las calificaciones se mantiene positiva y se proyecta una mejora en las revisiones de éste y el próximo año, esto significa menores tasas de interés sobre el endeudamiento externo que contrata el país y un paso adelante para entrar en la categoría de “grado de inversión”, que atrae a los inversionistas, lo anterior, no significa una

---

<sup>5</sup> Fuentes: Nota de Prensa del Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial, SEFIN 26 de mayo de 2016; y Diario La Tribuna, 31 de mayo de 2016.

“luz verde” para más endeudamiento externo ya que el país sigue en la categoría de una economía “altamente especulativa”, y es que la calificación de crédito establece la capacidad de una entidad para pagar su deuda y el riesgo que conlleva invertir en esta deuda (ejemplo bonos).

La calificación de Moody’s genera la confianza requerida en la inversión nacional y extranjera para impulsar esta iniciativa público-privada que proyecta crear 600,000 empleos entre 2016-2020, mediante la llegada de nuevas empresas para invertir sus capitales en rubros como turismo, textiles, manufactura intermedia y servicio de apoyo a negocios.

#### ❖ **EFFECTOS CON LA SOCIEDAD HONDUREÑA**

##### ✓ **Casos de irregularidades registrados en el Sector Salud, Educación y Seguridad, producto de las Denuncias formalizadas ante el Tribunal Superior de Cuentas, durante el período fiscal 2015.**

A pesar de los esfuerzos del Gobierno de Honduras por mejorar las condiciones en aspectos de salud, educación y seguridad, a través de la asignación de recursos y reestructuración del personal de las instituciones que integran estos sectores, con el fin de combatir la corrupción, se siguen presentando una serie de irregularidades por parte de funcionarios de Gobierno.

- Al menos unos 113 informes de denuncias en perjuicio de los tres principales sectores del país fueron notificadas y publicadas por el Departamento de Denuncia Ciudadana del Tribunal Superior de Cuentas, durante el período fiscal 2015, de 282 denuncias recibidas, generará una recuperación para el Estado de Honduras por L. 37,310,540.52.
- Para el sector Salud, se realizaron 27 denuncias, incurriendo en responsabilidades civiles por un monto de L. 904,927.06; por el sector Educación, 84 denuncias, incurriendo en responsabilidades civiles y penales la cantidad de L. 34,976,603.19, siendo éste valor el más alto; y, para el Sector Seguridad, 2 denuncias con responsabilidades civiles y penales, por la cifra de 1,429,010.27.

##### ✓ **Noticias de Actualidad relacionadas con los principales sectores del país.**

Pese a que las condiciones macroeconómicas y sociales en Honduras han mejorado en los últimos dos años, aun se siguen revelando situaciones difíciles de solucionar en los sectores más vulnerables<sup>6</sup> de nuestro país, en materia de: Salud, Educación y Seguridad. Entre las que inciden a continuación:

---

<sup>6</sup> [1] Diario “El Heraldo”, 26 de mayo de 2016

[2] Diario “La Tribuna” 21 de junio de 2016.

[3] Diario “El Heraldo”, 30 de mayo de 2016.

[4] Diario “El Heraldo” 1 de junio de 2016.

| SECTOR           | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECTOR SALUD.    | Las condiciones que prevalecen en los hospitales públicos del país siguen siendo precarias, no cuentan con todo el equipo necesario, personal médico, ni el abastecimiento de medicamentos. Pese a que, se ha mejorado en infraestructura (hay un hospital, 21 cesamos, 50 cesares y 3 materno infantil), hay mucha falta de medicamentos, es por ello que en otro municipio de la zona, han descentralizado el sistema, ya que estos son manejados por una organización privada.                                                                                                                                                                     |
|                  | Por otra parte, las localidades lenca del Departamento de La Paz, presentan serias dificultades, pues no disponen de escuelas y Cesamos equipados. Líderes solicitan que se dote de infraestructura e insumos a estos sectores. 206,065 habitantes de la etnia viven en este departamento. Además, no tienen seguro social ni seguro médico que les garantice una atención permanente.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| SECTOR EDUCACIÓN | Existen sectores de Honduras poco privilegiados donde aún existe el analfabetismo, por ejemplo en los municipios con población lenca. Las comunidades tienen un pobre acceso a la educación y servicios básicos. Las necesidades que manifiestan son las siguientes: Acceso a la educación: 65%; Acceso a salud: 60%; Acceso a energía: 35%; y, Acceso a agua potable: 45%.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  | En el Departamento de La Paz la educación es impartida en 480 centros educativos entre escuelas, centros de educación básica (CEB) y del Programa de Educación (PROHECO), sin embargo, no reúnen las condiciones físicas de servicio básico y de material didáctico para la formación académica. No hay libros actualizados, lo más recientes son de hace 10 años.[1]                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                  | Aunado a esto en la UNAH, por mal desempeño, investigan a 300 docentes. 156 tienen un débil servicio, no se desempeñan adecuadamente frente a los alumnos, los otros 144 son investigados por reprobación masiva de alumnos, denuncias de maltrato acoso y palabras soeces, por lo que las autoridades consideran que se debe hacer un relevo generacional para que a mayores exigencias, disminuya el porcentaje de estudiantes en riesgo académico..[2]                                                                                                                                                                                             |
| SECTOR SEGURIDAD | Se vive en el país un alto índice de inseguridad. Las muertes violentas, las extorsiones, los robos a mano armada están a la orden del día. La actividad económica se ve frenada ante la extorsión y la policía aún sigue en depuración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                  | 346 muertes violentas ocurrieron en el 2015 y de ellas el 69.7 las cometieron hombres. El 63.7 fueron con arma de fuego. El portavoz de la Secretaría de Seguridad manifestó que están conscientes que ha habido un incremento en las muertes de mujeres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                  | También expresan que la tasa de impunidad es de más del 90% en las muertes violentas de mujeres. Ahora éstas están siendo utilizadas para formar parte de los crímenes que son más perseguidos, como el narcomenudeo y la extorsión.[3]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                  | Por otro lado, comenzó la depuración de la Policía Nacional. Se inició por la cúpula y se va a concluir con la escala básica. Las cancelaciones y suspensiones de los agentes se aplicaron como resultado de las evaluaciones de las hojas de vida y expedientes que enviaron operadores de justicia a la Comisión. Se estima que en la Policía Nacional existen alrededor de 14,000 miembros a los que se les investigará cada expediente para determinar si están aptos o no para seguir en la Policía Nacional. Un miembro de la Comisión expresó que en este ente hay de todo; sicariato, robo de vehículos, extorsión, secuestro y narcotráfico. |
|                  | Extorsiones frena el crecimiento del rubro de radiotaxis en la capital. Como parte de las medidas que han tomado los conductores de estas unidades frente a la delincuencia es que no llegan a zonas consideradas como de alto riesgo.[4]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## REFORMAS TRIBUTARIAS APROBADAS QUE TUVIERON UN IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

| REFORMA                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Instrucción Técnica Tributaria</b> | (vigente a partir del 1 de enero de 2015), mediante la cual se ajusta el Impuesto de Producción y Consumo aplicable a los cigarrillos, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, otras bebidas preparadas o fermentadas, alcohol etílico sin desnaturalizar, en aplicación a lo establecido en los Artículos 25 y 34 del Decreto No. 17-2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 22 de abril del 2010 y el Artículo 42 del Reglamento de dicho Decreto.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>2. Decreto No. 125-2014</b>           | (aprobado el 19 de enero de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 29 de abril del 2015), mediante el cual se reforma por adición el Artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta contenida en el Decreto No. 25 del 20 de diciembre de 1963, en el sentido de establecer un procedimiento más claro para calcular los dividendos o cualquier otra forma de participación de utilidades o reservas que hubieren sido gravados, mismas que no estarán afectos nuevamente a la retención del 10% en concepto de dividendos o cualquier otra forma de participación de utilidades o reservas.                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>3. Decreto No. 9-2015</b>             | (aprobado el 11 de febrero de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 17 de abril del 2015), mediante el cual se exonera del pago de todo tipo de impuestos, tributos o gravámenes y tasas a la importación incluyendo la tasa única anual por matrícula de vehículos de años anteriores hasta la fecha de entrada en vigencia de dicho Decreto, a todos los vehículos de lujo, nacionalizados o no nacionalizados, propiedad del Estado de Honduras por medio de las Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas e Instituciones Descentralizadas que han sido entregados en calidad de custodia a la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para ser puestos a la venta mediante subasta pública.                                      |
| <b>4. Acuerdo No. DEI-SG-67-2015</b>     | (aprobado el 9 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 30 de abril del 2015), mediante el cual se establece el Esquema Técnico del Informe de Auditoría Fiscal que deberán presentar los contribuyentes que soliciten la aplicación del procedimiento establecido en el ítem 4 del Artículo 13 del Decreto No. 462-2014. Lo antes expuesto fue complementado con la Fe de Errata publicada en el Diario Oficial La Gaceta, el 24 de julio de 2015.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>5. Decreto No. 65-2014</b>            | (Aprobado el 26 de agosto 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 17 de abril del 2015), mediante el cual se deroga el Artículo 11 del Decreto No. 278, el cual se refiere al “Impuesto Sobre el Incremento de Valor de Propiedades Inmuebles o Plusvalía”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>6. Decreto No. 53-2015</b>            | (Aprobado el 29 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 29 de abril del 2015), en el cual se eximen del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el Activo Neto y la Aportación Solidaria Temporal, que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>7. Acuerdo No. 027-2015</b>           | (aprobado el 6 de mayo de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 18 de septiembre 2015), el cual tiene como objetivo desarrollar las disposiciones contenidas en la Ley de Regulación de Precios de Transferencia aprobada mediante Decreto Legislativo No. 232-2011 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de diciembre del 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>8. Acuerdo No. DEI-SG-100-2015</b>    | (aprobado el 22 de mayo de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 24 de junio del 2015), mediante el cual se actualiza el valor exento de la escala progresiva del Impuesto Sobre la Renta descrita en el inciso b) del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas, que se cobrará a las personas naturales a partir del periodo fiscal 2015 hasta el periodo fiscal 2019, será ajustado con la tasa de 5.82%, correspondiente a la variación interanual del Índice de precios al consumidor (IPC) a diciembre de 2014 proporcionado por el Banco Central de Honduras (BCH). Lo anterior se realizó conforme lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta reformado con el Decreto No. 140-2008, publicado en el Diarios Oficial “La Gaceta” el 6 de diciembre de 2008. |
| <b>9. Decreto No. 56-2015</b>            | (aprobado el 21 de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 2 de julio del 2015), mediante el cual se crea el Marco Legal de la Políticas en Materia de Protección Social en el contexto de los convenios principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia, denominada Ley Marco del Sistema de Protección Social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>10. Decreto No. 66-2015</b>           | (aprobado el 28 de julio 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 5 de agosto del 2015), mediante el cual se concede un plazo de sesenta días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de dicho Decreto, para que los contribuyentes responsables y/o Agentes de Retención que se encuentre omisos y hayan presentado y pagado extemporáneamente la Declaración Anual de Créditos del Impuesto Sobre Ventas (DAC), la Declaración Mensual de Retenciones (DMR) o que no haya actualizado su domicilio fiscal, se acojan al beneficio mediante el Artículo 217 del Decreto No. 140-2014. Asimismo, y por el mismo plazo puedan hacer no solo las declaraciones informativas sino todo tramite como notificaciones y cambios de razón social.                                              |
| <b>Decreto No. 92-2015</b>               | (Aprobado el 8 de septiembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 14 de noviembre del 2015), mediante el cual se reforman los Artículos 3, 4 y 7 del Decreto No. 53-2015 de fecha 29 de abril de 2015, relacionado a diferentes aspectos tributarios de las Cooperativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

## CAPÍTULO IV PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

Se efectuó la revisión del Presupuesto de Ingresos de varios entes Descentralizados y Desconcentrados del Sector Público específicamente aquellos que generan ingresos que permiten la sostenibilidad de los mismos, esto con la finalidad de determinar si existe: Variaciones entre las cantidades de ingresos que se reportan, Incumplimiento en la ejecución del Presupuestos de Ingresos, Diferencias en reportes de Presupuestos ejecutados presentados al Tribunal Superior de Cuentas y a la Contaduría General de la República, Análisis de la Sostenibilidad de las Empresas Públicas y a la vez poder determinar el origen de estos ingresos.

Los principales instituciones generadoras de sus propios recursos para su operatividad están integrados de la siguiente forma:

| GABINETES SECTORIALES                                         | INSTITUCIONES                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico                 | Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)                                                                                                                                                                                                               |
| Al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social:       | Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)                                                                                                                                                  |
| Al Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva:          | La empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), La Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)                                                                                                                      |
| Al Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica:   | Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) |
| Al Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización:  | Instituto Nacional Agrario (INA)                                                                                                                                                                                                                                  |
| Al Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa pertenece        | La Dirección General de Marina Mercante (DGMM)                                                                                                                                                                                                                    |
| A los Entes Con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia | La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)                                                                                                                                                                                                        |
| Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo           | El Registro Nacional de las Personas (RNP)                                                                                                                                                                                                                        |

### ❖ COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO.

Para el ejercicio fiscal 2015, a estos entes Descentralizados y Desconcentrados según Presupuesto General de Ingresos se les aprobó un total L 47,237.06 millones, integrado de la siguiente forma: Recursos Propios L.43,122.28 millones que representan (91.29%), y las Fuentes Externas L.3,102.06 millones que representan (6.57%) y por ultimo esta Transferencias y Donaciones del Sector Público L. 1,012.72 millones que representa (2.14%) como se muestra en el gráfico que a continuación se describe:



**Los Recursos Propios:** Las fuentes que lo integran son: Los ingresos de operación, Ingresos de no operación, Las Rentas de la Propiedad, Ingresos de Inversión y Otros Ingresos que en este caso representan la mayor fuente de financiamiento del presupuesto de estas instituciones con un 91.29%.

Las **Fuentes externas**, son los recursos provenientes de la obtención de préstamos del sector externo y el sector privado, a largo plazo que representan 6.57% del presupuesto, siendo la segunda fuente de Financiamiento del presupuesto de ingresos de las instituciones incluidas en el análisis.

**Transferencias:** Son los recursos originados en transacciones efectuadas por el Sector Privado y Público, para cubrir gastos de funcionamiento y/o administrativos, sin recibir contraprestación de

bienes y servicios por parte de las Instituciones Receptoras, sin cargo de devolución. Estas se clasifican en transacciones corrientes y en transacciones de capital que representan el 2.14% del presupuesto.

El cuadro siguiente detalla el presupuesto de cada Ente por Fuente de Financiamiento:

| COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LOS ENTES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS |                                                          |                  |                 |                  |                     |                    |                  |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------|--------------------|------------------|-----------------------|
| PERIODO 2015<br>(ml. Lempiras)                                                         |                                                          |                  |                 |                  |                     |                    |                  |                       |
| CÓDIGO PRESUP.                                                                         | INSTITUCIÓN                                              | RECURSOS PROPIOS | TRANSFERENCIAS  | FUENTES EXTERNAS | TOTAL APROBADO 2015 | % RECURSOS PROPIOS | % TRANSFERENCIAS | % DE FUENTES EXTERNAS |
|                                                                                        | Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico               |                  |                 |                  |                     |                    |                  |                       |
| 503                                                                                    | INFOP                                                    | 781.97           | 1.19            | 0.00             | 783.15              | 99.85              | 0.15             | 0.00                  |
|                                                                                        | Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social      |                  |                 |                  |                     |                    |                  |                       |
| 508                                                                                    | PANI                                                     | 668.71           | 0.00            | 0.00             | 668.71              | 100.00             | 0.00             | 0.00                  |
| 805                                                                                    | SANAA                                                    | 924.51           | 21.72           | 228.49           | 1,174.72            | 78.70              | 1.85             | 19.45                 |
|                                                                                        | Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva         |                  |                 |                  |                     |                    |                  |                       |
| 801                                                                                    | ENEE                                                     | 25,969.16        | 21.50           | 1,380.17         | 27,370.83           | 94.88              | 0.08             | 5.04                  |
| 803                                                                                    | ENP                                                      | 1,364.50         | 0.00            | 805.90           | 2,170.40            | 62.87              | 0.00             | 37.13                 |
| 804                                                                                    | HONDUTEL                                                 | 2,150.70         | 0.00            | 0.00             | 2,150.70            | 100.00             | 0.00             | 0.00                  |
|                                                                                        | Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica  |                  |                 |                  |                     |                    |                  |                       |
| 601                                                                                    | IHSS                                                     | 6,494.88         | 76.46           | 0.00             | 6,571.34            | 98.84              | 1.16             | 0.00                  |
| 901                                                                                    | BANHPROVI                                                | 3,258.30         | 211.12          | 687.50           | 4,156.92            | 78.38              | 5.08             | 16.54                 |
| 903                                                                                    | BANADESA                                                 | 951.71           | 0.00            | 0.00             | 951.71              | 100.00             | 0.00             | 0.00                  |
| 950                                                                                    | CNBS                                                     | 459.03           | 0.00            | 0.00             | 459.03              | 100.00             | 0.00             | 0.00                  |
| 101                                                                                    | CONATEL                                                  | 77.97            | 0.00            | 0.00             | 77.97               | 100.00             | 0.00             | 0.00                  |
|                                                                                        | Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización |                  |                 |                  |                     |                    |                  |                       |
| 500                                                                                    | INA                                                      | 20.64            | 236.03          | 0.00             | 256.67              | 8.04               | 91.96            | 0.00                  |
|                                                                                        | Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa                |                  |                 |                  |                     |                    |                  |                       |
| 121                                                                                    | DGMM                                                     | 0.00             | 34.43           | 0.00             | 34.43               | 0.00               | 100.00           | 0.00                  |
|                                                                                        | Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia  |                  |                 |                  |                     |                    |                  |                       |
| 510                                                                                    | CONDEPAH                                                 | 0.20             | 18.33           |                  | 18.53               | 1.08               | 98.92            | 0.00                  |
|                                                                                        | Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo.     |                  |                 |                  |                     |                    |                  |                       |
| 180                                                                                    | RNP                                                      | 0.00             | 391.95          | 0.00             | 391.95              | 0.00               | 100.00           | 0.00                  |
| <b>TOTALES</b>                                                                         |                                                          | <b>43,122.28</b> | <b>1,012.72</b> | <b>3,102.06</b>  | <b>47,237.06</b>    | <b>91.29</b>       | <b>2.14</b>      | <b>6.57</b>           |

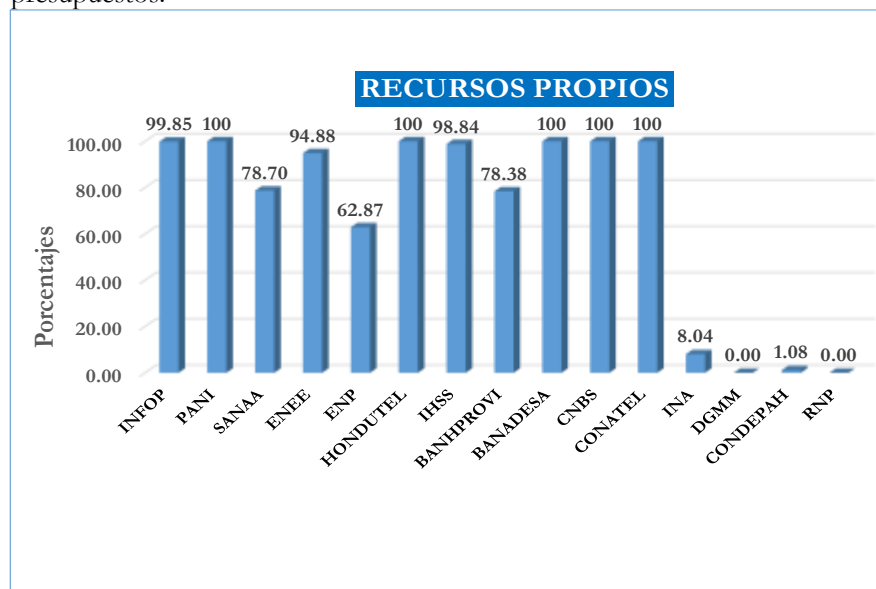
Fuente: Elaboración Propia, pagina web: sefin.gob.hn. Presupuesto Aprobado de Instituciones Descentralizadas Ejercicio Fiscal 2015. Decreto N° 140-2014 Disposiciones Generales del presupuesto 2015.

Gran parte del presupuesto que financia la operatividad de estos entes públicos es conformado por la generación de Recursos Propios; por la venta de bienes, prestación de servicios entre otros, recursos que en términos porcentuales es la fuente que mayor aporta en la mayoría de las instituciones objeto de análisis en un 91.29%.

En segundo Lugar, los presupuestos de estas instituciones dependen de Fuentes Externas de financiamiento con el fin de conformar los ingresos que servirán de base financiera para su operatividad en el año 2015 que representan con unde 6.57%.

En tercer lugar, está la fuente Transferencias que se compone por fondos que el gobierno transfiere directamente como apoyo presupuestario a las instituciones representando el 2.14% del total del presupuesto.

Lo que significa que el año 2015, las dos fuentes más importantes de financiamiento consideradas en la aprobación del presupuesto, fueron los Recursos Propios y las Fuentes Externas de financiamiento, quedando las Transferencias de gobierno como la fuente menos empleada en la integración de estos presupuestos.



**Recursos Propios. – (91.29%)** Buena parte de las Instituciones analizadas elaboran su presupuesto basados en recaudación de recursos que las mismas generan en el desarrollo de sus propias actividades. Como lo evidencia el gráfico adjunto, las instituciones que operan directamente al 100% con ingresos propios son las siguientes: El PANI, HONDUTEL, CNBS, BANADESA y

CONATEL, luego existen otras que en gran parte generan su propio presupuesto de ingresos, por medio de esta fuente como es el caso de INFOP (99.85%), SANAA (78.70%), ENEE (94.88%), IHSS (98.84%).

En cuanto al **PANI** se le aprobó un presupuesto por la cantidad de L.668.71 millones, es importante destacar que del 100% del presupuesto aprobado, el 85.21% de su composición corresponde a la venta de bienes y servicios (billetes de lotería mayor y billetes de lotería menor), ya que está es directamente la fuente más ligada a la operatividad de la institución, luego está: Ingresos de no Operación (Convenio de Cooperación 183-2011 HONDURAS-CANADA) con 13.47% y el restante corresponde rentas de la propiedad (Intereses y Alquileres) con 1.3%.<sup>7</sup>

**HONDUTEL** se le aprobó un presupuesto de L. 2,150.70 millones, cabe destacar que esta institución, el 100% de sus ingresos corresponden a ingresos directamente relacionados con servicios que presta y por rentas de la propiedad creando independencia en la sostenibilidad de la misma.

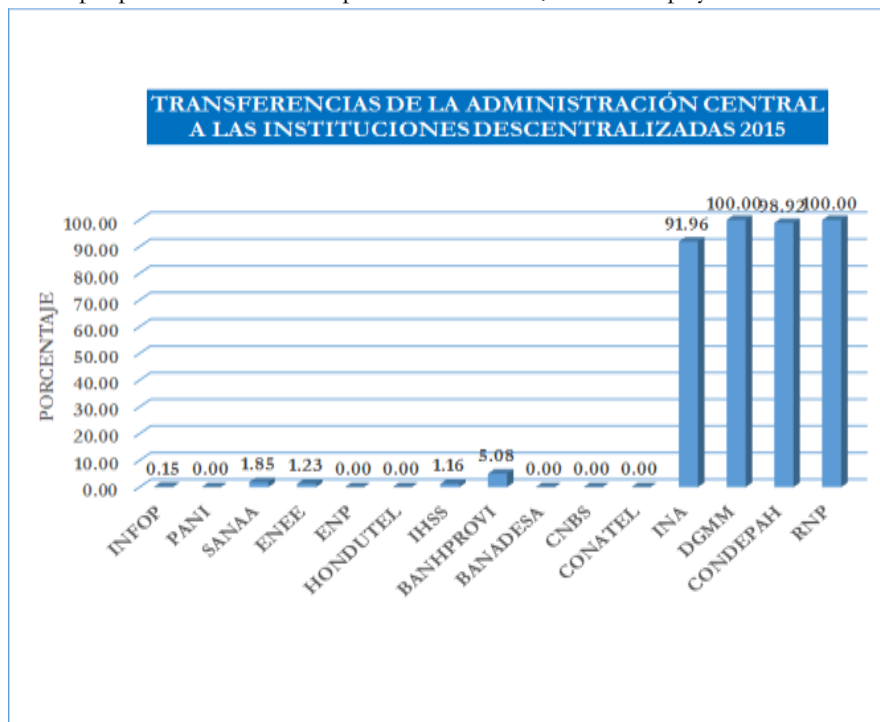
**CNBS.** Se le aprobó un presupuesto de L. 459.03 millones, debido a su finalidad de supervisión, vigilancia y control de las instituciones bancarias, aseguradoras y financieras, integrando en su presupuesto en un 97.95% con las transferencias que se reciben de las instituciones supervisadas, convirtiéndose en la fuente más importante del financiamiento para esta institución luego lo complementa los ingresos de operación que representan 2.05%.<sup>8</sup>

**CONATEL.** Se le aprobó un presupuesto de L.77.97 millones, lo que corresponde a recursos propios directamente de operación.

<sup>7</sup> Fuente: Metas Programadas para la Recaudación de Ingresos 2015, PANI

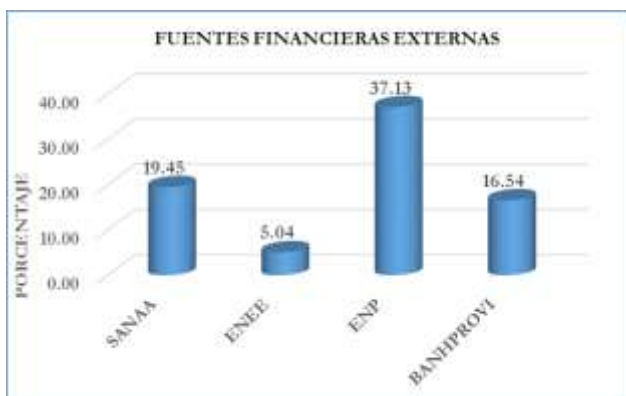
<sup>8</sup> Fuente: Control de Gestión Presupuestaria Liquidación 2015 de Recursos CNBS

**3Transferencias Donaciones del Gobierno Central- (2.14%)** Las instituciones que no alcanzan con la generación de sus recursos propios financiar su operatividad anual, reciben apoyo del Gobierno Central mediante transferencias, como es el caso Confederación Deportiva Autónoma de Honduras **CONDEPAH** que el 98.92% de su presupuesto, integrado por esta fuente y el Instituto Nacional Agrario INA, que también depende en un 91.96%. de las transferencias. Sin embargo, se logró identificar que tanto la Dirección Marina Mercante (**DGMM**) y Registro Nacional de Las Personas (**RNP**), se contempla en las Disposiciones



Generales de Presupuesto, que dependen de las transferencias de Gobierno Central en un 100%, pero en el transcurso del año se incorpora al presupuesto las valores por concepto de la generación de sus propios recursos que son recaudados a través de la Tesorería General de la Republica y luego transferidos a ellas de acuerdo a porcentajes establecidos.

**Fuentes Externas. -( 6.57%)** Esta es otra fuente de financiamiento del presupuesto de ingresos,



como ser los recursos generados por préstamos externos. Varias de las instituciones utilizan este tipo de financiamiento para conformar sus presupuestos tal es el caso Servicio Autónomo Nacional Acueductos y Alcantarillados (**SANAA**) que financia su presupuesto con 19.45% mediante préstamo la Empresa Nacional Portuaria (**ENP**) que ocupa el 37.13%, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (**BANHPROVI**) ocupa 16.54%, y en menor porcentaje la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (**ENEE**) que ocupa el 5.04% del

financiamiento externo. En términos porcentuales es la segunda fuente más importante en el financiamiento del presupuesto de ingresos.

#### **A.GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS.**

De los Informes Financieros anuales reportados tanto al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) como a la Contaduría General de la Republica (CGR), ambos informes deben contener uniformidad en las cifras presentadas; sin embargo existen instituciones que presentan cifras mayores en los saldos reportados al

Tribunal como ser : Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con un valor de L. 59.77 millones, Banco Hondureño para la Producción y La Vivienda (BANHPROVI) con L. 3.59 millones, por su parte la Empresa Nacional Portuaria (ENP) reportó una valor menor al Tribunal de L. 19.81 millones y el Instituto Nacional Agrario (INA) con un valor de 2.93 millones.

De las Instituciones analizadas tres de ellas no presentan el reporte de información financiera a la Contaduría General de la Republica, lo que impidió determinar diferencias en los saldos presentados tanto al TSC como a la CGR.En el siguiente cuadro se observa las diferencias presentadas en ambos reportes:

| INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR                                                                                                                                       |                                                          |                                    |                                    |                                     |                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| PERÍODO 2015<br>(mll de lempiras)                                                                                                                                                        |                                                          |                                    |                                    |                                     |                                          |
| CODIGO PRESUP.                                                                                                                                                                           | INSTITUCIÓN                                              | RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC | RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL CGR | DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS | % DE DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS |
|                                                                                                                                                                                          | Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico               |                                    |                                    |                                     |                                          |
| 503                                                                                                                                                                                      | INFOP                                                    | 1,028.00                           | 1,028.00                           | 0.00                                | 0.00                                     |
|                                                                                                                                                                                          | Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social      |                                    |                                    |                                     |                                          |
| 508                                                                                                                                                                                      | PANI                                                     | 742.56                             | 742.56                             | 0.00                                | 0.00                                     |
| 805                                                                                                                                                                                      | SANAA                                                    | 896.65                             | 896.65                             | 0.00                                | 0.00                                     |
|                                                                                                                                                                                          | Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva         |                                    |                                    |                                     |                                          |
| 801                                                                                                                                                                                      | ENEE                                                     | 19,533.83                          | 19,474.06                          | 59.77                               | 0.31                                     |
| 803                                                                                                                                                                                      | ENP                                                      | 1,099.23                           | 1,119.04                           | -19.81                              | -1.80                                    |
| 804                                                                                                                                                                                      | HONDUTEL                                                 | 2,072.66                           | 2,072.66                           | 0.00                                | 0.00                                     |
|                                                                                                                                                                                          | Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica  |                                    |                                    |                                     |                                          |
| 601                                                                                                                                                                                      | IHSS                                                     | 8,191.96                           | 8,191.96                           | 0.00                                | 0.00                                     |
| 901                                                                                                                                                                                      | BANHPROVI                                                | 856.15                             | 852.56                             | 3.59                                | 0.42                                     |
| 903                                                                                                                                                                                      | BANADESA                                                 | 360.15                             | 360.15                             | 0.00                                | 0.00                                     |
| 950                                                                                                                                                                                      | CNBS                                                     | 10.77                              | 10.77                              | 0.00                                | 0.00                                     |
| 101                                                                                                                                                                                      | CONATEL                                                  | 1,094.89                           | *                                  |                                     |                                          |
|                                                                                                                                                                                          | Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización |                                    |                                    |                                     |                                          |
| 500                                                                                                                                                                                      | INA                                                      | 39.86                              | 42.79                              | -2.93                               | -7.35                                    |
|                                                                                                                                                                                          | Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa                |                                    |                                    |                                     |                                          |
| 121                                                                                                                                                                                      | DGMM                                                     | 63.08                              | *                                  |                                     |                                          |
|                                                                                                                                                                                          | Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia  |                                    |                                    |                                     |                                          |
| 510                                                                                                                                                                                      | CONDEPAH                                                 | 0.01                               | 0.01                               | 0.00                                | 0.00                                     |
|                                                                                                                                                                                          | Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo      |                                    |                                    |                                     |                                          |
| 180                                                                                                                                                                                      | RNP                                                      | 90.15                              | *                                  |                                     |                                          |
| Fuente: Elaboración Propia, Información Solicitada por el TSC, mediante oficios; Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, de la CGR, Ejercicio Fiscal 2015. |                                                          |                                    |                                    |                                     |                                          |

En el caso de la **ENEE**, la variación que se encontró entre ambos reportes L.59.77 millones, es debido a que el total de ingresos reportados al TSC es por la cantidad de L.19,533.83 millones por concepto de ingresos de operación y lo Reportado a la Contaduría es de L 19,474.06 millones valores que incluyen diferencias, tal como se reflejan en el siguiente cuadro:

| DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS POR LA ENEE 2015 |                                    |                                      |                                                            |
|------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| (ml. De lempiras)                                    |                                    |                                      |                                                            |
| Nombre                                               | Recursos propios Reportados al TSC | Recursos Propios Reportados a la CGR | Diferencia entre los ingresos Reportados al TSC y a la CGR |
| Venta Bruta de Servicios de Energía Elec.            | 19,533.83                          | 19,397.86                            | -135.97                                                    |
| Ingresos Varios de No operación                      |                                    | -35.14                               | -35.14                                                     |
| Otros Ingresos                                       |                                    | 97.21                                | 97.21                                                      |
| Ingresos de Inversión                                |                                    | 14.13                                | 14.13                                                      |
| <b>Totales</b>                                       | <b>19,533.83</b>                   | <b>19,474.06</b>                     | <b>-59.77</b>                                              |

En la cuenta por Venta Bruta de Servicios de Energía (Ingresos de Operación) presenta una diferencia por L.-135.97 valor menor reportado a la CGR, Ingresos de no Operación con un valor de L-35.14 millones, Otros Ingresos con valor de L.97.21 millones e Ingresos de Inversión valor de 14.13 millones que no aparecen detallados en el reporte que envió la ENEE al TSC. Cabe mencionar que según funcionarios de la ENEE “A la Contaduría General de la Republica de Honduras se le enviaron Estados Financieros Preliminares el 22 de Febrero del 2016 vía correo electrónico, y el 1 de marzo del 2016 se enviaron firmados y sellados, no remitiendo la información con cifras definitivas debido a que la CGR tenía fecha límite y teníamos que cumplir con dicho requerimiento.”<sup>9</sup>Es de señalar que incumplió lo requerido en las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2015 en la que establece la fecha de entrega del mismo según Capitulo VI.

En el caso de **ENP**, la variación que se encontró al comparar los saldos de los dos reportes es debido a que el total de ingresos informados al Tribunal Superior de Cuentas por concepto de Recursos Propios es por L.1,099.22 millones, sin embargo lo descrito a la Contaduría fué L.1,119.04 millones generando una diferencia L. 19.82 millones que corresponde a otros ingresos no reportados al TSC según se detalla en el siguiente cuadro.

| DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS POR LA ENP |                                    |                                      |                                                            |
|------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| (ml. De lempiras)                              |                                    |                                      |                                                            |
| Nombre                                         | Recursos propios Reportados al TSC | Recursos Propios Reportados a la CGR | Diferencia entre los ingresos Reportados al TSC y a la CGR |
| Ingresos de Operación                          | 1,054.95                           | 1,001.81                             | -53.14                                                     |
| Ingresos de No Operación                       |                                    | 97.41                                | 97.41                                                      |
| Ingresos por Renta de Propiedad                | 44.27                              |                                      | -44.27                                                     |
| Otros Ingresos                                 |                                    | 19.82                                | 19.82                                                      |
| <b>Totales</b>                                 | <b>1,099.22</b>                    | <b>1,119.04</b>                      | <b>19.82</b>                                               |

Por su parte **BANHPROVI** presentó una variación en los saldos de los dos reportes por L.-3.59 millones, la diferencia se debe a que en el Renglón de Resultado de Ejercicios anteriores se le resta el valor de los ajustes efectuados en el 2015 por concepto de Depreciación de equipo de transporte e informático que pertenecen al año 2014, este no fue incluido en el reporte de la Contaduría, según se observa en el cuadro siguiente:

<sup>9</sup> Según Oficio N° S.A.F.-0433-07-2016 de fecha 08 de julio del 2016

| DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS POR BANPROVI |                                    |                                      |                                                            |
|--------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| (ml. De lempiras)                                |                                    |                                      |                                                            |
| Nombre                                           | Recursos propios Reportados al TSC | Recursos Propios Reportados a la CGR | Diferencia entre los Ingresos Reportados al TSC y a la CGR |
| Intereses por prestamos                          | 636.44                             | 593.16                               | -43.28                                                     |
| Comisiones Devengadas                            | 146.96                             | 146.96                               | 0.00                                                       |
| Otros                                            | 65.71                              | 68.17                                | 2.46                                                       |
| Intereses por titulos Valores                    |                                    | 23.15                                | 23.15                                                      |
| Venta de Titulos Valores                         | 7.04                               |                                      | -7.04                                                      |
| Intereses por depositos                          |                                    | 21.12                                | 21.12                                                      |
| <b>Totales</b>                                   | <b>856.15</b>                      | <b>852.56</b>                        | <b>-3.59</b>                                               |

El **INA** presenta una diferencia entre ambos reportes por un valor de L.2.93 millones, esta desigualdad es en el rubro por Venta Bruta de Bienes Varios que tiene su origen en los asientos manuales por el registro de ingresos propios recuperados por las Regionales y Sectoriales del INA a nivel nacional; estos montos se utilizaron para pagos de gastos de funcionamiento en cada una de las oficinas regionales, esta situación según los funcionarios del INA se dió porque “ En el año 2014 los ingresos del INA se vieron afectados en sus cuentas bancarias, habiendo recibido notificación de un juzgado, afectando todas las cuentas que poseían a nombre del INA, especialmente las de las regionales esto debido a un problema de tierras, obligando al INA a emitir una orden por parte del Director(Memorando N° 001- 2015 de fecha 13 de enero de 2015 ) autorizando que de los ingresos propios recuperados del 2015, se realizaran gastos de funcionamiento previamente solicitados a la administración, las regionales tenían que enviar un detalle de los renglones en que se utilizarían los fondos, esto hasta la fecha aún se está manejando de esta forma”. Esta situación deberá ser sujeto de fiscalización por parte de este Tribunal para verificar las autorizaciones para tal procedimiento.<sup>10</sup>

En el siguiente cuadro se observa las diferencias mencionadas:

| DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS POR INA |                                    |                                      |                                                            |
|---------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Nombre                                      | Recursos propios Reportados al TSC | Recursos Propios Reportados a la CGR | Diferencia entre los Ingresos Reportados al TSC y a la CGR |
| Venta Bruta de Bienes                       | 39.85                              | 42.78                                | -2.93                                                      |
| Rentas de la Propiedad                      | 0.01                               | 0.01                                 | 0.00                                                       |
| <b>Totales</b>                              | <b>39.86</b>                       | <b>42.79</b>                         | <b>-2.93</b>                                               |

<sup>10</sup> Según Narrativa N° 2 de fecha 30 de junio del 2016

**B. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO.**

| COMPARATIVO DE INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS A LA CGR VRS INGRESOS APROBADOS. |                                                          |                                      |                                    |                          |                      |           |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|----------------------|-----------|----------|
| PERIODO 2015                                                                     |                                                          |                                      |                                    |                          |                      |           |          |
| ml. de Lempiras                                                                  |                                                          |                                      |                                    |                          |                      |           |          |
| CODIGO PRESUP.                                                                   | INSTITUCIÓN                                              | RECURSOS PROPIOS REPORTADOS A LA CGR | TRANSFERENCIAS REPORTADAS A LA CGR | TOTAL REPORTADO A LA CGR | PRESUPUESTO APROBADO | VARIACIÓN |          |
|                                                                                  |                                                          |                                      |                                    |                          |                      | ABSOLUTA  | RELATIVA |
|                                                                                  | Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico               |                                      |                                    |                          |                      |           |          |
| 503                                                                              | INFOP                                                    | 1,028.00                             | 0.00                               | 1,028.00                 | 783.15               | 244.85    | 31.26    |
|                                                                                  | Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social      |                                      |                                    |                          |                      |           |          |
| 508                                                                              | PANI                                                     | 742.56                               | 0.00                               | 742.56                   | 668.71               | 73.85     | 11.04    |
| 805                                                                              | SANAA                                                    | 896.65                               | 207.27                             | 1,103.92                 | 1,174.72             | -70.80    | -6.03    |
|                                                                                  | Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva         |                                      |                                    |                          |                      |           |          |
| 801                                                                              | ENEE                                                     | 19,474.06                            | 0.07                               | 19,474.13                | 27,370.83            | -7,896.70 | -28.85   |
| 803                                                                              | ENP                                                      | 1,119.04                             | 0.00                               | 1,119.04                 | 2,170.40             | -1,051.36 | -48.44   |
| 804                                                                              | HONDUTEL                                                 | 2,072.66                             | 0.00                               | 2,072.66                 | 2,150.70             | -78.04    | -3.63    |
|                                                                                  | Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica  |                                      |                                    |                          |                      |           |          |
| 601                                                                              | IHSS                                                     | 8,191.96                             | 5.75                               | 8,197.71                 | 6,571.34             | 1,626.37  | 24.75    |
| 901                                                                              | BANHPROVI (Empresas Publicas Financieras)                | 852.56                               | 0.00                               | 852.56                   | 4,156.92             | -3,304.36 | -79.49   |
| 903                                                                              | BANADESA (Empresas Publicas Financieras)                 | 360.15                               | 0.00                               | 360.15                   | 951.71               | -591.56   | -62.16   |
| 950                                                                              | CNBS (Empresas Publicas Financieras no Bancarias)        | 10.77                                | 455.35                             | 466.12                   | 459.03               | 7.09      | 1.54     |
| 101                                                                              | CONATEL                                                  | *                                    |                                    |                          | 77.97                |           |          |
|                                                                                  | Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización |                                      |                                    |                          |                      |           |          |
| 500                                                                              | INA (Descentralizadas)                                   | 42.90                                | 378.65                             | 421.55                   | 256.67               | 164.88    | 64.24    |
|                                                                                  | Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa                |                                      |                                    |                          |                      |           |          |
| 121                                                                              | DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE                     | *                                    |                                    |                          | 34.43                |           |          |
|                                                                                  | Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia  |                                      |                                    |                          |                      |           |          |
| 510                                                                              | CONDEPAH                                                 | 0.01                                 | 8.16                               | 8.17                     | 18.53                | -10.36    | -55.90   |
|                                                                                  | Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo      |                                      |                                    |                          |                      |           |          |
| 180                                                                              | REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS                        | *                                    | 0.00                               |                          | 391.15               |           | 0.00     |

Fuente: Elaboración Propia, Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público de Honduras; Gaceta No. 33,610 de 18 de diciembre del 2014, sobre los presupuestos aprobados de las Instituciones descentralizadas del Sector Público de Honduras, Ejercicio Fiscal 2015

Conforme a los Ingresos Corrientes percibidos y reportados en el Estado de Rendimiento Financiero, y los que a su vez, son presentados anualmente por todas las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, ante la Contaduría General de la República, se efectuó la revisión de las cifras correspondientes a los ingresos propios generados y de las transferencias recibidas, con el propósito de determinar si existen variaciones significativas, en relación a sus presupuestos aprobados, durante el ejercicio fiscal 2015.

Se observó que, los orígenes de las variaciones corresponden básicamente en las ampliaciones que sufrieron los presupuestos estos durante la ejecución del año 2015, otra de las razones de las variaciones encontradas es, que, para efectos de presentar a la CGR, no se incluyen en los Estados de Rendimiento las fuentes de financiamiento externo, tal es el caso de BANHPROVI y BANADESA, que evidencian un margen significativo de diferencias, razón por la cual aparecen con mayor variación entre los valores reportados. Al comparar el presupuesto aprobado para el período 2015 con el valor ejecutado y reportado a la Contaduría General de la República, las instituciones que presentan variaciones relativas importantes y que reflejan un incumplimiento en sus recaudaciones, en orden descendente, son: BANHPROVI (79.49%), BANADESA (62.16%), CONDEPAH (55.95%), ENP (48.44%), ENEE (28.85%) por su parte instituciones como el INA (64.24%), INFOP (31.26%), IHSS (24.75%) PANI (11.04%) las cuales sobrepasaron su presupuesto aprobado.

### C. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS PERIODO 2014-2015

El comparativo de los recursos propios reportados durante el período 2014 - 2015, muestra que, de las 15 instituciones revisadas, 10 en total superaron la recaudación en concepto de recursos propios en orden descendente encontramos IHSS, INFOP, BANHPROVI, ENP, HONDUTEL, BANADESA, DGMM, RNP, INA Y CNBS. Ver cuadro siguiente con el detalle:

| COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC |                                                                 |                                             |                                             |                              |                    |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|--------------------|
| PERÍODO 2014-2015                                 |                                                                 |                                             |                                             |                              |                    |
| ml de lempiras                                    |                                                                 |                                             |                                             |                              |                    |
| CODIGO PRESUP                                     | INSTITUCIÓN                                                     | RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC AÑO 2014 | RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC AÑO 2015 | VARIACIÓN ABSOLUTA 2015-2014 | VARIACIÓN RELATIVA |
|                                                   | <b>Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico</b>               |                                             |                                             |                              |                    |
| 503                                               | INFOP                                                           | 734.38                                      | 1,028.00                                    | 293.62                       | 28.56              |
|                                                   | <b>Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social</b>      |                                             |                                             |                              |                    |
| 508                                               | PANI                                                            | 770.17                                      | 742.56                                      | -27.61                       | -3.72              |
| 805                                               | SANAA                                                           | 904.90                                      | 896.65                                      | -8.25                        | -0.92              |
|                                                   | <b>Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva</b>         |                                             |                                             |                              |                    |
| 801                                               | ENEE                                                            | 25,596.75                                   | 19,533.83                                   | -6,062.92                    | -31.04             |
| 803                                               | ENP                                                             | 1,039.32                                    | 1,099.23                                    | 59.91                        | 5.45               |
| 804                                               | HONDUTEL                                                        | 2,017.00                                    | 2,072.66                                    | 55.66                        | 2.69               |
|                                                   | <b>Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica</b>  |                                             |                                             |                              |                    |
| 601                                               | IHSS                                                            | 7,562.15                                    | 8,191.97                                    | 629.82                       | 7.69               |
| 901                                               | BANHPROVI                                                       | 791.38                                      | 856.15                                      | 64.77                        | 7.57               |
| 903                                               | BANADESA                                                        | 310.06                                      | 360.15                                      | 50.09                        | 13.91              |
| 950                                               | CNBS                                                            | 9.56                                        | 10.77                                       | 1.21                         | 11.23              |
| 101                                               | CONATEL                                                         | 1,692.60                                    | 1,094.89                                    | -597.71                      | -54.59             |
|                                                   | <b>Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización</b> |                                             |                                             |                              |                    |
| 500                                               | INA                                                             | 33.50                                       | 39.86                                       | 6.36                         | 15.96              |
|                                                   | <b>Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa</b>                |                                             |                                             |                              |                    |
| 121                                               | DGMM                                                            | 41.81                                       | 63.88                                       | 22.07                        | 34.55              |
|                                                   | <b>Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia</b>  |                                             |                                             |                              |                    |
| 510                                               | CONDEPAH                                                        | 0.04                                        | 0.01                                        | 0.03                         | 86.32              |
|                                                   | <b>Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo</b>      |                                             |                                             |                              |                    |
| 180                                               | RNP                                                             | 76.23                                       | 90.15                                       | 13.92                        | 15.44              |

Fuente: Elaboración propia información solicitada por TSC, mediante oficios.

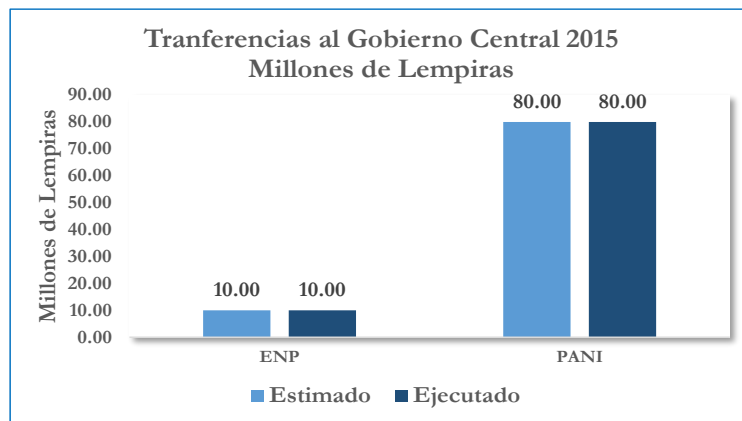
Como se observa la mayoría de las Instituciones para el período 2015 superó la recaudación si se compara con la del año 2014 reflejando que su gestión fue más eficaz para este año, las instituciones que no disminuyeron deberán establecer mecanismos para mejorar su gestión y lograr mejores resultados en el siguiente año fiscal.

### D. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PLANEADAS Y LOGRADAS EN EL 2015.

Conforme expresan las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2015, Según Artículo 140 la Empresa Nacional Portuaria, deberá transferir a la Administración Central la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000,000.00); y según artículo 166, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) deberá transferir OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 80,000,000.00), en el siguiente cuadro muestra los valores transferidos de los últimos tres años.

| TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PERIODO 2013-2015 |                |                 |                |                 |                |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| mln lempiras                                                                                     |                |                 |                |                 |                |                 |
| ENTIDAD                                                                                          | 2013           |                 | 2014           |                 | 2015           |                 |
|                                                                                                  | VALOR ESTIMADO | VALOR EJECUTADO | VALOR ESTIMADO | VALOR EJECUTADO | VALOR ESTIMADO | VALOR EJECUTADO |
| ENP                                                                                              | 50.00          | 50.10           | 60.00          | 50.00           | 10.00          | 10.00           |
| PANI                                                                                             | 70.00          | 20.00           | 60.00          | 60.00           | 80.00          | 80.00           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>120.00</b>  | <b>70.10</b>    | <b>120.00</b>  | <b>110.00</b>   | <b>90.00</b>   | <b>90.00</b>    |

Como se observa en el gráfico las transferencias efectuadas durante el período 2015, fueron realizadas por estas dos instituciones en un 100% es decir que cada una cumplió lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto.



El aporte que hace la empresa Nacional Portuaria se destina para financiar la operatividad de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), atendiendo lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-050-2013.

El aporte que hace el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) sirve para financiar la Dirección de la Niñez y la Adolescencia y

Familia (DINAF).

## ASPECTOS RELEVANTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

### I. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

#### a) ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), fue creado mediante Decreto Ley No.10, del 28 de diciembre de 1972, es la institución rectora de las políticas de formación profesional encaminadas al desarrollo económico y social del país y para todos los sectores de la economía, proporcionando a los Hondureños una opción de formación, capacitación y certificación para enfrentar los retos de la sociedad moderna.

EL INFOP tiene por objetivo contribuir al aumento de la productividad nacional y al desarrollo económico y social del país, mediante la formación ocupacional que responda el establecimiento de un sistema nacional de formación profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social y las necesidades reales del país. En consecuencia, al INFOP corresponderá dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades encaminadas a la formación profesional al nivel nacional, definiendo el objetivo estratégico: “Mejorar la oferta profesional acorde con la demanda del mercado laboral de los diferentes sectores económicos y sociales de Honduras.

Ante la creciente apertura de los mercados como consecuencia de la globalización, es evidente que Honduras ya no compete solamente con otros países de Centro América, los hondureños de hoy compiten por oportunidades con ciudadanos de todos los países en todas partes del mundo, vivimos en un mundo global y digital.

Es parte de la tercera gran reforma educativa nacional de Honduras que tiene que ver con la educación para el trabajo. La Misión en este Gobierno y enmarcado dentro del marco del Plan de Todos para una Vida Mejor es que a través de la formación profesional integral le demos las herramientas a la fuerza laboral del país, especialmente a los jóvenes, para que puedan aprovechar las oportunidades que la nueva realidad mundial nos ofrece.

En ese sentido, el accionar estará enfocado en 4 programas fundamentales:

1. Programa de Formación Profesional Integral (P-FPI)
2. Programa de Gestión de Calidad para la Formación Profesional Integral (P-GC-FPI)
3. Programa de Comunicación Institucional (P-CI)
4. Programa de Fortalecimiento Institucional (P-FI)

La Dirección superior del Instituto está a cargo de un Consejo Directivo, el cual delega funciones en la Dirección Ejecutiva, de la que dependen seis divisiones y cuatro oficinas regionales, localizadas en los principales polos de desarrollo del país. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) tiene como misión “Rectorar la formación, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, para satisfacer las necesidades de talento humano y contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras”. La Misión institucional es compatible con el quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados al objetivo de Visión de País y Plan de Nación.

#### b) PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo del Instituto Nacional de Formación Profesional está conformado por Divisiones para nuestro objeto de estudio se tomaran las Áreas que componen la División Administrativa ya que es donde se administran los Ingresos, cabe mencionar que la División de Planificación únicamente da seguimiento a las metas plasmadas en Plan Operativo de las áreas formativas por ser el principal rubro de la Institución, cuyos indicadores son el Inglés, Sectores Productivos, Alfabetización Digital,

| PLAN OPERATIVO AÑO 2015                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                         |        |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                         |        |           |
| GESTIÓN DE APORTANTES                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                         |        |           |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                             | METAS                                                                                                                                   | TOTAL  | EJECUTADO |
|                                                                                                                                                                                                                                                                  | PROGRAMACIÓN                                                                                                                            |        |           |
| Implementar estrategias de comunicación interna y externa que permita dar a conocer el quehacer institucional y posicionar al INFOP como líder de la formación profesional en Honduras, mediante el uso de las herramientas de comunicación.                     | Inscritos 250 nuevos aportantes en la zona central a fin de mejorar los ingresos institucionales.                                       | 250    | 623       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                  | Gestionada la elaboración de 14,000 talonarios de pago de aportaciones para el año 2015, para ser entregados a las empresas aportantes. | 14,000 | 14000     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                  | Emitido 1,100 constancias de empresas activas y no obligadas.                                                                           | 1,100  | 782       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                  | Realizado 144 conciliaciones bancarias para revisar y confrontar cada uno de los movimientos registrados.                               | 144    | 144       |
| Crear el sistema de monitoreo y seguimiento interno como externo a las gestiones operativas, financieras, técnicas y de servicios siguiendo un benchmarking de indicadores a nivel internacional, a través de una Plataforma Modular de Información y Servicios. | Inspeccionado 720 empresas activas en la zona central para que sus aportaciones estén de acuerdo al pago realizado.                     | 720    | 424       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                  | Recaudado por concepto de aportaciones, ajustes, recargos e intereses 776.8 millones a nivel nacional.                                  | 776.8  | 841.2     |
| Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP                                                                                                                                                        |                                                                                                                                         |        |           |

Formación Para el Trabajo y Atención a Sectores Vulnerables, en cambio a las áreas de apoyo como los son las administrativas no se les da seguimiento y tampoco son evaluadas.

En el cuadro anterior se observa el Plan Operativo del año 2015 para Gestión de aportantes dependiente de la División Administrativa, dicha unidad es la encargada de la administración de los aportantes al INFOP, responsables tanto de las nuevas afiliaciones como el de realizar inspecciones a las ya afiliadas, una de las metas es la Inscripción de nuevos aportantes en la zona central el cual se programó en 250 afiliaciones alcanzando 623 nuevos aportantes en relación a la meta programada.

[Otra de las metas de esta unidad es la inspección de las empresas activas, programando 720 inspecciones de las cuales solo se logró 424, asimismo se proyectó la recaudación en aportaciones, ajustes, recargos e intereses en L. 776.80 millones sobrepasando la meta, ya que se obtuvo L. 841.20 millones.

| PLAN OPERATIVO AÑO 2015                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |
| GESTION DE COBROS                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |
| OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                               | METAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | EJECUTADO        |
|                                                                                                                                                                                                                                                    | PROGRAMACION                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |
| Crear el sistema de monitoreo interno como externo a las gestiones operativas, financieras, técnicas y de servicios siguiendo un benchmarking de indicadores a nivel internacional, a través de una plataforma modular de información y servicios. | Depuración de documentos en custodia en la unidad de caja (pagarés)                                                                                                                                                                                                                                   | Se depuraran los expedientes de acuerdo al vencimiento de cada convenio de pago firmado entre el empresario y el INFOP, los que aun se encuentren sin cancelar ya estando vencidos se les transferiran a las personas que estaran encargadas de recuperar la mora a través del fideicomiso o al departamento de legal para su respectivo cobro en los Juzgados | 1                |
|                                                                                                                                                                                                                                                    | Zonificación de expedientes para cobro por Departamento, Municipios y barrios; estimado 20 millones. <b>Se realizaran 7 giras para cobrar ajustes. Zona central: Choluteca, Olancho, Comayagua. Zona Noroccidental: SPS y Alrededores. Zona Atlantica: La Ceiba y Alrededores, Islas de la Bahia.</b> | L. 20 millones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | L. 52.4 millones |
|                                                                                                                                                                                                                                                    | Cobro a Municipalidades (Departamentos de Choluteca, Francisco Morazan, El Paraiso Olancho). 03, 06, 07, 08, 12, 15, 17                                                                                                                                                                               | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2                |
| Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Formacion Profesional INFOP                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |

Otra unidad que depende de Gestión de aportantes es Gestión de Cobros esta se encarga de la labor de cobranza a las empresas que se encuentran en mora también de la emisión de los arreglos de pago con los aportantes que entran en mora y no pueden realizar el pago al contado.

Para el 2015 esta unidad planificó realizar una depuración de los documentos en custodia en la unidad de caja, firmados por los aportantes es decir pagares, no se estableció una cantidad específica para el cumplimiento de esta meta. Otra meta fue la Zonificación de expedientes para cobro por departamento, municipios y barrios se programó un estimado de L.20.00 millones realizando giras para el cumplimiento de esto, alcanzando L. 52.40 millones es decir arriba de lo programado.

Debido a que el área de Planificación no realiza evaluaciones a los POA de estas unidades, no se pudo realizar una mejor evaluación para conocer las razones por las cuales no se cumplieron las metas establecidas o sobre ejecución de las mismas.

### c) ESTADOS FINANCIEROS 2014-2015

#### • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

El Instituto Nacional de Formación Profesional presenta sus Estados Financieros a la Contaduría General de la República, utilizando las cuentas del catálogo contable implementado por la misma, en el siguiente cuadro se presenta la Situación Financiera de la Institución para los períodos 2014-2015 presentando un Total de Activos para el 2014 de L. 384.36 millones, reflejándose un incremento en el 2015 de 51.91% siendo los activos totales de L. 583.88 millones

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA                                                                                                         |        |        |        |        |                       |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|-----------------------|-----------------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INFOP                                                                                      |        |        |        |        |                       |                       |
| PERÍODO 2014-2015                                                                                                                      |        |        |        |        |                       |                       |
| (ml. Lempiras)                                                                                                                         |        |        |        |        |                       |                       |
| CUENTAS                                                                                                                                | AÑO    |        |        |        | VARIACIÓN<br>ABSOLUTA | VARIACIÓN<br>RELATIVA |
|                                                                                                                                        | 2014   |        | 2015   |        |                       |                       |
| ACTIVO                                                                                                                                 |        |        |        |        |                       |                       |
| ACTIVO CORRIENTE                                                                                                                       |        | 81.16  |        | 298.39 | 217.23                | 267.65                |
| Activo Disponible                                                                                                                      | 16.79  |        | 79.74  |        | 62.96                 | 375.07                |
| Inversiones Financieras Corrientes                                                                                                     | 38.33  |        | 36.73  |        | -1.60                 | -4.17                 |
| Cuentas a Cobrar Corrientes                                                                                                            | 22.29  |        | 179.27 |        | 156.99                | 704.41                |
| Inventarios                                                                                                                            | 3.18   |        | 1.84   |        | -1.34                 | -42.21                |
| Otros Activos Corrientes                                                                                                               | 0.58   |        | 0.81   |        | 0.23                  | 39.23                 |
| ACTIVO NO CORRIENTE                                                                                                                    |        | 303.20 |        | 285.49 | -17.71                | -5.84                 |
| Activo Exigible a largo Plazo                                                                                                          | 38.29  |        | 27.94  |        | -10.35                | -27.03                |
| Bienes Preexistentes                                                                                                                   | 170.27 |        | 165.74 |        | -4.53                 | -2.66                 |
| Maquinaria y Equipo                                                                                                                    | 83.14  |        | 64.08  |        | -19.06                | -22.92                |
| Activos Biológicos                                                                                                                     | 0.06   |        | 0.06   |        | 0.00                  | 0.00                  |
| Otros Bienes                                                                                                                           | 0.18   |        | 0.14   |        | -0.05                 | -25.42                |
| Bienes Materiales                                                                                                                      | 11.25  |        | 27.53  |        | 16.27                 | 144.61                |
| TOTAL ACTIVO                                                                                                                           |        | 384.36 |        | 583.88 | 199.52                | 51.91                 |
| PASIVO                                                                                                                                 |        |        |        |        |                       |                       |
| PASIVO CORRIENTE                                                                                                                       |        | 103.58 |        | 193.59 | 90.02                 | 86.91                 |
| Cuentas por Pagar                                                                                                                      | 103.58 |        | 193.59 |        | 90.02                 | 86.91                 |
| PASIVO NO CORRIENTE                                                                                                                    |        | 183.52 |        | 232.16 | 48.64                 | 26.50                 |
| Deudas a Largo Plazo                                                                                                                   | 133.67 |        | 182.31 |        | 48.64                 | 36.38                 |
| Deuda Publica Interna                                                                                                                  | 49.85  |        | 49.85  |        | 0.00                  | 0.00                  |
| TOTAL PASIVO                                                                                                                           |        | 287.10 |        | 425.75 | 138.65                | 48.29                 |
| PATRIMONIO                                                                                                                             |        | 97.26  |        | 158.13 | 60.86                 | 62.58                 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO                                                                                                              |        | 384.36 |        | 583.88 | 199.52                | 51.91                 |
| Fuente :Elaboración propia, Datos obtenidos de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP 2014-2015 |        |        |        |        |                       |                       |

Fuente :Elaboración propia, Datos obtenidos de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP 2014-2015

Las Cuentas que repercutieron en este incremento fueron las que integran los Activos Corrientes los cuales para el año 2014 fue de L. 81.16 millones sufriendo una variación en el 2015 de L. 217.23 millones es decir un 267.65%, siendo el total de L. 298.39 millones, el renglón de Cuentas por Cobrar fue uno de los de mayor impacto en la variación, ya que en el 2014 fueron de L. 22.29 millones sufriendo una variación de 704.41% en el 2015 alcanzando L. 179.27 millones, estas cuentas serán objeto de un mayor análisis posteriormente.

Otras de las cuentas es el Activo Disponible que en el 2014 fue de L. 16.79 millones compuesta por la cuenta de Fondos Integrables L. 0.80 millones, la cuenta general Banco Central de Honduras L. 3.85 millones, Bancos Recaudadores L. 10.31 millones, Fideicomiso BAC por L. 1.43 millones y Fideicomiso Bac Honduras Proveedores L. 0.40 millones sufriendo un aumento para el 2015 de L. 62.96 millones lo

que representa un 375.07% alcanzando un saldo de L. 79.74 millones, siendo la cuenta de Bancos recaudadores la de mayor impacto en este aumento con un saldo de L. 58.80 millones.

Las Inversiones Financieras Corrientes para el año 2015 refleja un valor de L 36.73 millones inferior al del año 2014 que fue de L. 38.33 millones es decir una diferencia de L1.60 millones equivalente a un 4.17%, compuesta por inversiones en Certificados De Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional que mantiene el INFOP en la banca privada integradas así:

| INVERSIONES EN CERTIFICADOS DE DEPOSITOS INFOP AL 2015                                   |                     |             |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-----------------|
| (mll de Lempiras)                                                                        |                     |             |                 |
| BANCO                                                                                    | Nro.<br>CERTIFICADO | VENCIMIENTO | MONTO EN<br>LPS |
| FICENSA                                                                                  | 15666               | 12/01/2016  | 13.70           |
| PROMERICA                                                                                | 59764               | 06/01/2016  | 5.94            |
| LAFISE                                                                                   | 7120                | 19/03/2016  | 11.32           |
| BANRURAL                                                                                 | 3918                | 04/12/2016  | 2.77            |
| FICOHSA                                                                                  | 148467              | 18/05/2016  | 3.00            |
| TOTALES                                                                                  |                     |             | 36.73           |
| Fuente: Elaboración Propia, Datos de Notas Explicaticas a Estados Financieros INFOP 2015 |                     |             |                 |

En cuanto al saldo del Activo No Corriente para el 2014 fue de L. 303.20 millones la cual disminuyó en el 2015 en un 5.84% cerrando con un saldo de L. 285.49 millones, estos activos compuestos por los Activos Exigibles a Largo Plazo, Bienes Preexistentes, Maquinaria y Equipo, Activos Biológicos, otros bienes y Bienes Materiales.

Por su parte los Pasivos Totales del Instituto Nacional de Formación Profesional en el año 2014 ascendieron a L. 287.10 millones, sufriendo un aumento de 48.29% en el 2015 con un saldo de L. 425.75 millones constituidos por los Pasivos Corrientes que comprenden las Cuentas Por Pagar, y los Pasivos No Corrientes que lo integran las Deudas a Largo Plazo y Deuda Pública Interna.

Los Pasivos Corrientes para el año 2015 ascendieron a L. 193.59 millones que corresponde al renglón de Cuentas por Pagar las cuales se desglosan en, Cuentas por Pagar a Comerciales L. 133.53 millones, Remuneraciones por Pagar L 41.71 millones, Aportes y Retenciones por Pagar L 17.99 millones y Otras Cuentas por Pagar L 0.36 millones, todo lo anterior comprende las obligaciones por deudas a personas naturales y jurídicas en virtud de suministros hechos en su condición de proveedores, contratos de obra, centros colaboradores de formación que no han sido cancelados al 31 de diciembre del año 2015.

Por su parte los Pasivos No Corrientes para el 2015 fueron de L 232.16 millones superior al del año anterior que fue de L 183.52 millones, el cual está constituido por las cuentas Deudas a Largo Plazo con un valor de L182.31 millones que se detalla: Documentos a Pagar a Largo Plazo de L 2.62 millones, Pasivo Laboral por L 25.50 millones, Préstamo por Pagar a Largo Plazo BAC-HONDURAS L. 63.06 millones, Préstamo FICOHSA valor L. 73.62 millones y Préstamo Continental L 17.50 millones, estos préstamos deberán ser objeto de un estudio más profundo por este Tribunal para ver si se cumple con los requisitos establecidos para su obtención y Deuda Pública Interna por valor de L. 49.85 millones esto corresponde a Obligaciones contraídas por el Instituto cuya exigibilidad es mayor a un año y está compuesto por el Préstamo Gobierno de Alemania por equipo terminado de recibir en 1989 por un valor original de 5.00 millones de marcos Alemanes, en la actualidad este valor se le debe al Gobierno Central ya que entro en la condonación de deuda y se amortizara en un periodo de 40 años.

- **CUENTAS POR COBRAR**

Como se observó en el Estado de Rendimiento el Instituto Nacional de Formación Profesional mantiene dentro de sus activos Cuentas por Cobrar Corrientes y Cuentas por Cobrar a Largo Plazo.

➤ **CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES**

Al 2014 las Cuentas por Cobrar Corrientes eran de L. 22.29 millones la cuales están constituidas por Cuentas por Cobrar Corrientes por L. 0.10 millones corresponden a valores que se vienen arrastrando desde el año 2013 por transferencias que hace el gobierno central a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en concepto del 1/2% de aportaciones patronales de las Instituciones del Estado, mismas que fueron tramitadas pero la Tesorería General de la Republica (TGR), el cual no ha efectuado el correspondiente pago por falta de fondos, además de Anticipos a Corto Plazo por L. 22.19 millones. Para el 2015 las Cuentas por Cobrar Corrientes aumentaron en 704.41% con un saldo de L. 179.27 millones, esta fuerte variación se debió al registro realizado el 30 de diciembre del 2015 en el renglón 1/2% Por Cobrar Ejercicios Anteriores en concepto de la Deuda de la Tesorería General de la Republica

(TGR) al INFOP por un monto de L 146.13 millones, conforme a la Resolución 212-DGP-AE que representa la deuda de 16 instituciones de gobierno sobre las aportaciones del medio por ciento (1/2%) que establece el artículo 21 de la Ley del Instituto Nacional de Formación Profesional de los años 2000-2006, según el detalle que se refleja en el siguiente cuadro, además del saldo de los L. 0.10 millones que se venía arrastrando desde el 2013.

| VALORES ADEUDADOS POR INSTITUCIONES DEL GOBIERNO AL 2015 |                |                    |
|----------------------------------------------------------|----------------|--------------------|
| RESOLUCIÓN 212-DGP-AE                                    |                |                    |
| (mll de Lempiras)                                        |                |                    |
| INSTITUCIÓN                                              | MONTO ADEUDADO | PRECOMPROMISO /F01 |
| Secretaría de Educación                                  | 80.39          | 8484               |
| Secretaría de Salud                                      | 29.60          | 11279              |
| Secretaría de Despacho Presidencial                      | 0.21           | 1196               |
| Secretaría de Despacho Presidencial                      | 0.07           | 1196               |
| Secretaría de Defensa Nacional                           | 9.18           | 1933               |
| Secretaría de Trabajo y Seguridad Social                 | 0.73           | 2963               |
| Secretaría de Agricultura y Ganadería                    | 1.05           | 3063               |
| Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente              | 0.47           | 5499               |
| Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente              | 0.02           | 5499               |
| Presidencia de la Republica                              | 0.08           | 116                |
| Secretaria de Educacion                                  | 8.22           | 8484               |
| Secretaria de Seguridad                                  | 13.01          | 1893               |
| Dirección Ejecutiva de Cultura Artes y Deportes (DECAD)  | 0.39           | 1550               |
| Secretaria de Relaciones Exteriores                      | 1.13           | 7820               |
| Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos       | 1.59           | 7084               |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b>146.13</b>  |                    |

Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por INFOP

Las Cuentas por Cobrar Corrientes también están integradas por el renglón de Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo que ascendieron en el 2015 a L. 2.61 millones correspondiente a saldo de los pagarés firmados por los aportantes que se recuperan en un período no mayor de seis meses y el renglón de Anticipos a Corto Plazo que fueron de L. 30.43 millones detallados de la siguiente forma:

| ANTICIPOS A CORTO PLAZO AL 2015         |              |
|-----------------------------------------|--------------|
| (mll. de Lempiras)                      |              |
| INSTITUCIÓN                             | MONTO EN LPS |
| ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS   | 0.06         |
| ANTICIPO DE SUELDOS POR BANCO LAFISE    | 1.06         |
| ANTICIPO DE SUELDOS POR BANCO ATLANTIDA | 4.17         |
| ANTICIPO DE SUELDOS POR BANCO FICOHSA   | 25.14        |
| <b>TOTALES</b>                          | <b>30.43</b> |

Fuente: Elaboración Propia, Datos de Notas Explicativas a Estados Financieros INFOP 2015

## ➤ CUENTAS A COBRAR LARGO PLAZO

Dentro de los Activo No Corriente en la cuenta de Activo Exigible a Largo Plazo se encuentra el renglón de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo las cuales al período 2014 fueron de L. 35.70 millones y para el 2015 refleja una disminución sustancial de L. 10.35 millones en comparación al año 2014 ya que cerró con L. 25.32 millones esto corresponde a los préstamos otorgados por el INFOP en cumplimiento de la Cláusula número 47 Inciso C del XIII Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, así como otros débitos producto de los anticipos otorgados a la Cooperativa de empleados del INFOP, Fondos especiales asignados para eventos de capacitación.

Asimismo se maneja el Renglón de Documentos a Cobrar Largo Plazo que en el 2014 fueron de L. 2.62 millones que se derivan de los Pagares firmados en concepto de mora que mantienen las empresas aportantes correspondiente al período 2013-2015, valor que no sufrió ningún cambio en el 2015.

## • ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Los Ingresos del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) están constituidos por:

1. Las aportaciones de los Poderes del Estado,
2. las aportaciones de la Instituciones Autónomas, Semiautónomas del Estado, excepto las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH),
3. Las Contribuciones Voluntarias de las Organizaciones Sindicales de Trabajadores y Cooperativas,
4. El producto de los recargos y multas establecidos por la ley de INFOP,
5. Las utilidades de las inversiones en títulos que garanticen la liquidez inmediata o intereses sobre depósitos bancarios,
6. Las herencias, legados o donaciones que sean aceptadas por INFOP,
7. Los ingresos por concepto de trabajos realizados o ventas de artículos elaborados por el instituto en proceso de formación profesional o del aprendizaje que apruebe el Consejo Directivo,
8. Los préstamos internos o externos que contrate para la realización de sus fines; y
9. Cualesquiera otros valores, bienes, o recursos que se les asignen al instituto o que este adquiera a cualquier título.

En el siguiente cuadro se observa el Estado de Rendimiento Financiero del Instituto Nacional de

| ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO                    |                |                 |                    |                    |
|-----------------------------------------------------|----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) |                |                 |                    |                    |
| PERÍODO 2014-2015                                   |                |                 |                    |                    |
| (ml. Lempiras)                                      |                |                 |                    |                    |
| CUENTAS                                             | AÑOS           |                 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|                                                     | 2014           | 2015            |                    |                    |
| <b>INGRESOS</b>                                     |                |                 |                    |                    |
| Ingresos no Tributarios                             | 726.18         | 1,022.72        | 296.54             | 40.83              |
| Ingresos por Ventas y Operaciones                   | 1.46           | 0.76            | -0.70              | -48.04             |
| Rentas de la propiedad                              | 6.47           | 2.64            | -3.84              | -59.27             |
| Donaciones y transferencias                         | 0.05           | 0.62            | 0.57               | 1,175.48           |
| Otros ingresos                                      | 0.27           | 1.28            | 1.00               | 367.27             |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                               | <b>734.43</b>  | <b>1,028.00</b> | <b>293.57</b>      | <b>39.97</b>       |
| <b>EGRESOS</b>                                      |                |                 |                    |                    |
| Servicios Personales                                | 587.46         | 529.65          | -57.81             | -9.84              |
| Servicios no Personales                             | 248.17         | 349.44          | 101.28             | 40.81              |
| Materiales y suministros                            | 31.43          | 37.95           | 6.51               | 20.72              |
| Transferencias                                      | 3.63           | 3.58            | -0.05              | -1.42              |
| Activos Financieros                                 | 31.00          | 31.30           | 0.30               | 0.98               |
| Servicio de la Deuda Publica                        | 0.00           | 16.14           | 16.14              | 0.00               |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                                | <b>901.69</b>  | <b>968.06</b>   | <b>66.36</b>       | <b>7.36</b>        |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                      | <b>-167.26</b> | <b>59.95</b>    | <b>227.21</b>      | <b>-135.84</b>     |

Fuente :Elaboración propia, datos obtenidos de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP 2014-2015

Formación Profesional (INFOP) reflejando para el año 2015 Ingresos Totales por L. 1,028.00 millones, superiores en L. 293.57 millones con respecto al año 2014, es decir un 39.97%.

Las cuentas que contribuyeron a este incremento fueron los Ingresos No Tributarios que para el 2015 fueron de L. 1,022.72 millones un incremento de L. 296.54 millones más que el 2014 que fue de L. 726.18 millones, esta cuenta está conformada por los renglones de Aportes del 1% que para el 2014 fue de L. 698.99 millones y para el 2015 incremento en un 38.49% alcanzando una recaudación de L. 968.06 millones, el renglón de Ajustes por aportes del 1% que para el 2015 fue de L. 51.85 millones, Recargos del 10% por mora L. 2.80 millones y Recargos por Intereses Moratorios que fue de L. 1,517.73 miles.

Por su parte Los Ingresos por Ventas y Operaciones que corresponde a la Venta de Bienes y Servicios de los diferentes centros de capacitación diseminados a nivel nacional, estos sufrieron una reducción en el año 2015 (L. 0.76 millones) de L. 0.70 millones, equivalente a un 48.04% con respecto al 2014 que recaudó L. 1.46 millones, esto se debió a que las capacitaciones iniciaron en forma tardía lo que genero menos productos.

Las Rentas a la Propiedad para el año 2015 sufrieron una variación considerable ya que en el 2014 alcanzó una cifra de L. 6.47 millones y para el 2015 fue de L. 2.64 millones es decir L. 3.84 millones menos que el 2014 esto como producto de la reducción del 65% de los certificados de depósitos manejados por el INFOP en el año 2014 y otra de 4% para el 2015.

Las Donaciones y Transferencias para el 2015 fueron de L. 0.62 millones incrementando con respecto al 2014 ya que para este solo fueron de L. 0.05 millones, en Otros Ingresos en el año 2014 fue de L. 0.27 y en el 2015 de L. 1.28 millones.

Para el año 2014 el INFOP cerró operaciones con un Déficit de L. 167.26 millones, situación que fue superada en el 2015 ya que tuvo un Superávit de L. 59.95 millones debido al aumento de las aportaciones patronales.

#### **d) FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

Mediante Decreto Legislativo número 394-2013 publicado el 11 de Marzo del año 2014 en el Diario Oficial La GACETA relacionado con “El Contrato de Servicios Fiduciarios para la cobranza a empresas en mora y sujeción de las empresas que no se encuentran afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) celebrado entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC Honduras) N° 011-2013”, en el artículo N° 2 autoriza al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para que pueda realizar acciones de cobranza a las empresas afiliadas y no afiliadas al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) de las aportaciones mensuales a favor de (INFOP) correspondiente al 1% del monto y salarios devengados por sus trabajadores, dicha cobranza quedará amparada en el acuerdo suscrito entre INFOP-IHSS por lo cual el primero le confiere derechos de cobranza al segundo bajo la estructura de FIDEICOMISO aprobado en el artículo N° 1 del decreto arriba mencionado por lo que el fiduciario recibirá la comisión fiduciaria respectiva.

Los montos por concepto de las recaudaciones serán utilizadas para el financiamiento del presupuesto anual de la institución (INFOP) y la diferencia para la implementación del programa presidencial de capacitación en el Empleo y Autoempleo “Con Chamba Vivís Mejor”, el mecanismo de transferencia de los fondos captados correspondiente a las aportaciones mensuales a favor del INFOP por parte del IHSS será diseñado y reglamentado por dicha institución y el programa presidencial con “Chamba Vivís Mejor”. Formará parte del patrimonio Fideicometido los ingresos del INFOP en el entendido que el fiduciario solo cobrará su comisión fiduciaria por el monto excedente sobre el promedio recaudado

de los últimos doce meses que actualmente recauda el INFOP de las empresas privadas por concepto de las aportaciones<sup>11</sup>.

A partir de la vigencia del fideicomiso en el mes de junio del año 2014 se inscribieron 241 empresas que le reportaron por concepto del 1% en aportación aproximadamente L. 0.60 millones, para el año 2015 se afiliaron 1,112 empresas que reportaron un valor de L. 10.40 millones.<sup>12</sup>

**e) DEBILIDADES ENCONTRADOS EN EL ESTUDIO PRELIMINAR**

**1. No se ha Elaborado El Reglamento para las Transferencias de Recursos al Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor**

Al revisar el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo N° 2 del Decreto N° 394-2013 relacionado con “El Contrato de Servicios Fiduciarios para la cobranza a empresas en mora y sujeción de las empresas que no se encuentran afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), celebrado entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC Honduras) N° 011-2013” en el cual que se establece que el mecanismo de transferencia de los recursos adicionales correspondientes a las aportaciones mensuales a favor del INFOP por parte del IHSS será diseñado y reglamentado por el INFOP y el Programa Presidencial “Con Chamba Vivís Mejor”, se verificó que el mismo no ha sido elaborado y aprobado, solamente se han tenido acercamientos por parte de ambas instituciones, elaborando un Convenio Marco Regulatorio del Mecanismo de Transferencias de Recursos para la Implementación del Programa Presidencial con “Chamba Vivís Mejor..

**2. No se Encuentra Actualizado el Reglamento de Cobros Utilizado por la Unidad de Gestión Cobros**

Al verificar la documentación (Decreto del 23 de septiembre de 1992), respecto al reglamento de cobros que aplica actualmente la Unidad de Gestión de Cobros a las empresa privadas afiliadas y no afiliadas por concepto de las aportaciones del 1% y que estas se encuentran en mora, se comprobó que este no se encuentra actualizado y que hasta la fecha no se le ha realizado ninguna reforma a dicho reglamento que data del 23 de septiembre del año 1992. Es de señalar que actualmente se realizan a los cobros por planes de pago (Mora) la aplicación de un 11%, el cual no se encuentra incluido en dicho reglamento aun siendo aprobado por el Consejo Directivo. No cumpliéndose lo indicado Capítulo V Normas Generales Relativas A Las Actividades De Control que establecen en la norma TSC-NOGECI-V01 Prácticas Y Medidas De Control: La administración debe diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno que mejor se adapten a los procesos organizacionales, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y sus funcionarios, y que coadyuven de mejor manera al logro de los objetivos y misión institucionales

**3. No Realizan Auditorías Al Fideicomiso Suscrito entre el Instituto Hondureño De Seguridad Social(IHSS) Y El Banco de América Central (BAC-Honduras)**

Al verificar el cumplimiento del contrato No.011-2013 de servicios fiduciarios para la cobranzas para las empresas en mora y la sujeción de las empresas que no se encuentran afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) celebrado entre el IHSS y el Banco de América Central (BAC-HONDURAS) conforme al decreto 394-2013, según cláusula novena inciso “a” DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE, que establece revisar a su propio costo las cuentas del Fideicomiso por si o a través de los auditores que designe, en vista que el fideicomiso solo está siendo utilizado por el INFOP, este deberá cumplir la mencionada cláusula, pero se comprobó que esta no ha sido realizada por dicha institución desde la entrada en vigencia de dicho contrato. Se solicitó a la Máxima Autoridad los

<sup>11</sup> Decreto Legislativo número 394-2013 publicado el 11 de Marzo del año 2014 en el Diario Oficial La GACETA

<sup>12</sup> Narrativa al Depto. de Gestion de Aportaciones de fecha de 16-06-2016

informes realizados de la auditoria, respondiendo que hasta el momento no se han cumplido, pero que se programará en el POA de la Unidad de Auditoría Interna para el período 2017.

#### **4. La División de Planificación no da Seguimiento a las Metas de las Áreas de Apoyo (Administrativas) del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)**

Al verificar la documentación de los Planes Operativos de las áreas de apoyo administrativas como ser Departamento de Gestión de Aportaciones, y la División Administrativa Financiera se comprobó que la División de planificación no dio el seguimiento respectivo a las metas plasmadas en el plan operativo anual (POA) de los años 2014-2015, de los cuales unicamernte recibe los reportes mensuales de ingresos, limitándose únicamente al seguimiento de las metas concernientes a las áreas de capacitación.

## **II. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)**

### **a). ANTECEDENTES**

El Registro Nacional de las Personas es un Organismo del Estado que tiene a su cargo el registro de todos los hechos y actos del estado civil de las personas naturales, desde su nacimiento hasta su muerte.

Fue creado mediante decreto legislativo 150-82, la implementación de la Ley se inicia en junio de 1983 con la elaboración de un inventario de los libros, de los hechos y actos que se encontraban en los libros que para tal efecto tenían las Alcaldías Municipales correspondientes a los años 1980 a 1983. El 15 de mayo del 2004, se aprobó la nueva Ley del Registro Nacional de las Personas, mediante Decreto No. 62-2004.

El Registro Nacional de las Personas, también tendrá a su cargo la identificación de la población del país, extenderá la tarjeta de identidad a todos (as) los hondureños(as).

En junio de 1983 se genera la implementación de la nueva Ley del Registro Nacional de las Personas que garantiza el derecho a la Identificación.

A partir de 1984, mediante la transcripción de las actas de inscripciones en los libros de nacimiento, defunciones, matrimonios, uniones de hecho y adopciones, se entrega la base de datos consolidando información personal, biométrica y electoral. Así se moderniza el registro de todos los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, desde su nacimiento hasta su muerte, así como, la emisión de documentos de identificación y los medios necesarios para su participación en la vida ciudadana y social del país.

En mayo de 2004, mediante decreto No. 62-2004, el Congreso Nacional promulga la Ley del RNP, independizando dicha entidad pública del Tribunal Supremo Electoral, con el propósito de constituirse en una institución autónoma, especializada e independiente.

Mediante Decreto No. 108-207, se reconoce al RNP como Institución de Seguridad Nacional.

El Registro Nacional de las Personas (RNP) tiene representación en todos los municipios de Honduras, cuenta con 310 Oficinas distribuidas por el territorio hondureño, de los cuales 298 corresponden a Oficinas destinadas a los Registros Civiles Municipales, es decir una oficina por cada Municipio y el resto en Registros Civiles Auxiliares. Actualmente, los servicios de cadena de valor público se ofrecen, por el RNP, a través del Registro Civil, Identificación, Secretaria General, Archivo Central, los cuales están disponibles para atender a los más de 8 millones de hondureños.

Todo ciudadano o ciudadana tiene la obligación de solicitar, obtener y portar su documento único de identificación. El RNP es una Institución ligada estrictamente al pueblo hondureño, quienes al identificarse acceden a la puerta de entrada para garantizar el goce de todos los beneficios sociales y el

derecho universal que tiene toda persona natural, como ser: Derecho a un Nombre y a una Nacionalidad.

#### **b). PLAN ESTRATÉGICO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP) 2014-2018**

Es importante mencionar que los elementos críticos del éxito de la presente agenda estratégica que comprende los años 2014-2015 se basan en:

1-Contar con los canales de comunicación a fin de difundir adecuadamente toda la organización, los conceptos relacionados con los valores institucionales, el triángulo estratégico del valor público, Ejes transversales (Control y seguridad) así como los lineamientos generales de evaluación de este plan. De esta manera se contará con los criterios para orientar, priorizar y aumentar el compromiso hacia la institución.

2. Supervisar y retroalimentar al personal a cargo sobre aquellos avances relacionados con la realización de actividades claves o proyectos.

3. Fortalecer los mecanismos de medición y tratamiento de los indicadores de gestión y de producción correspondiente a la cadena de valor público, a fin de asegurar el éxito de los objetivos propuestos de beneficio para la sociedad en general.

4. De acuerdo al calendario previamente establecido, el directorio del RNP informará oportunamente a toda organización sobre los resultados obtenidos y alcances logrados a la fecha, con la finalidad de evaluar progresos y puntos de mejora convenientes a los objetivos estratégicos de la institución.

El Plan estratégico Institucional del Registro Nacional de las Personas RNP se enlaza con los instrumentos de visión de país 2010-2038, plan de nación 2010-2022 y plan de gobierno en el siguiente objetivo meta indicador:

El objetivo 4 señala “Un estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.”

Con la meta 4.4 “Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del estado por medios electrónicos”

El indicador 6.5 “Número de procesos de atención ciudadana en las instituciones del estado realizados por medios electrónicos Honduras Compite”

A partir de este último indicador junto con los objetivos específicos del RNP, se complementa el concepto de acoplamiento en la apertura y garantía de los derechos de cada hondureño y hondureña.<sup>13</sup>

#### **• COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

En los casos como el plan de reingeniería y el proceso de modernización del Registro Nacional de las Personas, se ha previsto contar con una normativa de trabajo que permita la migración al fortalecimiento institucional, los fundamentos y alcances de la conformación del plan estratégico institucional (PEI-RNP) los cuales se describen:

---

<sup>13</sup> Plan Estratégico del RNP 2010-2015

| PLAN ESTRATEGICO AÑOS 2014-2015                                                                                           |                                                                                                         |                                                                                                                            |                                                                                      |                |        |          |         |                  |      |                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------|----------|---------|------------------|------|--------------------------------------|
| REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)                                                                                   |                                                                                                         |                                                                                                                            |                                                                                      |                |        |          |         |                  |      |                                      |
| No.                                                                                                                       | Objetivo Estratégico                                                                                    | Metas                                                                                                                      | Indexe Mes                                                                           | Programa anual |        | Cantidad |         | Cumpla de Metas% |      | Población objetivo                   |
|                                                                                                                           |                                                                                                         |                                                                                                                            |                                                                                      | Años           |        |          |         |                  |      |                                      |
|                                                                                                                           |                                                                                                         |                                                                                                                            |                                                                                      | 2014           | 2015   | 2014     | 2015    | 2014             | 2015 |                                      |
| 1                                                                                                                         | Garantizar la inscripción de Hechos Vitales y actos relativos al estado civil de las personas naturales | Población hondureña inscrita en el RNP y recibiendo certificaciones para tener derecho a la educación, a la salud y demás. | Inscripciones y Certificaciones                                                      | 3.75 m         | 3.75mm | 4.82     | 4.958 m | 117              | 100% | Población Total                      |
| 2                                                                                                                         | Fomentar el derecho universal a la identificación de los hondureños                                     | Hondureños portando tarjeta de identidad                                                                                   | Tarjetas de identidad entregadas                                                     | 1.5mm          | 1.5mm  | 265 m    | 289.mm  | 17%              | 100% | Población Hondureña mayor de 18 años |
|                                                                                                                           |                                                                                                         | Hondureños induidos para votar                                                                                             | Informe de Hondureños aptos para votar                                               | 1              | 1      | 1        | 1       | 100%             | 100% | Población Hondureña mayor de 18 años |
| 3                                                                                                                         | Resguardar y mantener de forma eficaz la información y los documentos del RNP                           | Ciudadanos utilizando información correcta del registro civil de identificación                                            | actualizaciones de actas de de libros y notas marginales en sistema d registro civil | 1.0mm          | 1.0 mm | 116m     | 1.627 m | 13%              | 100% | Población Total                      |
|                                                                                                                           |                                                                                                         | Percepción a la transparencia del RNP                                                                                      | Fortalecimiento y conformación de oficinas de control y seguimiento en operación     | 9              | 9      | 7        | 4.5     | 78%              | 90%  | Empleados del RNP                    |
| 4                                                                                                                         | Asegurar por medios confiables, la generación y entrega de la información veraz                         | Población satisfecha respecto a la información generada por los servicios generados en el RNP                              | Denuncias de tramites en el RNP                                                      | 0              | 0      | 138      | 213     | 0%               | 100% | Población total                      |
|                                                                                                                           |                                                                                                         | Usuarios interactuando con modificación biométrica numero único por medio de diferentes instituciones                      | Cantidad de instituciones enlazadas a la consulta                                    | 12             | 12     | 13       | 12      | 100%             | 100% | 20                                   |
| 5                                                                                                                         | Fomentar la cultura registral en la sociedad en general.                                                | Entidades y organismos trabajando en promocionar la cultura registral                                                      | Convenios ejecutándose                                                               | 12             | 12     | 2        | 6       | 17%              | 50%  | Población total                      |
|                                                                                                                           |                                                                                                         | Población hondureña conociendo requisitos, plazos y beneficios para inscribir hechos y actos civiles e identificación      | Personas capacitadas por promotores registrales del RNP                              | 5000           | 5000   | 18,970   | 16250   | 198%             | 100% | Población total                      |
| Fuente: Fuente Elaboración Propia. Datos obtenidos del Depto. de Planificación del Registro Nacional de las Personas(RNP) |                                                                                                         |                                                                                                                            |                                                                                      |                |        |          |         |                  |      |                                      |

### ❖ Ejecucion del plan estratégico:

#### 1. Garantizar la inscripción de hechos vitales y actos relativos al estado civil de las personas naturales

Meta “La población hondureña inscrita en RNP y recibiendo certificaciones para tener derecho a la educación, salud y demás”. Para el año 2014-2015 se programó la meta en 3.75. millones de certificaciones para ambos años, los cuales se cumplieron el primero en Inscripciones y Certificaciones 4.82 millones y 4. 96 millones respectivamente superando lo programado.

#### 2. Fomentar el derecho universal a la identificación de los hondureños

Para el año 2014 únicamente se cumplió en un 17% de la que equivales L. 1.50 millones y se solo se logró entregar L. 265.00 miles, debido que el ciudadano no se presenta a las oficinas tanto a solicitar o retirar su documento de identidad, para el año 2015 se cumplió está en un 100% ya que se programó en L. 1.50 millones logrando cumplir en un 100%

#### 3. Resguardar y mantener, de forma eficaz, la información y los documentos del RNP

Para el cumplimiento de este objetivo se programaron dos metas siendo una de estas “Ciudadanos utilizando información correcta del Registro Civil” Para el año 2014 se programó L. 1.00 millones y solo se cumplió en L. 116.00 miles, alcanzando únicamente un 13% en cambio para el año 2015 esta misma meta se programó en L. 1.00 millones alcanzando más de un 100%de cumplimiento equivalente a 1.627 m

Otra de las metas fue la “Percepción a la transparencia del RNP mejorado” (fortalecimiento y conformación de oficinas de control y seguimiento en operación)a pesar de que el cumplimiento de estas para el año 2014 y 2015 se alcanzó en 78% Y 90% debido al fortalecimiento de oficinas como ser Inspectoría General, Control de Gestión, Unidad formación integral, Comisión Interinstitucional

Antifraude, Informática, Unidad de Bienes y Archivo General quedando pendiente las áreas de Auditoría Interna, y Seguridad Integral ya que estos dos últimos no presentaron los debidos informes para incorporarlos

#### **4. Asegurar por medios confiables, a la generación y entrega de informaciones veraz**

Para el año 2015, el RNP, generara una fuente de información actualizada segura fidedigna y debidamente autorizada, para el cumplimiento de las funciones de instituciones públicas, privadas y de la población en general, según atribuciones de la ley.

Las metas para cumplir con este Objetivo fueron “Población satisfecha respecto a la información generada por los servicios generados en el RNP” No se programó denuncias de tramites en el RNP para el período 2014 - 2015, pero se presentaron 138 denuncias para el 2014 y 213 para el año 2015, de estas el año 2014 no se cumplió la meta ya que fue de 0% es decir no se resolvió ninguna, para el año 2015 se cumplió con el 100% de las denuncias, estas denuncias son entabladas por los ciudadanos en contra del RNP, entre ellas se atendieron: Mala atención al Usuario, Mal Servicio como ser Expedientes sin Resolver, Mora en los Expedientes, para resolver estas situaciones se creó con control vía internet en las oficinas Dirección General ,Secretaría Legal ,Inspección, Registro Civil y Oficina Civil.

La Otra meta fue “Usuarios interactuando con modificación biométrica número único por medio de diferentes instituciones” se programó 12 instituciones para el año 2014 y 2015 cantidad que se cumplió en 100% para los dos años, siendo las instituciones enlazadas: la Secretaría de Educación por medio del programa SEDUC, Instituto de Migración, TIGO, CLARO estas debido al ingreso de los usuarios a la página WEB del RNP, Oficina de atención al migrante, Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) por medio de Aduanas, INJUPEMP, Secretaría de Salud, Oficinas en las morgue de las instalaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Oficinas en las morgue de las instalaciones del Hospital Escuela Universitario (HEU).

#### **5. Fomentar la cultura registral en la sociedad en general**

Para el año 2015, el 100% de la población conocerá los requisitos, plazos y beneficios de inscribir sus hechos vitales, actos civiles e identificación.

Las metas establecidas para el cumplimiento de esta meta fueron “Entidades y organismos trabajando en promocionar la Cultura Registral” (convenios confiables) para el año 2014 y 2015 se programaron para los dos años 12 convenios de diferentes tipos, lo cual solo se ejecutaron dos para el año 2014 y seis para el año 2015 siendo este un porcentaje del 17% y 50% respectivamente esta meta no se cumplió en los dos años debido a que no hubo apoyo, solamente prestaron la ayuda necesaria en capacitación, logística y algunos fondos por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Organización de Estados Americanos (OEA).

La otra meta fue “Población Hondureña conociendo requisitos, plazos y beneficios para inscribir hechos y actos civiles e identificación” (Personas capacitadas por promotores registrales del RNP). Para el año 2014 y 2015 se programaron 5,000 personas para ser capacitadas para cada uno de los años, la cual se cumplió con la meta programada alcanzando 18,970 y 16,250 respectivamente.

Como se puede observar se sobrepasó la meta para ambos años esto debido que el Registro Nacional de las Personas (RNP) con el objetivo de reducir el sub registro de nacimientos y facilitar a los padres de la inscripción oportuna y gratuita de los recién nacidos, apertura oficinas auxiliares en las siguientes ubicaciones:

1. Hospitales Leonardo Martínez en SPS, Santa Teresa en Comayagua, Escuela Universitario en Tegucigalpa, Regional del sur en Choluteca, Occidente en Santa Rosa de Copan, Santa Bárbara Integrado en Santa Bárbara, Juan Manuel Gálvez en Gracias Lempira, Enrique Aguilar Cerrato

en Intibucá, Del Progreso en Progreso, Catarino Rivas en San Pedro Sula, San Felipe en Tegucigalpa, IHSS en Tegucigalpa y IHSS en San Pedro Sula,

2. También dio apertura para los registros de defunciones oficinas auxiliares en morgue en el Hospital Escuela Universitario en Tegucigalpa, Instituto de Medicina Forense en el Ministerio Publico en San Pedro Sula,
3. Además con el fin de atender al migrante dio apertura oficina auxiliar, en el aeropuerto la mesa en San Pedro Sula sumado a esto el RNP 298 Registros Civiles Municipales en el año 2015, 292 de estos se encuentran mecanizados y 101 mecanizados en línea.

#### c). ESTADOS FINANCIEROS 2014-2015

##### • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA         |               |               |                    |                    |
|----------------------------------------|---------------|---------------|--------------------|--------------------|
| REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS (RNP) |               |               |                    |                    |
| PERÍODO 2014-2015                      |               |               |                    |                    |
| ml. Lempiras                           |               |               |                    |                    |
| DESCRIPCION DE CUENTAS                 | AÑOS          |               | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|                                        | 2014          | 2015          |                    |                    |
| <b>ACTIVOS</b>                         |               |               |                    |                    |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>              |               |               |                    |                    |
| Bancos                                 | 28.21         | 3.42          | -24.79             | -87.88             |
| Cuentas por Cobrar                     | 50.15         | 50.44         | 0.29               | 0.58               |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>        | <b>78.36</b>  | <b>53.86</b>  | <b>-24.50</b>      | <b>-31.27</b>      |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>           |               |               |                    |                    |
| Bienes Preexistentes                   | 0.05          | 0.32          | 0.27               | 540.00             |
| Total Maquinaria y Equipo              | 314.45        | 329.75        | 15.30              | 4.87               |
| Depreciación de Maquinaria y Equipo    | -190.25       | -231.93       | -41.68             | 21.91              |
| <b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>     | <b>124.25</b> | <b>98.14</b>  | <b>-26.11</b>      | <b>-21.01</b>      |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                   | <b>202.61</b> | <b>152.00</b> | <b>-50.61</b>      | <b>-24.98</b>      |
| <b>PASIVO</b>                          |               |               |                    |                    |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                |               |               |                    |                    |
| Cuentas a Pagar a Corto Plazo          | 47.72         | 23.22         | -24.50             | -51.34             |
| Fondos a Terceros                      | 30.64         | 30.64         | 0.00               | 0.00               |
| <b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>        | <b>78.36</b>  | <b>53.86</b>  | <b>-24.50</b>      | <b>-31.27</b>      |
| <b>PATRIMONIO</b>                      | <b>124.25</b> | <b>98.14</b>  | <b>-26.11</b>      | <b>-21.01</b>      |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>      | <b>202.61</b> | <b>152.00</b> | <b>-50.61</b>      | <b>-24.98</b>      |

Fuente: Elaboración Propia, datos obtenidos de los Estados Financieros del Registro Nacional de las Personas (RNP) 2014-2015

contribuyó a esta variación ya que cerró en el 2015 con L. 3.42 millones disminuyendo con respecto al 2014 que fue de L. 28.21 millones, esta se debió al retiro de los fondos propios en el Banco de Occidente en cumplimiento establecido en las disposiciones generales del presupuesto, y con instrucciones del Director del Registro Nacional de las Personas (RNP) se instruyó que todos los ingresos recibidos por concepto de venta de servicios que la institución brinda a la ciudadanía sean incorporados a la cuenta única de la Tesorería General de la Republica (TGR).

Otra Cuenta que integra los Activos Corrientes es la Cuentas por Cobrar que para el 2014 ascendieron a L. 50.15 millones incrementando en el 2015 a L. 50.44 millones estas serán objeto de análisis posteriormente.

Por su parte los Activos No Corrientes para el 2014 fueron de L. 124.25 millones quienes para el 2015 disminuyeron en un 21.01% alcanzando un total de L. 98.14 millones, constituidos por los Bienes Preexistentes que para el 2015 aumentaron a L. 0.32 millones, Maquinaria y Equipo L. 329.75 millones y la Depreciación de Maquinaria y Equipo L. -231.93 millones.

Los Pasivos Totales del Registro Nacional de las Personas fueron de L. 78.36 millones y en el 2015 disminuyeron en un 31.27% (L. 53.86 millones), siendo las Cuentas por Pagar a Corto Plazo las de repercusión ya que en el 2014 fueron de L. 47.72 millones disminuyendo a L. 23.22 millones en el 2015.

El Registro Nacional de las Personas para el Año 2014 registró en su Estado de Situación Financiera Activos Totales por valor de L. 202.61 millones los cuales disminuyeron para el 2015 en L.50.61 millones es decir los activos fueron de L. 152.00 millones.

Los Activos Corrientes para el año 2014 ascendieron a L. 78.36 millones disminuyendo en el 2015 a L. 53.86 millones siendo la Cuenta de Bancos la que

- **CUENTAS POR COBRAR**

En el siguiente cuadro se observa el detalle de las Cuentas por Cobrar que maneja el Registro Nacional de las Personas las cuales como se mencionó anteriormente ascendieron a L. 50.15 millones en el 2014 y L. 50.44 millones en 2015.

| DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR                                                                                                |              |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS (RNP)                                                                                       |              |              |
| PERIODO 2014-2015                                                                                                            |              |              |
| (ml. De Lempiras)                                                                                                            |              |              |
| CUENTA                                                                                                                       | AÑOS         |              |
|                                                                                                                              | 2014         | 2015         |
| Cuentas a Cobrar a Finanzas por Impuestos Sobre Ventas                                                                       | 0.00         | 1.80         |
| Cuentas por Cobrar Viáticos                                                                                                  | 4.44         | 2.93         |
| Asignaciones Globales por Liquidar                                                                                           | 15.07        | 15.07        |
| Cuanta por Cobrar TGR(Embargo por Custodia)                                                                                  | 30.64        | 30.64        |
| <b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>                                                                                              | <b>50.15</b> | <b>50.44</b> |
| Fuente: Elaboración Propia, Datos obtenidos de los Estados Financieros del Registro Nacional de las Personas (RNP) 2014-2015 |              |              |

Esta cuenta está constituida por Cuentas por Cobrar a Finanzas por Impuesto Sobre Venta 15% cobrado a proveedores que para el año 2015 correspondió a L. 1.80 millones, a su vez Cuentas por cobrar viáticos para el año 2014 que fue de L. 4.44 millones y para el 2015 de L. 2.93 millones, este valor corresponde a viáticos que se asignaron a personal y los cuales a la fecha no fueron liquidados, algunos de estos valores se dieron a empleados de otras instituciones en el proceso electoral, como se observa estos se han ido disminuyendo por las gestiones realizadas por las administraciones del Registro Nacional de las Personas ya que han realizado muchas acciones hasta el punto de realizar cambios en el Reglamento de Viáticos de la Institución.

La cuenta por Asignaciones Globales por liquidar fué de L.15.07 millones para ambos años, este valor corresponde a un Préstamo Puente transferido a la Organización Internacional del Migrante (OIM) así como para proyectos de fortalecimiento institucional, y al Proyecto Electoral Primario del Registro Nacional de las Personas (RNP), el cual a la fecha no ha sido liquidado, cabe mencionar que este préstamo fue objeto de fiscalización de uno de los Sectores de este Tribunal Superior de Cuentas.

Otra cuenta significativa de este balance es Cuentas Por Cobrar en la Tesorería General de la Republica TGR (Embargo en custodia) por un valor de L. 30.64 millones saldo constante para ambos períodos de evaluación, este corresponde al valor descargado del presupuesto del Registro Nacional de las Personas (RNP) por la Tesorería General de la Republica (TGR) para mantener cheque de embargo en custodia por procesos legales.

- **ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**

En el siguiente cuadro se aprecia el Estado de Rendimiento Financiero del Registro Nacional de las Personas, en este se refleja que los Ingresos de la institución son percibidos por fuente de Tesoro Nacional es decir por transferencia del estado y los Ingresos propios generados por la Institución, además de las Donaciones, siendo los Ingresos Totales para el 2014 de L. 544.84 millones y en el 2015 de L. 529.40 millones.

Para el 2014 se le aprobaron Ingresos por L. 364.54 millones a través del Tesoro Nacional con un incremento en el 2015 de L. 30.79 millones alcanzando L. 395.33 millones, Los Ingresos Propios para el 2014 fueron de L. 59.61 millones incrementándose en el 2015 en 51.22% logrando L. 90.14 millones, estos fueron generados en concepto de Servicio de Certificaciones, Autenticas y emisión de Identidades.

Para el 2014 también se contó con una Donación por valor de L. 10.64 millones por parte del PNUD, el RNP dentro de su estado financiero también tiene registrado valores correspondientes a presupuestos de años anteriores tanto de presupuesto aprobado como de fondos propios por valor de L. 110.05 millones para el 2014 y L. 43.93 millones para el 2015 los cuales no han sido transferidos por la Secretaria de Finanzas en tiempo aun cuando estan contemplados dentro del presupuesto de la institución descritas en las Disposiciones del Presupuesto.

| ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO                    |               |               |                       |                       |
|-----------------------------------------------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS (RNP)              |               |               |                       |                       |
| PERIODO 2014-2015                                   |               |               |                       |                       |
| (ml. Lempiras)                                      |               |               |                       |                       |
| Cuentas                                             | AÑOS          |               | VARIACIÓN<br>ABSOLUTA | VARIACIÓN<br>RELATIVA |
|                                                     | 2014          | 2015          |                       |                       |
| <b>PRESUPUESTO (INGRESOS APROBADOS)</b>             |               |               |                       |                       |
| <b>PRESUPUESTO</b>                                  |               |               |                       |                       |
| Presupuesto Tesoro Nacional                         | 364.54        | 395.33        | 30.79                 | 8.45                  |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>                            | <b>364.54</b> | <b>395.33</b> | <b>30.79</b>          | <b>8.45</b>           |
| <b>FONDOS PROPIOS</b>                               |               |               |                       |                       |
| Servicios de Certificaciones, Autenticas, Identidad | 59.61         | 90.14         | 30.53                 | 51.22                 |
| <b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>                         | <b>59.61</b>  | <b>90.14</b>  | <b>30.53</b>          | <b>51.22</b>          |
| <b>DONACIONES</b>                                   |               |               |                       |                       |
| PNUD                                                | 10.64         | 0.00          | -10.64                | -100.00               |
| <b>TOTAL DONACIONES</b>                             | <b>10.64</b>  | <b>0.00</b>   | <b>-10.64</b>         | <b>-100.00</b>        |
| <b>PRESUPUESTO AÑOS ANTERIORES</b>                  |               |               |                       |                       |
| Presupuesto año anterior                            | 28.59         | 12.91         | -15.68                | -54.84                |
| Presupuesto año anterior (Fondos Propios)           | 16.63         | 2.8           | -13.83                | -83.16                |
| Saldo de Año Anterior                               | 14.63         | 28.21         | 13.58                 | 92.82                 |
| Proceso Electoral                                   | 8.85          | 0.00          | -8.85                 | -100.00               |
| Proceso Electoral Credito Interno                   | 41.35         | 0.01          | -41.34                | -99.98                |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO AÑOS ANTERIORES</b>            | <b>110.05</b> | <b>43.93</b>  | <b>-66.12</b>         | <b>-60.08</b>         |
| <b>PRESUPUESTO INGRESO APROBADO</b>                 | <b>544.84</b> | <b>529.40</b> | <b>-15.44</b>         | <b>-2.83</b>          |
| <b>PRESUPUESTO POR EJECUTAR</b>                     |               |               |                       |                       |
| <b>PRESUPUESTO EN TRANSITO</b>                      |               |               |                       |                       |
| Presupuesto por Ejecutar Aprobado                   | 9.75          | 18.79         | 9.04                  | 92.72                 |
| Fondos Propios                                      | 2.79          | 30.90         | 28.11                 | 1,007.53              |
| Presupuesto Año Anterior                            | 3.35          | 2.12          | -1.23                 | -36.72                |
| Proceso Electoral                                   | 0.01          | 0.01          | 0.00                  | 25.00                 |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO POR EJECUTAR</b>               | <b>15.90</b>  | <b>51.82</b>  | <b>35.92</b>          | <b>225.95</b>         |
| <b>PRESUPUESTO EJECUTADO (GASTO)</b>                |               |               |                       |                       |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>                     |               |               |                       |                       |
| Remuneraciones                                      | 366.71        | 358.55        | -8.16                 | -2.23                 |
| Servicios No Personales                             | 61.86         | 72.4          | 10.54                 | 17.04                 |
| Materiales y Suministros                            | 30.27         | 27.67         | -2.60                 | -8.59                 |
| Asignaciones Globales                               | 28.21         | 3.42          | -24.79                | -87.88                |
| Impuestos                                           | 0.19          | 0.23          | 0.04                  | 21.05                 |
| Otros Gastos                                        | -0.29         | -0.26         | 0.03                  | -10.34                |
| <b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>               | <b>486.95</b> | <b>462.01</b> | <b>-24.94</b>         | <b>-5.12</b>          |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO</b>                  | <b>486.95</b> | <b>462.01</b> | <b>-24.94</b>         | <b>-5.12</b>          |
| <b>INGRESO MENOS GASTOS</b>                         | <b>41.99</b>  | <b>15.57</b>  | <b>-26.42</b>         | <b>-62.92</b>         |

Fuente: Elaboración Propia, Datos obtenidos de los Estados Financieros del Registro Nacional de las Personas (RNP) 2014-2015

#### a) DEBILIDADES ENCONTRADOS EN EL ESTUDIO PRELIMINAR

##### El Registro Nacional de las Personas (RNP) no ha Recuperado los Valores Pendientes por Concepto de Viáticos

Al verificar la Cuenta por Cobrar reflejado en los estados financieros de los años 2014 y 2015 se encontró que existen cuentas por concepto de anticipo de viáticos otorgados a empleados y a personal de apoyo de otras instituciones, por giras realizadas en periodo electoral, comprobando que el Registro Nacional de las Personas, no ha cumplido con la aplicación de lo estipulado en los Artículos 15 y 16 del Reglamento de Viáticos a fin de que estas personas presenten la liquidación respectiva o en su defecto la devaluación de los valores otorgados por ese concepto en tiempo y forma. Es de hacer mención que desde el mes de noviembre del año 2015 a la fecha de la ejecución de la Auditoria no se ha recuperado el total de los valores concedidos.

## **CAPÍTULO V LOS INGRESOS FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y AL PLAN DE NACIÓN**

Con la implementación de la Ley para el establecimiento de una visión de País y la Adopción de un Plan de Nación conforme al decreto 286-2009, a partir del 2010 se estructura un modelo de gestión pública basado en un sistema de planificación con visión a largo plazo. El plan estratégico de Gobierno 2014-2018 constituye un segundo plan cuatrienal en el proceso de contribuir a alcanzar las metas establecidas a largo plazo previsto en la Ley de Visión de País.

### **A. ESTRATEGIAS GLOBALES**

Para avanzar en el logro de los resultados globales, el Gobierno ha considerado muy importante contar con procesos de coordinación, gobernabilidad, transparencia y progreso que permitan un Estado restaurado y eficiente. En el marco del Plan Estratégico Gubernamental, se implementan tres estrategias globales:

#### **1. Consolidar el Centro de Gobierno y los Gabinetes Sectoriales**

En cuanto al funcionamiento de los Gabinetes Sectoriales, como parte esencial del Centro de Gobierno, les corresponde ordenar las entidades centralizadas y descentralizadas de la administración pública, bajo un esquema que busca hacer más efectivo y eficiente el actuar del gobierno. En este sentido, las diferentes entidades del sector público, conforme a su mandato principal, se han agrupado bajo el liderazgo de un Gabinete Sectorial lo que a continuación se describe:

- **Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social.**
- **Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico**
- **Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica**
- **Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva**
- **Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa**
- **Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización**
- **Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales**
- **Gabinete Sectorial de Prevención, Paz y Convivencia**

#### **2. Implementar y Consolidar el Sistema de Gestión por Resultados**

De acuerdo con el nuevo marco institucional, según el Decreto PCM 01-2014, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, es la entidad responsable de desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo, estableciendo la vinculación entre la planificación estratégica y operativa de las instituciones con el presupuesto, con el fin de que se fije dos estrategias claves:

- La consolidación del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados, como herramienta para la gestión institucional, generando y difundiendo periódicamente, información respecto al avance de los resultados de gestión de las instituciones del sector público.
- El diseño e implementación de metodologías y procesos de planificación institucional, monitoreo, seguimiento y evaluación, encaminados a optimizar y eficientar la ejecución física y financiera de las instituciones del sector público.

#### **3. Lograr la Estabilidad Macroeconómica y de las Finanzas Públicas**

La Visión de País y Plan de Nación establecen la estabilidad macroeconómica como fundamento para:

- Elevar la tasa de crecimiento del PIB;
- Fortalecer la situación fiscal;

- Lograr un sistema financiero sólido;
- Alcanzar un nivel de inflación bajo y consistente con los demás objetivos y un tipo de cambio competitivo; y,
- Fortalecer la demanda interna, y recuperar los niveles de inversión pública y privada.

Para ello el gobierno logró un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que tiene como prioridad reducir los desequilibrios macroeconómicos, posibilitar el mayor respaldo de la cooperación internacional, el acceso a los mercados financieros internacionales y mejorar la confianza de los inversionistas privados.

El Plan de Nación 2010-2022, se establece como finalidad del mismo: Coadyuvar en la construcción de una sociedad con mejores niveles de bienestar e inclusión social, mediante avances sustanciales en la seguridad ciudadana, generación de mayores oportunidades para la población, profundización de la democracia participativa y la modernización y simplificación del Estado.

## **B. OBJETIVOS Y RESULTADOS GLOBALES**

Los resultados prioritarios del Plan Estratégico 2014-2018 están soportados por las correspondientes medidas de políticas, programas y proyectos requeridos que serán desarrolladas por los Gabinetes Sectoriales así cada uno de estos objetivos se concretizan con sus respectivas metas, los que a su vez reflejan los compromisos y avances a 2015, por ende, prioridades como se detalla a continuación:

### **I. MEJORAR EL DESARROLLO HUMANO, LA EQUIDAD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL**

- **El porcentaje de hogares en extrema pobreza se habrá reducido de 42.60% a 38.50%**  
**Responsabilidad principal: Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social**

Para el logro de estos objetivos se estableció como meta la realización del 40.6%, planteándose la protección de la población en situación de pobreza extrema, teniendo en cuenta sus necesidades inmediatas y procurando condiciones que le permita de forma gradual y progresiva generar sus propios medios de vida y su inserción activa y productiva en la sociedad, para ello se estableció como meta desarrollar la Plataforma de Gestión Vida Mejor, como estrategia de protección social para familias en extrema pobreza, en la que se señaló alcanzar a 300,000 familias logrando 259,879 familias un 86.61%.

Otra de las metas que se contempla agenciarse, es implementar la alianza para el Corredor Seco de Honduras, con el fin de atender a la población en extrema pobreza, que vive en zonas del país con condiciones climáticas difíciles y escasas oportunidades económicas. Este programa se orienta a mejorar sus oportunidades productivas y a reforzar las acciones en materia de nutrición y salud de familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema; se programó alcanzar a 18,000 familias sin embargo se alcanzó 18,650 familias, es decir un 103.61 %. Es de señalar que al 2015 se incrementó de familias con extrema pobreza alcanzando un total de 44.70% <sup>14</sup>lo que implica un incremento en comparación al año 2014 que se programó reducir de un 42.6% disminuyendo en un 39.7%.

- **El porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) se habrá reducido de 40.8% a 36.8%.**  
**Responsable: Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social**

---

<sup>14</sup> Estadístico de Familias en Extrema Pobreza 2015 IAIP

En base a los pilares de la seguridad alimentaria se ha logrado integrar y sostener a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema, al igual que se ha mejorado el sistema de producción de los micro productores, se han atendido a 12,678 familias. Cada una de estas familias fue atendida por su vulnerabilidad en cuanto a pobreza, en el año en curso se han aumentado la capacidad de alimentos de granos básicos a 158 familias, la producción y disponibilidad de 600 familias. En apoyo al micro productor se ha diversificado el consumo de alimentos (unidades productivas creadas) a 460 familias, y se ha acompañado por medio de la asistencia técnica y apoyo a la producción de granos básicos a 11,460 familias. Igualmente se ha entregado por medio del GSDIS kits de riego e insumo agrícola para huertos familiares y huertos escolares.

De acuerdo a la meta establecida se programó la realización de 88%, ejecutándose 97.50% en la ampliación de los servicios de agua potable, registrándose un incremento de 27,546 personas beneficiadas por la extensión de la cobertura. Igualmente se ha registrado hasta la fecha 88, 252,256 metros cúbicos de agua servidos.

Por otra parte los referente al saneamiento de agua se programó en el 2015 tener un acceso de un 89% al saneamiento básico y de acuerdo al grado de ejecución de los objetivos se realizó un 99.90%, es de señalar que en la ampliación de los servicios de saneamiento se han registrado un incremento de 95,629 personas, al mismo tiempo se han construido 3 plantas de tratamiento de agua y 3 redes de alcantarillado. Para el 2015 se ha aumentado el servicio a 22 comunidades hasta la fecha<sup>15</sup>.

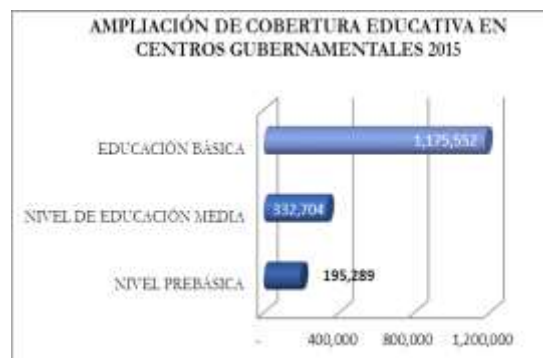
- **La cobertura del sistema de seguridad social de la población ocupada aumenta de 20% a 25%**

**Responsable Principal: Gabinete de Desarrollo Económico.**

La cobertura realizada se enfocó a la mejora de las capacidades a la población vulnerable, excluida y en situación de pobreza y pobreza extrema. A su vez se alcanzó crear oportunidades de empleo por mano de obra no calificada a 9,731 personas y por medio de las transferencias de ingresos en el marco del programa de las guías de familia se han podido establecer 117,342 transferencias para dichos participantes. Se otorgó el acceso a micro créditos, asistencia técnica y a tecnologías e insumos productivos, de los que participaron 4,644 personas. Dentro del acceso a los microcréditos se ha identificado que 2,438 personas, son participantes jóvenes y mujeres en condiciones de pobreza extrema. Se han integrado a 6,841 productores beneficiando a la misma cantidad de familias. En base a los pilares de la seguridad alimentaria se ha logrado integrar y sostener a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema, al igual que se ha mejorado el sistema de producción de los micro productores, extendiéndose a 12,678 familias.. En apoyo al micro productor se ha diversificado el consumo de alimentos (unidades productivas creadas) a 460 familias, y se ha acompañado por medio de la asistencia técnica y apoyo a la producción de granos básicos a 11,460 familias.

- **La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más aumenta de 7.5 años a 7.8 años.**

Para el 2014 la matrícula en el nivel de pre básica fue de 139,758 alumnos, el avance obtenido para el 2015 revela que se matricularon 195,289 escolares en el nivel de pre básica en los centros oficiales gubernamentales, mientras que en los centros no gubernamentales se registra 107,151 niños y niñas matriculados en este nivel de educación, siendo en total de



<sup>15</sup> Informe de Logros del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social 2015

registro 213,791 niños y niñas matriculados en este grado de educación a nivel nacional. La matrícula en la categoría de educación básica fue de 942,762 en el 2014, mientras que para el 2015 se registró un inicial de 1,175,552 alumnos en los Centros Educativos Oficiales, de los Centros No Gubernamentales se registra 640,291 alumnos, en total los alumnos matriculados en este nivel suman 1,258,816 niñas y niños. Igualmente en el nivel de educación media para el 2015 se inscribió un total de 332,704 en los centros oficiales y 136,334 en no oficiales, siendo un total de 49,038 alumnos.

Es de hacer mención que la Secretaría de Educación impartió capacitaciones al personal docente los cuales fueron a 4081 docentes en el área curricular de comunicación (español), focalizado en los Departamentos de Intibucá, Lempira, Santa Bárbara, Copan y Ocotepeque. En el área de Matemáticas se impartió a 526 docentes dirigido al nivel de educación básica, dirigido a los departamentos de Intibucá, Olancho, Francisco Morazán, Lempira Ocotepeque, Copán Valle, Choluteca, La Paz, Santa Bárbara, Colon y Olancho.



La tendencia a nivel Educativo durante el período del 2014 al 2015 presenta una disminución de un -0.35% es decir 7,042 estudiantes no matriculados, por otro lado la deserción de alumnos al 2015 fue menor en comparación al 2014 en 15,148 un -24.07%, evidenciándose la permanencia de estudiantes en los diferentes niveles escolares. Asimismo, del número de graduados se redujo en el 2015 con respecto al 2014 en 876 alumnos un (-1.37%), esto producto de una población que proviene mayoritariamente de hogares con climas educativos bajos y medios, de los cuales una buena parte recibe bajos

ingresos y se asienta en zonas rurales alejadas y urbano-marginales. Así como otras <sup>16</sup>las debilidades en cuanto a rendimiento y exclusión provocando la alta incidencia de jóvenes en busca de trabajo.

- **Resultado 5: Alcanzar el 88% de cobertura de la red de servicios de salud.**

- La ampliación de la Cobertura de Salud Dentro de las modalidades con gestión descentralizada en los servicios de salud se ha logrado desarrollar en 22 hospitales por esta modalidad. Igualmente, se alcanzó atender a 96,428 superando la meta prevista de 91,134 atenciones anuales. Dentro de las atenciones a menores de 5 años se superó a 37,714 niños con padecimiento de neumonía y bronconeumonía, en 50,784 niños con padecimiento de diarrea. Siendo un total de 787,777 asistidos a dicha edad.

Es de hacer mención que la Secretaría de Salud ha realizado mejoras a la Infraestructura del Sistema Público de Salud con el fin de incrementar la cobertura y accesibilidad de la población, para el 2014 efectuó construcciones y mejoras a los centros de salud por un monto de L. 4,370,262.07. Para el 2015 se ejecutó con la aplicación de fondos nacionales L.38,132,219.77 en remodelaciones, ampliaciones, nivelaciones, y reparaciones.<sup>17</sup>

Es de señalar que la SS realizó la contratación a nivel nacional de personal por contrato de 504 empleados para el 2014 y para el 2015, con 618 de los cuales se incluyen 181 médicos especialistas, 329 en Medicina General y 108 enfermeras, es decir que en comparación al año pasado es decir el 2014 la cantidad de personal de contrato fue de 504 incrementando en el

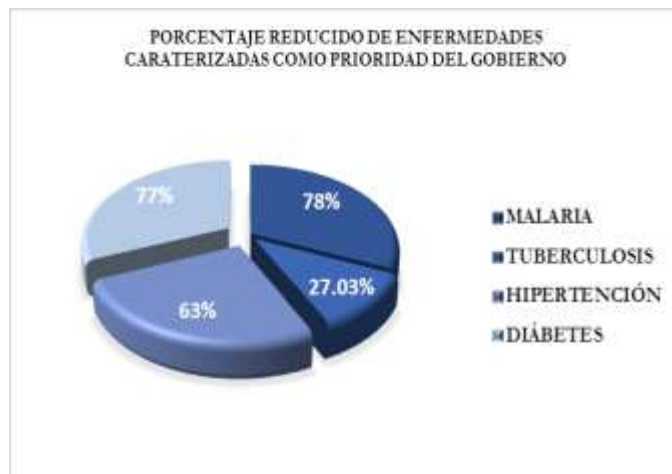
<sup>16</sup> Datos proporcionados por la Secretaría de Educación

<sup>17</sup> Informe de la Secretaría de Salud período 2014-2015

2015 un 22.61%. En cuanto al personal de permanente este se mantuvo en los años 2014 y 2015 en 18,876 el cual incluye personal médico, apoyo y administrativos.

Asimismo se realizó el pago a estudiantes en servicio social e internado a 3,562 estudiantes en el 2014 y para el 2015 se incrementó en un 46% un 1,638 en relación al año anterior, siendo un total de 5,200 estudiantes.

- Reducción de la Mora Quirúrgica La Secretaría de Salud a través de los diferentes mecanismos de financiamiento, se está fortaleciendo diferentes redes hospitalarias, aumentando la disponibilidad de quirófanos como también de material quirúrgico, implementando por medio de la Comisión quirúrgica se redujo dicha mora en un 40%.
- Compras: Se han realizado diferentes procesos de licitación por un monto de inversión de L 1,200 Millones, de los cuales aún se está pendiente la licitación de casi L 700 Millones.
- Almacenamiento: La secretaria de Salud está trabajando en la implementación de nuevos centros de almacenamiento en diferentes puntos del país.
- Dispensación: Por medio de la implementación del Acuerdo 3581 publicado en fecha 3 de noviembre de 2015 en la Gaceta No.33873, para la creación del Programa Nacional de Asistencia Farmacéutica (PRONAF) se utilizaran las diferentes farmacias del país para la entrega final de los medicamentos.
- Reducción de la Incidencia de Enfermedades Priorizadas: Se ha reducido la incidencia en diversas enfermedades caracterizadas como más destacadas por parte del Gobierno, como se describe a continuación:
  - a. Malaria: Honduras es uno de los países que cumplieron con la Meta de Desarrollo del Milenio, relacionado a la reducción del 75% de la incidencia de la malaria para el año 2015, con el cual actualmente se ha reducido a un 78% en el país.
  - b. Tuberculosis: En el año 2015 según datos del Área de Estadística de la Secretaría de Salud la tasa de incidencia de Tuberculosis para el año 2015 es de 22 casos por 100,000 habitantes, lo que representa un logro en relación a lo esperado para este año que era de 27.03%.
  - c. Hipertensión y Diabetes: La hipertensión arterial y la diabetes son enfermedades crónicas que han sido priorizadas por la Secretaría de Salud debido al número de complicaciones que pueden generar y que deben ser prevenidas para ayudar a los pacientes, en este año 2015 la SESAL ha otorgado el 63% de las atenciones esperadas en el tema de la hipertensión y 77% de lo programado en el caso de la diabetes.
- La Cobertura alcanzada para la prevención y atención al embarazo adolescente. Es de hacer mención que la Secretaria de Salud no tiene una programación para prevenir que las jóvenes adolescentes tengan hijos, sino lo que realiza es darles consejería después del parto a fin de evitar un segundo embarazo.



## II. AUMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Este objetivo busca la creación de condiciones que permitan lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza mediante la promoción de inversiones, dinamización del comercio exterior y el desarrollo empresarial de las empresas a nivel urbano y rural.

El Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (GSDE) realizó durante el año 2015, el logro de 3 de los 14 resultados globales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, "Plan de Todos para una Vida Mejor" siendo el 21.47% de ejecución

Los que a continuación se describen:

- **El PIB crece a una tasa promedio anual de 3.5%**

### **Responsabilidad Gabinete de Desarrollo Económico**

Para el logro de este objetivo se determinó las siguientes metas:

#### ➤ **% de variación al Valor Agregado Bruto (VAB) en actividades agropecuarias**

Es de señalar que se estableció una meta de 3.7% lográndose un avance de 2015 de un 89.19%. De acuerdo al tamaño productivo del sector Agropecuario este se mantuvo durante el año 2015 en relación al año 2014 representando del PIB total un 13.2%, esto debido a que se invirtieron L. 1,051.50 millones en el sector agrícola a través de fondos Fideicomiso para la Reactivación del sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA), entregándose 539 créditos; se incrementó la producción en 13,000 toneladas métricas de aceite de palma y 14,096 toneladas métricas de azúcar, con la utilización de 9,500 hectáreas adicionales de tierras para el cultivo de palma aceitera y 1,930 hectáreas de caña de azúcar. Se incorporaron 23,875 cabezas de ganado bovino al hato ganadero nacional, con una inversión de L. 623.2 millones, que incluye, además, las mejoras realizadas a las fincas.

Además, se agregaron 4,037 hectáreas de tierra bajo riego en los Departamentos de: Comayagua, Yoro, La Paz, Copán, Atlántida, Santa Bárbara, Olancho, El Paraíso, Choluteca, Francisco Morazán, Lempira, e Intibucá. Se construyeron 85 reservorios de agua, beneficiando a 1,100 productores, con una inversión de L. 30.00 millones. En materia de seguridad alimentaria, se favoreció a 49,020 familias con el bono de solidaridad productiva. Se elaboraron 75 planes de negocios, contribuyendo a 6,441 pequeños productores rurales y se fortalecieron 235 cajas rurales, favoreciendo a 4,699 productores (3,290 hombres y 1,409 mujeres).

- Lograr la incorporación del país como miembro pleno de la Alianza del Pacífico y del Acuerdo Estratégico Transpacífico (TPP).

Los resultados anteriores fueron posibles a través de los logros obtenidos en: En Promoción de Inversiones: Se suscribió el Tratado de Libre Comercio (TLC) Honduras-Perú; se iniciaron negociaciones del TLC entre Centroamérica y Corea del Sur y se comenzó el proceso para el establecimiento de la Unión Aduanera Bilateral entre Guatemala y Honduras.

#### ➤ **% de variación del Valor Agregado Bruto en Industrias Manufactureras**

En el marco de este objetivo se programó realizar en el 2015 un 2.6% lográndose un 115.38% de avance en relación a lo programado, es de señalar que incidió en esta meta la suspensión temporal de productos elaborados con metal.

- **El déficit fiscal del gobierno Central disminuye progresivamente hasta un 2.7% del PIB**

#### **Responsable Gabinete de Conducción y Regulación Económica**

Para el logro de esta meta se programó alcanzar para el 2015 en 3.8%, siendo el **Producto Interno Bruto** en valores nominales de L. 445,336.00 millones de lempiras llegando a obtener un déficit fiscal de 3.1% del PIB, equivalente a L. 13,749.80 millones de lempiras. En vista de lo anterior la estabilidad de las finanzas públicas Hondureñas es la principal meta indicativa del acuerdo stand by 2014-2017 vigente con el **Fondo Monetario Internacional (FMI)**.

La reducción del déficit fiscal es como resultado al control estricto del gasto, especialmente la masa salarial, sin afectar la prestación de servicios sociales y la inversión en la infraestructura básica. A su vez en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), es una herramienta de gestión que orienta las decisiones estratégicas de política fiscal ofreciendo una línea base de proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento que expresan solo techos indicativos globales de dichas variables. El GdH ha definido como prioridad la implementación de un MGMP con el objetivo de mejorar la eficiencia en la asignación y uso de recursos presupuestarios considerando las demandas sociales en un ambiente de restricción presupuestaria. El objetivo del MGMP es fortalecer las capacidades de formulación del presupuesto a fin de que las instituciones gubernamentales se empoderen del mismo.

- **El país logra un índice Global de Competitividad de 4.1 igual al promedio de Centroamérica**

La posición de Honduras en el Informe Global de Competitividad (IGC), ha mantenido una progresiva recuperación en el ranking del índice con respecto a las posiciones que venía alcanzando en años anteriores. De dicho reporte se observa que Honduras alcanzó la posición 88 en el ranking de 140 países del mundo, lo que a nivel cuantitativo representó una mejora de 12 posiciones respecto al año anterior (posición 100 en 2014) y 23 posiciones respecto al año 2013 (posición 111), lo cual revela un avance importante en el logro de ciertas condiciones que hacen al país más competitivo, lo anterior se ve reflejado en la mejora de 9 de los 12 pilares que mide el IGC. Como evidencia de lo anterior se presentan los resultados del ranking del WEF para Centroamérica de los 12 pilares que lo componen, el **pilar 6 sobre la eficiencia en el mercado de bienes**, que es lo que atañe de manera directa a la labor que desde la eficiencia del mercado hondureño y es donde se observa una sustancial mejora.

El IGC para medir el grado de competitividad de un determinado país, capta las bases macro y microeconómicas de la competitividad, es decir, mide la manera en que utiliza un país los recursos de que dispone y su capacidad para proveer a sus habitantes un alto nivel de vida; medido a través de un ranking en donde posiciones cercanas a 1 muestran un alto nivel de competitividad y posiciones iguales o superiores a 100 muestran un bajo nivel de competitividad en las economías.

### **III. PROCURAR LA PAZ Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA**

Honduras no está en un buen puesto en el ranking de paz global, situado en el puesto número 111 del ranking de paz global, puede considerarse un país peligroso. Ha mejorado su situación respecto al año anterior, ya que en 2015 estaba en el puesto 116 ha obtenido 2,237 puntos en el Índice de Paz Global (Global Peace Index) que publica el Institute for Economics and Peace, con lo que empeora su puntuación respecto al informe de 2015, en el que

| <b>ÍNDICE DE PAZ GLOBAL</b>                              |                |
|----------------------------------------------------------|----------------|
| <b>PERÍODO 2014-2015</b>                                 |                |
| <b>AÑO</b>                                               | <b>PUNTAJE</b> |
| 2013                                                     | 123            |
| 2014                                                     | 117            |
| 2015                                                     | 116            |
| FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, INFORME ÍNDICE DE PAZ GLOBAL |                |

obtuvo 2,210 puntos. Este indicador mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país. Además de la evolución de la puntuación, es fundamental la evolución que tenga el país en el ranking que lo compara con el resto de los países.

En la siguiente tabla mostramos la evolución de la posición de Honduras en el Índice de Paz Global. Este indicador toma como referencia los siguientes medidores: Criminalidad percibida en la sociedad, Oficiales de seguridad y policía, Homicidios, Población encarcelada, Acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras, Intensidad de conflicto (interno)

Manifestaciones violentas, Crímenes violentos, Inestabilidad política, Terror Político, Importaciones de armas, convencionales, Impacto Terrorístico, Muertes por conflictos organizados (internos), Número de conflictos luchados, Gasto militar, Personal de las fuerzas armadas, Financiación de las misiones de paz de la ONU, Armas nucleares y pesadas, Exportaciones de armas, convencionales, Personas Desplazadas, Relaciones con los países vecinos, Conflictos luchados (externos), Conflictos luchados, Otros factores.

En comparación al resto de los países Centro Americanos, Nicaragua está en el puesto 74 del ranking de paz mundial, de los 163 países analizados, igual condición presenta Costa Rica que se ubica en una buena situación en el ranking de paz global, ya que ocupa el puesto 34.

Guatemala por su parte no está en un buen puesto, ya que ocupa el lugar 118, puede considerarse un país peligroso aunque ha mejorado su condición respecto al año anterior en igual condición se encuentra El Salvador el cual presenta un índice de 123. Panamá, se coloca en el puesto 64.

Los programas que conforman el Gabinete de Seguridad y Defensa, están alineados con el Plan Estratégico de Gobierno, enmarcados en fortalecer las acciones de prevención y de combate enérgico y eficaz contra toda manifestación de inseguridad de manera coordinada entre los Poderes del estado, así como mejorar los procesos de rehabilitación, los derechos humanos y la seguridad de los recintos. Principales Metas: Implementación de un sistema de recepción de denuncias de delitos a nivel nacional; habilitación de instalaciones para la investigación criminal; y revisión y actualización de protocolos para la coordinación interinstitucional y disponibilidad de procedimientos estandarizados entre la Secretaría de Seguridad y el Ministerio Público. a) Avance de la construcción de las nuevas instalaciones del Instituto Tecnológico Policial (ITP) en un 54.76% de la obra, avance financiero acumulado 63.42%; b) 2.1370 Policías de la Escala Básica graduados del (ITP). c) En proceso de recepción la segunda adquisición de 1,500 aspirantes de un nuevo lote de uniformes para aspirantes a policías de la escala básica. d) 1,948 Aspirantes a policías formándose actualmente en el ITP bajo la nueva curricula. e) adquisición de 6,125 reactivos, 3 inmunofluorometro, 10,000 unidades frascos para recolectar muestras, 10,000 unidades etiquetas para el sellado de las muestras. f) Contratación de 3 Toxicólogas para realizar pruebas toxicológicas g). Contratación de una psicóloga para la DIECP, h). Recepción de Mobiliario para el ITP (Pupitres, mesas, sillas, Locker), i). Contratación de Docentes y Personal de Apoyo (Contratados 12 Docentes para el ITP, Contratados 5 recursos como personal de apoyo). j). Recepción de 1200 tablets y pago de Becas, k) iniciados los procesos de adquisición de Lavandería, equipo de cocina reactivos y mobiliario de Clínica Médica para el ITP investigativa.

Desde el año 2009 ha venido ejecutando con la Secretaria de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras un proyecto de Policía Comunitaria, fortaleciendo así el binomio de policía-comunidad; capacitando a policías y oficiales de los diferentes niveles de mando, con el objetivo de contribuir a reducir los índices delictivos y proteger a la familia hondureña. En el año 2015: Se realizó el “Seminario Internacional de Policía Comunitaria”, en la ciudad de La Ceiba. Seminarios regionales en Ocotepeque, Lempira, Copán y Olancho, en las cuales se incluyó la participación de autoridades y representantes locales. Capacitaciones a los miembros de la escala básica y mandos intermedios. Apoyo a las actividades de proyección comunitaria en las Unidades Policiales de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. Elaboración e impresión de materiales de difusión de información en temas de Policía Comunitaria. Fortalecimiento del Sistema de Comunicación de la Policía Nacional. Con el apoyo de la Unión Económica Europea (UE), la Secretaría de Seguridad, junto a otros operadores de justicia, es

beneficiaria del programa denominado "Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras" (EUROJUSTICIA), mediante el cual se ha apoyado los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción, la criminalidad y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social. EUROJUSTICIA está conformado por dos grandes componentes: el de Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia (PIT) y el JUSTHO apoyo al sector justicia. En ese sentido, se han realizado actividades enmarcadas en el equipamiento para los servicios de Medicina Forense y centros integrados, el mejoramiento del proceso de presentación y tratamiento de pliegos de responsabilidad penal en casos de corrupción, el fortalecimiento de los sistemas de control interno, todo aunado con la especialización de operadores de justicia mediante diplomados y cursos de capacitación.

- **Cumplidas en 82% las recomendaciones del Examen Periódico Universal EPU), en Derechos Humanos**  
**Responsabilidad principal: Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización**

Honduras ha cumplido 106 de las 129 recomendaciones hechas en el primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) en 2010, equivalente al 82% de las recomendaciones, 20 de ellas corresponden al 16% y están en proceso de ser cumplidas, únicamente tres recomendaciones, igual al 2 %, no se han cumplido. Estos números hablan del compromiso del Estado de Honduras con los derechos humanos y se han logrado por medio de una serie de esfuerzos.

Aprobó la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, Decreto Ejecutivo Número PCM-003-2013 que tienen como objetivo general, coadyuvar al goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas en Honduras, atendiendo las situaciones generadoras de violaciones de derechos humanos, particularmente la inseguridad ciudadana, la impunidad, la desigualdad y la exclusión social, los vacíos históricos de gobernabilidad y la prevalencia de valores culturales contrarios a los derechos humanos. Entre 2011 y 2015, la Secretaría de Derechos Humanos capacitó en la materia, 9,331 servidores públicos, adicionalmente a 6,777 miembros de los cuerpos del orden público, 1,576 privados de libertad, 608 estudiantes y 213 padres y madres de familia, para un total de 18,505 personas.

- **El Índice de desarrollo se reduce en Honduras**

El **índice de desarrollo humano (IDH)** de 2015 en Honduras fue 0.606 puntos, lo que supone que ha empeorado evidenciándose un estancamiento de desarrollo en el 2014 el cual se mantuvo dicho índice por el mismo puntaje, no así con respecto al 2013, en el que se situó en 0.617. Si ordenamos los países en función de su índice de desarrollo humano, Honduras se encuentra en el puesto 131, es decir, sus habitantes están en un mal lugar dentro del ranking de desarrollo humano (IDH).



El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año las Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que miden el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos.

El IDH, tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por lo tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida en Honduras esté en 73.14 años, su tasa de mortalidad en el 5.01‰ y su renta per cápita sea de 2.297€ euros.

#### **IV. PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y MODERNIZAR EL ESTADO**

##### **a). FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL**

- El país logra un Índice de Calidad de Instituciones Públicas del IGC no menor de 3.5 puntos.

**Responsabilidad principal: Secretaría de Coordinación General de Gobierno/Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado.**

El entorno institucional está determinado por el derecho y el marco administrativo, en el que los individuos, las empresas y los gobiernos interactúan para generar riqueza. La importancia de un entorno institucional justo se ha convertido en aún más de manifiesto durante la reciente crisis económica y financiera y es especialmente crucial<sup>18</sup> para solidificar aún más la frágil recuperación, dada al creciente papel de desempeñado por el Estado en el plano internacional por la economías de muchos países. La calidad de las instituciones tiene una fuerte influencia sobre la competitividad y el crecimiento, influye en la inversión, en las decisiones y la organización de la producción y un papel clave en las formas en que las sociedades distribuyen. La competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de la productividad de una economía, que a su vez establece la calidad de la prosperidad que el país puede ganar.

A su vez dicha medida institucional de un país depende de la eficiencia y el comportamiento tanto públicos como privados según las partes interesadas. El marco jurídico y administrativo dentro de la cual interactúan los individuos, las empresas y los gobiernos determina la calidad de las instituciones públicas de un país y tiene una fuerte influencia sobre la competitividad y el crecimiento. Influye en las decisiones de inversión y la organización de la producción y desempeña un papel clave en las formas en que las sociedades distribuyen los beneficios y/o costos de las estrategias y políticas de desarrollo. El desarrollo sostenible de una economía. la crisis financiera global, junto con numerosos escándalos, ha puesto de relieve la importancia de la contabilidad y las normas de información y la transparencia para la prevención del fraude y la mala gestión, el buen gobierno, y el mantenimiento de los inversores y la confianza del consumidor.

Las bases macro y microeconómicas que mide la manera en que utiliza un país los recursos de que dispone y su capacidad para proveer a sus habitantes un alto nivel de vida, a través de un ranking en donde posiciones cercanas a 1 muestran un alto nivel de competitividad y posiciones iguales o superiores a 100, muestran un bajo nivel de competitividad en las economías. Con esto se busca medir el potencial que tiene un país para alcanzar tasas de crecimiento sostenidas en el mediano y largo plazo y a su vez influye en las políticas públicas y es utilizado principalmente para guiar decisiones de inversión de empresas internacionales.

En relación al avance alcanzado al año 2014 reflejó un puntaje de 3.37 en el índice de Calidad de Instituciones Públicas siendo en el 2015 de 3.64 por lo que la meta ha mejorado, sin embargo dentro de este pilar que se encuentra como primera categoría lo constituyen los derechos de propiedad, la protección a la propiedad intelectual, el desvío de los fondos públicos, la confianza pública en los políticos, pagos y sobornos, la independencia judicial, el favoritismo en las decisiones de los funcionarios del gobierno, el despilfarro del gasto público, la carga de regulación gubernamental, los derechos de propiedad, la Eficiencia del marco legal en la resolución de litigios, Eficiencia del marco legal, reglas desafiantes, La transparencia de las políticas del gobierno, costos comerciales de terrorismo, costos del negocio de la delincuencia y la violencia, el crimen organizado, la fiabilidad de los servicios de policía, el comportamiento ético de las empresas, la fuerza de las normas de auditoría e información, la eficacia de los consejos de administración, la protección de los intereses de los accionistas minoritarios y la fuerza de protección del inversor.

---

<sup>18</sup> Informe Global de Competencia (IGC) 2014-2015 y 2015-2016

Es de señalar que aun de mejorar en ciertos puntajes no se refleja el grado de confianza en los que se refiere al despilfarro del gasto público en vista de que solo disminuyó 3 puntos, así mismo la carga de regulación gubernamental en vez de mejorar este se elevó en 14 puntos con respecto al año anterior que alcanzo 77 puntos, por otro lado el grado de protección del inversor represento en el 2015 un puntaje de 133 en relación al 2014 que constituyó un 130 puntos, con una diferencia de más de 3 puntos para el año siguiente.

Por lo que se evidencia la inseguridad de las personas y de sus bienes; la falta de controles adecuados en contra de la Corrupción; la falta de confianza en las instituciones encargadas de hacer justicia; y, la falta de garantías y de protección para la inversión y los derechos de propiedad, la falta de fiabilidad de los servicios de policía, entre otros.

Debido a lo anterior, el compromiso en el Plan de Todos refiere a la necesidad de: “Transformar el Estado para lograr un gobierno más moderno, sencillo y eficiente.” A continuación se evidencia en el cuadro siguiente:

| CALIFICACION A LAS INSTITUCIONES POR PARTE DE INDICE GLOBAL DE COMPETITIVIDAD PERIODO 2014-2015 |       |           |       |           |                    |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|-------|-----------|--------------------|-----------------|
| Descripción                                                                                     | 2014  |           | 2015  |           | Variación en Rango | Variación Valor |
|                                                                                                 | Valor | Rango/140 | Valor | Rango/140 |                    |                 |
| 1.01 Los derechos de propiedad                                                                  | 3.70  | 98.00     | 4.10  | 77.00     | -21.00             | 0.40            |
| 1.02 protección de la propiedad intelectual                                                     | 3.50  | 79.00     | 4.20  | 51.00     | -28.00             | 0.70            |
| 1.03 El desvío de fondos públicos                                                               | 2.50  | 117.00    | 3.00  | 90.00     | -27.00             | 0.50            |
| 1.04 La confianza pública en los políticos                                                      | 2.40  | 100.00    | 2.80  | 82.00     | -18.00             | 0.40            |
| 1.05 pagos y sobornos                                                                           | 3.50  | 90.00     | 3.80  | 75.00     | -15.00             | 0.30            |
| 1.06 La independencia judicial                                                                  | 2.80  | 114.00    | 3.30  | 94.00     | -20.00             | 0.50            |
| 1.07 El favoritismo en las decisiones de los funcionarios del gobierno                          | 2.80  | 90.00     | 3.10  | 67.00     | -23.00             | 0.30            |
| 1.08 El despilfarro del gasto público                                                           | 2.30  | 127.00    | 2.30  | 124.00    | -3.00              | 0.00            |
| 1.09 Carga de la regulación gubernamental                                                       | 3.40  | 77.00     | 3.20  | 91.00     | 14.00              | -0.20           |
| 1.10 Eficiencia del marco legal en la resolución de litigios                                    | 3.60  | 76.00     | 3.70  | 64.00     | -12.00             | 0.10            |
| 1.11 Eficiencia del marco legal, reglas desafiantes                                             | 3.50  | 61.00     | 3.70  | 57.00     | -4.00              | 0.20            |
| 1.12 La transparencia de las políticas del gobierno                                             | 4.10  | 61.00     | 4.20  | 57.00     | -4.00              | 0.10            |
| 1.13 costos comerciales de terrorismo                                                           | 4.70  | 102.00    | 4.70  | 98.00     | -4.00              | 0.00            |
| 1.14 costos del negocio de la delincuencia y la violencia                                       | 2.40  | 140.00    | 2.70  | 133.00    | -7.00              | 0.30            |
| 1.15 El crimen organizado                                                                       | 2.70  | 142.00    | 2.90  | 134.00    | -8.00              | 0.20            |
| 1.16 La fiabilidad de los servicios de policía                                                  | 3.20  | 115.00    | 3.20  | 114.00    | -1.00              | 0.00            |
| 1.17 El comportamiento ético de las empresas                                                    | 3.80  | 86.00     | 3.90  | 73.00     | -13.00             | 0.10            |
| 1.18 Fuerza de las normas de auditoría e información                                            | 4.90  | 57.00     | 5.20  | 37.00     | -20.00             | 0.30            |
| 1.19 La eficacia de los consejos de administración                                              | 4.90  | 43.00     | 5.20  | 32.00     | -11.00             | 0.30            |
| 1.20 Protección de los intereses de los accionistas minoritarios                                | 4.00  | 80.00     | 4.20  | 54.00     | -26.00             | 0.20            |
| 1.21 Fuerza de protección del inversor, 0-10 (mejor)                                            | 3.00  | 130.00    | 3.20  | 133.00    | 3.00               | 0.20            |

Fuente: Elaboración Propia Informe Global de Competencia (IGC) 2014-2015

En el caso de la región centroamericana, dicho índice ha mostrado un comportamiento volátil y con muchas diferencias Panamá y Costa Rica se encuentran en las posiciones más altas en comparación a los países de la región, debido al mejoramiento global de sus economías; sin embargo, han mostrado un relativo estancamiento, debido a la caída de los precios de los productos que se comercializan, bajo niveles de comercio, inversión y ahorro, así como del bajo crecimiento de la productividad.

La posición de Honduras en el IGC, ha mantenido una progresiva recuperación en el ranking del índice con respecto a las posiciones que venía alcanzando en años anteriores. Si se analiza el comportamiento del índice para el país para el último informe y considerando la tendencia observada en los últimos años, se observa una importante recuperación en los últimos 2 años, destacando principalmente el repunte alcanzado.

## b). TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

- Honduras alcanza un Índice de Percepción de la Corrupción no mayor de 35 puntos.  
Responsabilidad principal: Secretaría de Coordinación General de Gobierno/Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado.

En relación a lo planificado el avance alcanzado según el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) en el que se evidencia que hubo más países que mejoraron su puntuación que los que empeoraron. Entre las naciones que mejoraron su ranking destaca Honduras, que pasó del lugar 126, en 2014 (175 países evaluados), a 112 en 2015 (168 países).

Honduras se ha convertido en una de las naciones que más ha escalado posiciones en el Índice, 14 en total, lo que evidencia de cierta forma la lucha anticorrupción librada en el país durante los últimos 12 meses. Vale señalar que este es el segundo año consecutivo que Honduras logra mejorar su posición. En 2014 también mejoró 14 puestos al bajar del 140 al 126.

A nivel latinoamericano Honduras se ubica en el lugar 20 de 26 países evaluados. El país se coloca por encima de Guyana, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Haití y Venezuela. A nivel centroamericano Honduras quedó solo por debajo de El Salvador y Costa Rica, que ocupan los lugares 72 y 40.

Sin embargo, en la puntuación el país centroamericano bajo dos posiciones, viniendo del lugar 29 y ahora se ubica en el puesto 31. El IPC es un ranking elaborado anualmente por transparencia Internacional (TI), basado en los niveles de corrupción en el sector público que son percibidos por empresarios, analistas de riesgo y ciudadanos comunes, centrándose en la corrupción en el sector público. Además, el registro clasifica a una cantidad variable de países en esta ocasión 168 naciones, conforme al grado de corrupción que se percibe como existente entre los funcionarios públicos y políticos. Esto representa una mejora muy leve comparada con el año pasado, cuando sacó 29 puntos. Honduras sigue siendo considerada un país con una percepción alta de corrupción. Sin embargo a raíz de haber subido 3 puntos el Índice de Percepción de la Corrupción de 2015 muestra claramente que este fenómeno sigue asolando al mundo. No obstante, también fue un año en el cual las personas nuevamente salieron a las calles para protestar contra la corrupción, como el estar pendientes por cumplir como la depuración policial, cumplir con las recomendaciones elaboradas por Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) en los informes Línea de Base de la Secretaría de Educación y Seguridad presentados en noviembre de 2015 y judicializar casos emblemáticos de corrupción como los del Seguro Social, INJUPEMP y la Secretaría de Salud.

## **CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **A. CONCLUSIONES:**

1. Un mayor dinamismo económico y el accionar de la administración tributaria mediante los operativos a nivel nacional a través de cierre de negocios que no estaban cumpliendo con la ley permitieron una mayor recaudación del Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Ventas para el 2015, el cual se le aprobó un Presupuesto de L. 30,718.00 millones sufriendo modificaciones por valor de L. 2,960.00 millones, logrando alcanzar L. 35,295.43 millones, siendo este uno de los Impuestos de mayor impacto en la recaudación.
2. Para el período 2015 la recaudación de Ingresos Totales superó los Gastos Totales, esto originado por los trabajos de fiscalización realizado por la Oficina Recaudadora a nivel nacional, el impacto del nuevo Sistema de Facturación Electrónica, el que obligó a todos los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas, a suscribirse a la base de datos de la suprimida Dirección Ejecutiva de Ingresos y así cumplir con sus obligaciones tributarias, y el importante incremento por la recaudación del Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial impuestos derivados del petróleo.
3. Para el 2015 el Renglón de Fuentes de Financiamiento obtuvo una recaudación de L. 30,272.17 millones inferior en L. 3,430.31 millones con respecto al 2014 resultado de la reducción del déficit fiscal, a pesar que la Política de Endeudamiento para el 2015 estuvo orientada a una mayor recaudación por colocación de Títulos Valores Internos, y menor de Obtención de Prestamos Internos, esta mostro una tendencia hacia un mayor endeudamiento interno.
4. Como producto de una Recaudación de Ingresos Corrientes de L. 81,312.53 millones contra Gastos Corrientes de L. 76,412.12 millones para el 2015 se presentó un ahorro de L. 4,900.42 millones.
5. Debido a la poca recaudación de los Recursos de Capital y un exceso en los Gastos de Capital en el 2015 se produjo un Déficit de L. 2,596.23 millones para el periodo 2015.
6. Como se observa la mayoría de las Instituciones para el período 2015 superó la recaudación si se compara con lo obtenido en el año 2014 se refleja que su gestión fue más eficaz para este año, las instituciones que no disminuyeron deberán establecer mecanismos para mejorar su gestión y lograr mejores resultados en el siguiente año fiscal.
7. Las reformas tributarias aprobadas, así como una serie de medidas implementadas a nivel gubernamental, con el propósito de aumentar los ingresos tributarios y reducir los gastos, han contribuido a que la situación macroeconómica de Honduras comience a mejorar. Estas medidas obedecen a un programa de reformas económicas con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), mismo que ha sido sujeto a tres revisiones por una misión encargada para tal efecto. Los resultados de las políticas adoptadas indican que están permitiendo el desarrollo de un crecimiento económico incluyente, mayor cobertura a la red de protección social y construyendo los cimientos de la sostenibilidad fiscal.
8. A pesar de las recomendaciones realizadas por este Tribunal en reiteradas ocasiones con respecto a la presentación de las cifras de las instituciones a la Contaduría General de la Republica estas siguen presentando datos preliminares en sus informes de Rendición de Cuentas evidenciando que este ente no realiza verificaciones de la veracidad de los valores presentados.
9. La mayoría de las Instituciones plantean que no presentan las cifras finales debido a que el Plazo de la Contaduría es muy corto y cercano a su cierre contable dejándoles un lapso de tiempo menor para poder realizar sus ajustes, obstaculizando con esto la presentación en tiempo y forma.

10. Para el año 2015 la Empresa Nacional Portuaria y El Patronato Nacional de la Infancia realizaron al 100% la transferencia establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
11. A partir del año 2014 los Ingresos recaudados por el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP en concepto de las aportaciones del 1% de las aportaciones de las empresas afiliadas al mismo son manejados a través de un fideicomiso, suscrito entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)-BAC - HONDURAS. Conforme al Decreto 394-2013.
12. El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP no ha realizado auditorías a las cuentas del fideicomiso tal como lo estipula la cláusula novena “letra a” del Decreto 394-2013, desde la entrada en vigencia del Decreto.
13. El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP y el Programa Presidencial “Con Chamba Vivís Mejor” no han elaborado el Reglamento donde se establecerá el mecanismo para realizar las transferencias de los recursos adicionales correspondientes a las aportaciones mensuales a favor del INFOP en cumplimiento al Artículo 2 párrafo 4 del Decreto 394-2013.
14. El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP no ha actualizado el Reglamento de Cobros utilizado para la gestión de cobros a fin de incorporar los procedimientos aplicados actualmente por parte de la Institución.
15. La División de Planificación del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP únicamente da seguimiento a las metas plasmadas en Plan Operativo Anual (POA) de las áreas formativas, cuyos indicadores son el Inglés, Sectores Productivos, Alfabetización Digital, Formación Para el Trabajo y Atención a Sectores Vulnerables, y no a las áreas administrativas.
16. El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP maneja en sus Cuentas por Cobrar valores adeudados por 16 Instituciones del Estado en Concepto de Aportaciones del 1/2 % de aportaciones patronales correspondientes a período 2000-2006.
17. El Registro Nacional de las personas maneja en sus Cuentas por Cobrar valores correspondientes a Viáticos por Liquidar que fueron asignados a personal de varias Instituciones en el proceso de elecciones y aún no han sido liquidados.
18. En el 2015, el desempeño económico fue mejor, el PIB creció un 3.6% a lo esperado de un (3%);
19. Se obtuvo un déficit fiscal de 3.1% del PIB, equivalente a L. 13,149.80 millones de lempiras. En vista de lo anterior la estabilidad de las finanzas públicas Hondureñas es la principal meta indicativa del acuerdo stand by 2014-2017 vigente con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
20. Honduras ha mejorado su indicador de riesgo para cumplir en los términos acordados con el pago de su deuda externa, la mejora de los indicadores propicia el empleo y la inversión en el país.
21. Pese, a que en los últimos dos años Honduras ha logrado estabilizar su economía, la reactivación económica no se refleja en la población. Aún se siguen revelando situaciones difíciles de solucionar en los sectores más vulnerables de nuestro país, principalmente en materia de salud, educación y seguridad. Existen sectores del país poco privilegiados donde aún existe el analfabetismo, carencia de atención médica y una tremenda ola de inseguridad ciudadana.
22. La cobertura realizada se enfocó a la mejora de las capacidades a la población vulnerable, excluida y en situación de pobreza y pobreza extrema. A su vez se alcanzó crear oportunidades de empleo por mano de obra no calificada y por medio de las transferencias de ingresos en el marco del

programa de las guías de familia se han podido establecer 117,342 transferencias para dichos participantes. Se otorgó el acceso a micro créditos, asistencia técnica y a tecnologías e insumos productivos, de los que participaron 4,644 personas.

23. La tendencia a nivel Educativo durante el período del 2014 al 2015 presenta una disminución de un -0.35% es decir 7,042 estudiantes no matriculados, por otro lado la deserción de alumnos al 2015 fue menor en comparación al 2014 en 15,148 un -24.07%, evidenciándose la permanencia de estudiantes en los diferentes niveles escolares. Asimismo, del número de graduados se redujo en el 2015 con respecto al 2014 en 876 alumnos un (-1.37%), esto producto de una población que proviene mayoritariamente de hogares con climas educativos bajos y medios, de los cuales una buena parte recibe bajos ingresos y se asienta en zonas rurales alejadas y urbano-marginales.
24. Es de señalar que se estableció una meta de 3.7% lográndose un avance de 2015 de un 89.19%. De acuerdo al tamaño productivo del sector Agropecuario este se mantuvo durante el año 2015 en relación al año 2014 representando del PIB total un 13.2%, esto debido a que se invirtieron L. 1,051.50 millones en el sector agrícola a través de fondos Fideicomiso para la Reactivación del sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA).
25. La ampliación de la Cobertura de Salud Dentro de las modalidades con gestión descentralizada en los servicios de salud se ha logrado desarrollar en 22 hospitales por esta modalidad. Igualmente, se alcanzó atender a 96,428 superando la meta prevista de 91,134 atenciones anuales.
26. Reducción de la Incidencia de Enfermedades Priorizadas: Se ha reducido la incidencia en diversas enfermedades caracterizadas como más destacadas por parte del Gobierno, como es el caso de la Malaria, tuberculosis, Hipertension y diabetes.
27. La posición de Honduras en el Informe Global de Competitividad (IGC), ha mantenido una progresiva recuperación en el ranking del índice con respecto a las posiciones que venía alcanzando en años anteriores. De dicho reporte se observa que Honduras alcanzó la posición 88 en el ranking de 140 países del mundo.
28. Honduras ha cumplido 106 de las 129 recomendaciones hechas en el primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) en 2010, equivalente al 82% de las recomendaciones, 20 de ellas corresponden al 16% y están en proceso de ser cumplidas, únicamente tres recomendaciones, igual al 2 %, no se han cumplido.
29. El índice de desarrollo humano (IDH) de 2015 en Honduras fue 0.606 puntos, lo que supone que ha empeorado evidenciándose un estancamiento de desarrollo en el 2014 el cual se mantuvo dicho índice por el mismo puntaje, no así con respecto al 2013, en el que se situó en 0.617.
30. El país logra un Índice de Calidad de Instituciones Públicas del IGC no menor de 3.5 puntos, no se refleja el grado de confianza en los que se refiere al despilfarro del gasto público en vista de que solo disminuyó 3 puntos, el grado de protección del inversor represento en el 2015 un puntaje de 133 en relación al 2014 que constituyó un 130 puntos lo que se evidencia la inseguridad de las personas y de sus bienes; la falta de controles adecuados en contra de la Corrupción; la falta de confianza en las instituciones encargadas de hacer justicia; y, la falta de garantías y de protección para la inversión y los derechos de propiedad, la falta de fiabilidad de los servicios de policía, entre otros.
31. Honduras se ha convertido en una de las naciones que más ha escalado posiciones en el Índice, 14 en total, lo que evidencia de cierta forma la lucha anticorrupción librada en el país durante los últimos 12 meses. Vale señalar que este es el segundo año consecutivo que Honduras logra

mejorar su posición. En 2014 también mejoró 14 puestos al bajar del 140 al 126. A nivel latinoamericano Honduras se ubica en el lugar 20 de 26 países evaluados

## **RECOMENDACIONES**

### **RECOMENDACIÓN N° 1**

#### **CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Establecer mecanismos de verificación de las cifras presentadas por las instituciones a la Contaduría General de la República con el fin de obtener información fidedigna y no preliminar que integrara el Informe de la Situación Financiera Consolidada del Sector Público.

### **RECOMENDACIÓN N° 2**

#### **CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Establecer un plazo adicional considerable a la fecha de presentación de las cifras financieras de las instituciones con el fin de que las mismas puedan presentar ajustes a la información inicialmente presentada a fin de obtener información fidedigna, además deberán establecer sanciones a las instituciones por incumplimientos de plazos establecidos.

### **RECOMENDACIÓN N° 3**

#### **DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)**

Instruir al Departamento Administrativo para que en conjunto con la Unidad de Aportantes procedan de forma inmediata a la actualización y aprobación del Reglamento de Cobros utilizado para la gestión de cobros a fin de incorporar los procedimientos aplicados actualmente por parte de la Institución.

### **RECOMENDACIÓN N° 4**

#### **DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)**

Proceder a planificar y ejecutar una auditoria a las cuentas del Fideicomiso administrado por BAC Honduras en cumplimiento a la cláusula novena inciso “a” contemplado en el Decreto 394-2013 ya se por su Unidad de Auditoria Interna o por Auditores Externos a fin de verificar la correcta administración de los Recursos.

### **RECOMENDACIÓN N° 5**

#### **DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)**

#### **DELEGADO PRESIDENCIAL PROGRAMA PRESIDENCIAL “CON CHAMBA VIVÍS MEJOR”**

Proceder a formar una Comisión que elabore de forma inmediata El Reglamento de Transferencia de los recursos que excedan al presupuesto anual del INFOP a fin de dar cumplimiento al Decreto 394-2013.

### **RECOMENDACIÓN N° 6**

#### **DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)**

Ordenar Inmediatamente a la División de Planificación a evaluar el cumplimiento de las metas de todas las áreas que integran la Institución plasmadas en el Plan Operativo Anual, sean estas Administrativas

y Operativas, en caso de haber variaciones deberán efectuarse las respectivas reformulaciones en tiempo y forma debiendo actualizarse el Plan institucional.

**RECOMENDACIÓN N°7**

**AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)**

Ordenar a y verificar el estricto cumplimiento estipulados en los artículos contemplados en el Reglamento de Viáticos, a quien corresponda para que proceda a recuperar todos estos valores otorgados por concepto de anticipo de viáticos debiendo observarse lo siguiente:

- a) No se concedan anticipos de viáticos a empleados de los que se encuentren pendientes de liquidar debiendo a su vez contar con el visto bueno del Jefe del Departamento de Contabilidad una vez corroborado dicha información.
- b) No se concedan anticipo de viáticos a empleados que no correspondan a la institución, debiendo en su caso ser otorgados cuando se realicen actividades o labores a las que opere el Registro Nacional en el tiempo que se ejecutara.
- c) Todo viatico que se encuentre pendiente de reintegro después del plazo establecido en el reglamento de viáticos para su liquidación, deberá ser deducido inmediatamente del sueldo mensual sin arreglos de pago.

Tegucigalpa M.D.C., 31 de Julio del 2016

**Lic. Lorena Patricia Matute**  
**Sub-Directora de Fiscalización**

**Lic. Lourdes Marisol Javier Fonseca**  
Jefe del Departamento de Fiscalización  
de Ingresos

**Lic. Belkis Osiris Laínez**  
Jefe de Equipo